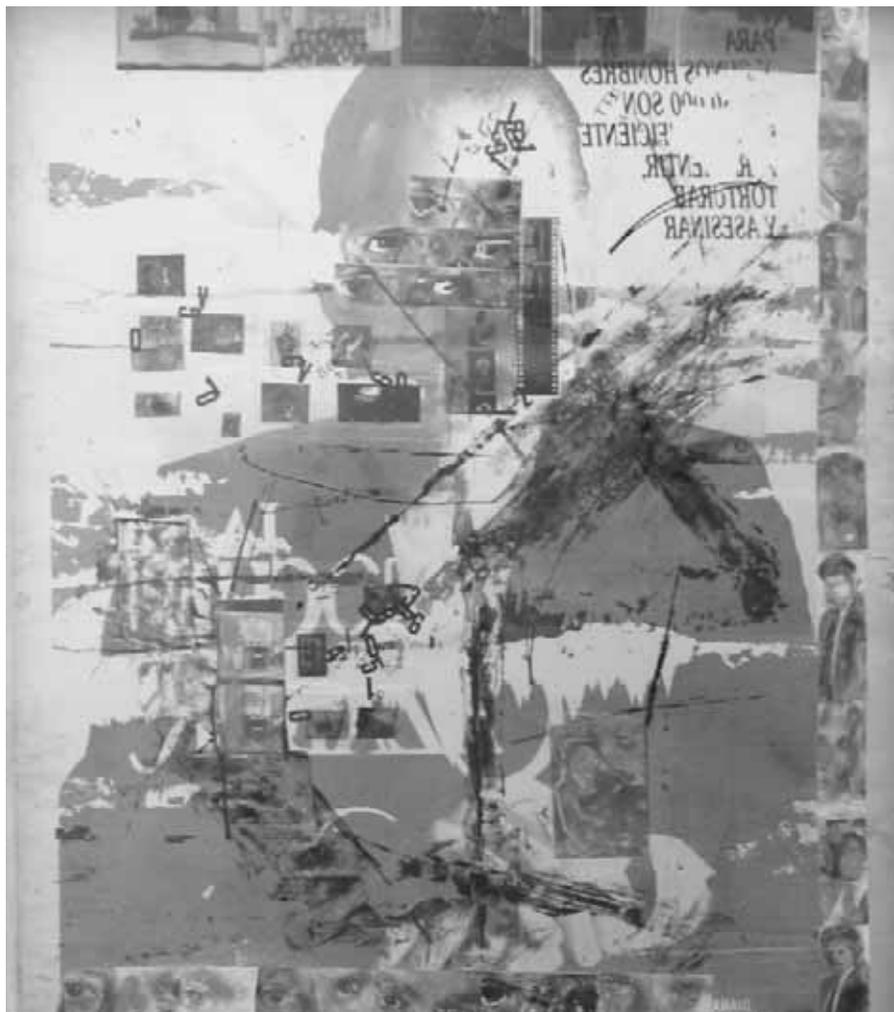


PSICOANÁLISIS

RESTITUCIÓN, APROPIACIÓN, FILIACIÓN

CENTRO DE ATENCIÓN POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD | Alicia Lo Giudice (compiladora)



ABUELAS DE
PLAZA DE MAYO

PSICOANÁLISIS

RESTITUCIÓN, APROPIACIÓN, FILIACIÓN

CENTRO DE ATENCIÓN POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD | Alicia Lo Giúdice (compiladora)



ABUELAS
DE PLAZA DE MAYO

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

Virrey Cevallos 592 (CP 1097)

Tel. 0800-666-8631/ 4384-0983

abuelas@abuelas.org.ar

www.abuelas.org.ar

www.redxlaidentidad.org.ar

CONADI

Moreno 1228, 2° piso

Tel. 4381-3251

conadi@jus.gov.ar

www.conadi.jus.gov.ar

**CENTRO DE ATENCIÓN POR
EL DERECHO A LA IDENTIDAD.**

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

ÁREA TERAPÉUTICA.

Gurruchaga 1079.

Tel. 4899-2223/2228.

identidadpsi@abuelas.org.ar

EDITOR

Abel Madariaga

COMPILADORA

Alicia Lo Giúdice

CORRECCIÓN Y REVISIÓN

Nora Álvarez

COORDINACIÓN

Clarisa Veiga

COMPOSICIÓN Y ARMADO

Diego Gorzalczany

Bárbara Linares

DISEÑO DE TAPA

Bárbara Linares

**ILUSTRACIONES DE TAPA,
CONTRATAPA E INTERIOR**

Graciela Bernztein

ÍNDICE

PRÓLOGO

Estela B. de Carlotto17

INTRODUCCIÓN

Hacia una construcción poética. *Alicia Lo Giúdice*21

I - DE NUESTRA PRÁCTICA

Derecho a la identidad. *Alicia Lo Giúdice*29

De NN a darse un nombre. *María Cristina Olivares*43

El tiempo en el discurso. *Ana Zabala*49

La filiación como construcción. *María Inés Mascó*55

Filiación falsificada y estrago. *Daniel Riquelme*63

Humanizar las consecuencias de lo inhumano. *Graciela Kait*71

Artificio jurídico artificio analítico. *Alicia Lo Giúdice*77

Traumatizando el discurso jurídico. *Alicia Lo Giúdice*83

Pharmakon. Intervenciones clínicas. *Graciela Bernztein*101

II - DE TRANSFERENCIAS Y LAZOS

El deseo de Otra cosa. *Nélida Beatriz Gariglio*111

Una ética del tiempo en la acción de una práctica. *Nora Álvarez*117

La apropiación como estrago. *Elba Díaz*123

Incidencias del psicoanálisis en los dispositivos públicos. <i>Guillermo Belaga</i>	129
--	-----

III - ENTRE TEXTOS

Memorias virósicas. <i>Pilar Calveiro</i>	139
Derecho a la identidad, una perspectiva jurídica. <i>Elvio Zanotti</i>	161
La apropiación de menores: Entre hechos excepcionales y normalidades admitidas. <i>Carla Villalta</i>	175
Segregación, fenómeno de la modernidad. <i>Luisa Duek</i>	201
En busca del olvido perdido. <i>Daniel Mundo</i>	207
La censura: la dimensión social en su articulación con la dimensión subjetiva. <i>Ana María Careaga</i>	211
Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos (Archivo biográfico familiar de Abuelas de Plaza de Mayo) <i>Mónica Muñoz y Mariana Pérez</i>	219
La violencia, la segregación y la subjetividad contemporánea. (Del Nombre del Padre a los discursos). <i>Daniel Aksman</i>	231

PRÓLOGO

Estela B. de Carlotto

Presidente

Abuelas de Plaza de Mayo

El camino emprendido por las Abuelas de Plaza de Mayo hace ya más de 27 años, nos ha deparado muchas satisfacciones. Quizás esto resulte inentendible ya que sabemos que ha sido el dolor, la pérdida, la angustia la que nos convocó para caminar unidas en los mismos objetivos.

La fuerza de la convicción y la voluntad de volcar el amor a los hijos y los nietos nos hizo abrir novedosas maneras para encontrar respuestas a tantas preguntas. Las banderas de la Verdad, la Justicia y la Memoria no fueron estandartes vacíos de contenidos, sino propuestas concretas y realizables.

Así nacieron los espacios de trabajo institucional hacia la comunidad nacional e internacional, donde sabemos que están creciendo nuestros nietos inmersos en la apropiación y la mentira.

Un espacio importantísimo que construimos con nuestros colaboradores es el "Centro de Atención por el Derecho a la Identidad". Idea propuesta por los históricos profesionales psicólogos que nos acompañan en la comprensión y protección del proceso de búsqueda y restitución que iniciamos las Abuelas o los propios nietos, hoy ya adultos, que dudan de su identidad.

La historia y pasos recorridos para instalar formalmente este ámbito de acompañamiento, están muy bien desgranados en la Introducción del libro que hace Alicia Lo Giúdice, directora del Centro.

Quiero poner énfasis en el valor del contenido de esta publicación, rica en expresiones de valorados y reconocidos profesionales.

Entregar a la sociedad nuestra experiencia es una manera de devolver la solidaridad, comprensión y respeto con que se nos acompaña.

Es dejar escrito que desde lo profesional se han abierto caminos que queremos compartir y que servirán, sin duda, para una sumatoria de voluntades para lo que aún debemos caminar en esta dura historia que nos afectó a todos.

Compartir así la felicidad y satisfacción de dar la libertad a los nietos que nos robaron.

HACIA UNA CONSTRUCCIÓN POÉTICA

Alicia Lo Giúdice

Psicoanalista. Responsable del Área terapéutica y directora del Centro de Atención por el Derecho a la identidad, Abuelas de Plaza de Mayo. Profesora adjunta de la Universidad de Buenos Aires.

Una nueva apuesta: Intentar transferir a la comunidad nuestra experiencia de trabajo, apuesta que renovamos con la creación del “Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo,” cuya inauguración fue el 20 de agosto de 2003 a partir de un proyecto que presentamos en el año 2000 a la Comisión Directiva de la Institución y que tuvo una rápida acogida. Luego el camino laberíntico para su concreción, ya que se necesitaba un espacio donde instalar los consultorios para brindar asistencia terapéutica dado que, además de atender las demandas propias de Abuelas, está a disposición de la comunidad.

Se trata de una institución particular para dar lugar a la particularidad del sujeto y ejercemos una práctica psicoanalítica con orientación a lo real. Para lograr dicho espacio “Abuelas” suscribió un convenio con la entonces Dirección de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que se comprometió en su búsqueda y acondicionamiento y, finalmente, se concretó a partir de marzo de 2002.

Se inició asimismo la búsqueda de financiación que se logró a partir de un proyecto presentado y aprobado por la Unión Europea, que cubre el período 2003/2006 y se inscribió como Programa de Extensión

Universitaria en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, desde donde venimos dictando un seminario de formación permanente: “Derecho a la Identidad. Restitución, apropiación, filiación”.

El actual equipo terapéutico de la institución se fue consolidando a partir de los años noventa, pero algunos de sus integrantes tenemos experiencia clínica en esta temática desde el año 1985, a partir de la localización de niñas y niños apropiados durante la dictadura y restituidos a sus familias por orden judicial y por el accionar de las “Abuelas”, con las pruebas inmunogenéticas de parentalidad. Está integrado por: María Cristina Olivares, Ana Zabala, Alicia López, María Inés Mascó, Daniel Riquelme, María Lavalle, Tatiana Sfiligoy, interconsulta a cargo de Graciela Bernztein y en la filial Mar del Plata: Emma Chistik, en la filial Rosario: Graciela Kait, en la filial Córdoba: Virginia Aliaga y en la filial La Plata: Enrique Goldengruss.

En los textos que forman el presente libro podemos ir ubicando la invención de Abuelas con la creación de su institución, como respuesta a lo contingente de la usurpación del poder por parte de las Fuerzas Armadas en el año 1976, que incluyó un hecho inédito en la modernidad, la “desaparición forzada de niños”, que fueron secuestrados con sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres embarazadas, y que fueron apropiados por personas, en su mayoría, ligadas al poder militar. Dicha invención dio lugar a que nuestro equipo pusiera en marcha un dispositivo psicoanalítico para alojar aquellos sujetos que despojados de su familia, de su historia, de su nombre, fueron desalojados de un discurso y arrojados al desamparo radical.

Sabemos que su situación no puede agotarse en la clínica del trauma, ya que la verdad histórica es necesaria pero no puede dar cuenta de todo, se trata de restablecer la verdad articulándola con el deseo y esto se ha verificado, ya que Abuelas con un deseo decidido ha luchado contra el silencio sobre el asesinato y el robo y, al decidir restablecer la verdad, han logrado articularla con el deseo, y su eficacia se verifica ya que han generado un movimiento cultural, social y jurídico que necesita de la producción de nuevas ficciones.

Desde nuestro equipo se intenta transmitir una práctica singular que ha incidido en el orden público, ya que se pudo diferenciar la adopción de la apropiación ilegal, en la que se falsifican la filiación y la identidad. Así nuestro aporte a lo social desplazó los límites del discurso conocido y dio paso a la posibilidad de construir nuevas ficciones jurídicas que contemplaran dichas situaciones.

Si la lengua crea el parentesco, ser secuestrado y apropiado es ser despojado de su contexto familiar, donde el sujeto se prende a las marcas singulares de la lengua. Y si hablar es un fenómeno para ser escuchado por otro, en el espacio psicoanalítico demandado, como sitio de lo posible, no se tratará tanto de la búsqueda de la verdad sino de la búsqueda del sujeto que la transporta. Implica asimismo ubicar un imposible, situar las marcas de la apropiación y de lo que fue-ron privados con el asesinato de sus padres y su propio robo.

Si la identificación es lo que se cristaliza en una identidad, tal como lo plantea Jacques Lacan en el *Seminario 24 L'Insu...* (clase 1 "Las identificaciones," 16-11-76, inédito), aceptar la oferta de un espacio analítico le permitirá un trabajo en donde lo no sabido vivido pueda ser subjetivado en un discurso.

Si apostamos a la memoria del inconsciente el sujeto tendrá la oportunidad de hacer el saber de su experiencia y acercarse a lo que para él fue inasimilable, fractura de discurso y de sentido. Hay un trayecto, un recorrido desde lo opaco de la vivencia traumática, aquello que resiste al discurso, hasta la experiencia subjetiva que le devuelve al sujeto a lo imposible de saber que hizo trauma y da paso a una respuesta singular, saliendo del trauma con un nuevo destino de la pulsión.

Nuestra apuesta de trabajo tiene consecuencias en nuestra comunidad que se verifica con los aportes de colegas, de compañeros de otras áreas de la institución y autores de otras disciplinas que se incluyen aquí, y que agradecemos por el entusiasmo con que aceptaron participar y la calidad de lo presentado.

Hay otros agradecimientos, en primer lugar a las Abuelas, tanto su presidente Estela Barnes de Carlotto, su vicepresidente Rosa Roisin-

blit y a su comisión directiva integrada por Berta Shubaroff, Buscarita Roa, Alba Lanzillotto, Raquel R. de Marizcurrena, Haydée V. de Lemos, Otilia L. de Argañaraz, Reina E. de Waisberg, Aída Kancepolski, Argentina R. de Pérez, Antonia A. de Segarra, Irma Rojas, Clelia Deharbe de Fontana y Nélica Navajas, quienes nos han brindado su calidez, confianza y apoyo para el trabajo que venimos realizando.

A Abel Madariaga incansable luchador que nos brindó lo mejor de sí para concretar lo propuesto; su iniciativa y entusiasmo permitieron que las obras en Gurruchaga 1079, sede de nuestro Centro, pudieran tener un inicio y también una finalización gracias a su esfuerzo y dedicación.

A Conrado Geiger, arquitecto, le agradecemos por su tiempo y la creatividad que puso a nuestra disposición en el diseño del "Centro" y a María Santa Cruz su dedicación y su saber hacer con la administración y las relaciones públicas para lograr la concreción de lo solicitado. A Claudia Carlotto, coordinadora de la CONADI (Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad) y a las autoridades anteriores y actuales de la Facultad de Psicología, decanato y extensión, de la Universidad de Buenos Aires.

Mi reconocimiento particular a María Lavalle con quien comenzamos a desear y conversar lo que ya es una realidad y que se amplió con la Biblioteca del "Centro" a su cargo que, como nuevo proyecto, se ha concretado con los aportes del Ministerio de Educación de la Nación; a María Cristina Olivares y a Alicia López, entrañables interlocutoras y a Susana Toté por su orientación, asesoramiento y apoyo y la transmisión de una apuesta ética.

A Clarisa Veiga que con paciencia y esmero colaboró en la concreción del libro y a Nora Álvarez quien tuvo a su cargo la corrección de estilo, cuya rigurosidad y sugerencias ayudaron a dar forma a lo producido.

A mis compañeros de equipo, tanto del "Centro" como de las filiales, que con la particularidad de su estilo, el de cada uno, en tanto practicantes del psicoanálisis sostienen la experiencia analítica que da cuerpo al goce singular, que posibilita que cada analizante, uno por

uno, arme una ficción que le permita convertirse en el personaje de su novela y dé paso a la construcción de un cuento por la contracción del tiempo que implica un análisis.

Si todo lenguaje analítico debe ser poético, según la exigencia de Jacques Lacan, inspirándose en la poesía china, armar una versión de lo acontecido que como política del sujeto incidirá en lo público, le permitirá a aquél que inicie un trabajo analítico, convertirse en ese personaje esencial que es el vacío que circula por el poema.

DERECHO A LA IDENTIDAD¹

Alicia Lo Giudice

La dictadura militar que se establece en Argentina el 26 de marzo de 1976 sistematiza un modo de persecución política inédita, la “desaparición forzada de personas” y su posterior asesinato, llevado a cabo por grupos específicos y en el que estaban involucrados todos los sectores del poder.

Con dicha práctica de “desaparición forzada de personas” y con la institucionalización de campos de concentración y exterminio (llegaron a ser 465 en todo el país)² queda organizada una modalidad represiva del poder. Este modelo de poder concentracionario es propio de este siglo y fue creado por el nazismo durante la segunda guerra mundial y funcionó como poder totalizante, dueño de la vida y de la muerte.

La violencia quedó implantada en la sociedad como modo de vida en donde el terror y la parálisis desarman el tejido social. El trauma vivido, verdadero genocidio, afecta a toda la comunidad convirtiéndose en trauma histórico. Genocidio es un término acuñado por Raphaël Lemkin, a raíz del nazismo, y se define como un crimen contra el derecho de gentes, sea cometido en tiempos de paz o de guerra. Es el ejercicio criminal de la soberanía estatal.

Cabe interrogarse cuáles son los efectos que produce en la subjetividad este trauma histórico, con el agravante que el poder totalitario nunca

asumió la responsabilidad de lo acontecido, negó su propia práctica de burocratización de la muerte; para ellos no hay nombre, no hay cuerpos, no hay muertos, no hay archivos, no hay responsables.

Si bien iniciada la democracia con un gesto se crea la CONADEP y el Juicio a los Comandantes responsables de las tres armas y a represores, con otro gesto se firma la Ley de Punto Final, la Ley de Obediencia Debiada y finalmente el Indulto.

Uno de los modos de la violencia represiva fue la fractura generacional que, en pos de la protección de “la familia” tomó a algunas familias, las de los 30.000 “desaparecidos” y alrededor de 500 niños, hoy jóvenes, apropiados, produciendo un quiebre en el sistema de parentesco.

Desaparecen uno o varios miembros de una familia, es decir, representantes de una o varias generaciones.

- Como hecho inédito en la modernidad, dichas desapariciones incluyeron a menores de edad secuestrados con sus padres y a bebés nacidos durante el cautiverio de sus madres embarazadas. Estos niños fueron separados de sus padres y familiares y apropiados por personas, en su mayoría, ligados al poder militar.

Esta fractura de la historia en los ascendientes y en los descendientes ha creado un agujero en lo simbólico, ya que no hay explicaciones para los hechos, o bien hay explicaciones falseadas que inducen al sin sentido, impidiendo ubicar el origen de la agresión, práctica que el poder totalitario utilizó para que la responsabilidad apareciera como proveniente del agredido. Se trató de un procedimiento de manipulación de cuerpos y discursos, como modo de destrucción de lo subjetivo que induce a la sumisión.

La solidaridad que se generó en torno a estos hechos permitió una forma de organización social que produjo un punto de quiebre en el Estado totalitario, en donde el accionar de las Madres y Abuelas, al ubicarse en lo público de la Plaza de Mayo, puso en escena algo que estaba destinado a lo privado, a lo privado de ese “desaparecido”, de esa familia de “desaparecido”.

Un escenario público en el que circularon historias que denunciaban Madres y Abuelas, y que convocaron a un reconocimiento de lo acontecido, a la exigencia de justicia y a una memoria de lo que parecía innumerable. Posición activa como un modo de resistencia al poder y como un modo de transformar la posición del “desaparecido”, ya que sustraídos en lo privado, volvieron a la escena social en la primera exigencia de “aparición con vida”, y un modo también, de quebrar lo insensato y de salir de la fragilidad psíquica por la falta de apoyos identificatorios en lo social.

Debemos recordar que aún permanecen en condición de “desaparecidos” alrededor de 500 jóvenes, son los “desaparecidos vivos” de hoy que viven “del otro lado de la pared” en la multiplicidad de los “campos” (convivencia con el apropiador), que se han diseminado dentro de la sociedad en nuestra geografía urbana. Estos “campos” se crearon para los “desaparecidos” y esto se caracterizó por la absoluta independencia de cualquier control judicial y de toda referencia al ordenamiento jurídico. *La lógica concentracionaria se instala cuando el estado de excepción se convierte en regla.*

En el caso de los niños “desaparecidos”, hoy jóvenes, se los sigue sometiendo a permanecer en la ignorancia del origen del vínculo con quienes los han criado, que se basa en el asesinato de sus padres y su propio robo.

- Algunos fueron secuestrados junto a sus padres.
- Otros nacieron en el cautiverio de sus madres, que fueron secuestradas embarazadas. Por testimonios de sobrevivientes, de médicos y de parteras, las embarazadas secuestradas daban a luz amordazadas, con los ojos vendados, atadas de pies y manos; se les inducía el parto o se les practicaba cesáreas innecesarias. Luego del parto, el bebé era separado de su madre y apropiado.
- Hubo niños dejados con vecinos que ubicaron a sus familiares para entregarlos.
- También hubo vecinos que, desconociendo a los familiares, protegieron a los niños hasta lograr ubicarlos por medio de las Abuelas de Plaza de Mayo.
- Otros niños fueron entregados en instituciones públicas como NN y

dados en adopción. Con posterioridad algunos adoptantes, sospechando el posible origen del niño se conectaron con Abuelas de Plaza de Mayo. En estos casos, como actuaron de buena fe, se mantuvo la convivencia con la familia adoptante, en acuerdo con la familia de origen y en estrecho contacto. Estas situaciones se resolvieron sin intervención de la justicia.

- Hubo vecinos que se apropiaron de niños, impidiéndoles el conocimiento de su historia. Estos casos, cuando el niño fue ubicado por Abuelas de Plaza de Mayo, se resolvieron por vía judicial que ordenó, tras las pruebas de histocompatibilidad sanguínea, la restitución a la familia.
- Hubo situaciones en que familiares de la línea materna o paterna mantuvieron al niño sin comunicarlo, por temor o por ignorar datos de la otra parte de la familia. Hubo situaciones resueltas por la institución y otras en las que, iniciada la democracia, se iniciaba también la búsqueda de la restante familia.

Sobre estos niños se ejerció violencia, dado que:

- Fueron abruptamente separados de sus padres, ya que no fueron abandonados sino robados y apropiados ilegalmente.
- Hubo ocultamiento de identidad, incluyendo el cambio de nombre y apellido, el cambio de fecha de nacimiento y, en algunos casos, cambio de edad, simulacro de parto con falsificación de partida de nacimiento.
- Adopciones aparentemente legales, ya que hubo niños que fueron dejados en instituciones y tratados como *NN*.
- Niños asesinados en el secuestro.
- Bebés en gestación asesinados en el vientre materno.
- Tortura, violaciones y vejámenes a mujeres embarazadas.
- Convivencia con apropiadores que obtienen un vínculo basado en la “desaparición forzada” y posterior asesinato de los padres.

La violencia impuesta se acrecentó con la cuidadosa tarea de los apropiadores y de los aparatos del Estado, de borrar toda ligazón con el origen.

Los casos denunciados y documentados son 260. Según datos de Abuelas de Plaza de Mayo son 78 los ubicados: restituidos 47, muertos 9, en trámite judicial 8 y en convivencia con familia de crianza 14. También suponen que el número de jóvenes apropiados es de alrededor de 500, ya que muchos casos no se denunciaron.

Un fenómeno reciente es el acercamiento de jóvenes quienes, al dudar de su origen, piden ser analizados. En los últimos años se han acercado a la Institución “Abuelas” y/o a la Comisión Nacional por la Identidad, alrededor de 600 jóvenes cuya situación está en investigación.

Con la desaparición sistemática de menores de edad el Estado Argentino ha violado la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas en 1948, art. 1° y 16°, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado por Naciones Unidas en 1966, parte III, art. 10°, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado por Naciones Unidas en 1966, artículos 23° y 24°, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica de noviembre de 1960, art. 17° y 18°. Asimismo se violaron, desde el punto de vista del derecho interno, diversos artículos de la 1° parte de Declaraciones y Garantías de la Constitución Nacional.

El Derecho Penal aún no ha legislado sobre la “desaparición forzada de personas”; pero, en relación a menores hay delitos contemplados: a) delito de sustracción de menor, artículo 146; b) delito de supresión y suposición de estado civil, artículo 139; c) delito de falsificación ideológica de documento público, artículo 293 y 292; d) delito de privación ilegal de la libertad, artículo 142.

Durante la instauración de la democracia y a instancias de Abuelas de Plaza de Mayo se sanciona la ley 23.511 en 1987 que crea el Banco Nacional de Datos Genéticos, que tiene por objeto realizar informes y dictámenes técnicos y realizar pericias genéticas a requerimiento judicial, para determinar la identidad de un menor que se suponga hijo de desaparecidos. En este Banco, instalado en el Hospital Durand de nuestra ciudad, se conservan muestras de sangre de los familiares, de los casos docu-

mentados, para el joven que quiera buscar su identidad.

El gobierno argentino sancionó dos leyes en políticas de Derechos Humanos: La ley 23.492 de Punto Final del año 1986, que establece plazo de prescripción de la acción penal y de la ley 23.521 de Obediencia Debida en el año 1987, que limita el juzgamiento de los delitos cometidos durante el Terrorismo de Estado a los altos cuadros. Pero fue excluido de dichas leyes el delito cometido por sustitución de estado civil, sustracción y ocultamiento de identidad, delitos muy próximos a la “desaparición”, pero que, sin embargo, no nombra; por lo que las causas penales que se instruyen por un menor desaparecido no han sido afectadas por estas leyes. Por otra parte, este tipo de delito es permanente.³

En el marco de la Convención Internacional por los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se promovieron la inclusión de los artículos 7 y 8 conocidos como “argentinos” y 11 del derecho a la identidad, a solicitud de la Asociación “Abuelas”.

Artículo 7:

1) El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

2) Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos Derechos, de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído, en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8:

1) Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley, sin injerencias políticas.

2) Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la

asistencia y protección apropiadas, con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Artículo 11:

1) Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero, y la retención ilícita de niños en el extranjero.

2) Para este fin, los Estados Partes promoverán la concentración de acuerdos bilaterales o multilaterales a la adhesión a acuerdos existentes.

Los niños apropiados fueron sustraídos de un sistema de parentesco e incluidos violentamente en otro que reniega de lo instituido por los padres. Acto amparado por el Terrorismo de Estado en el que el triunfo sobre los padres desaparecidos debe perpetuarse más allá de la desaparición. Así se somete al niño a una relación que reniega de lo acontecido, pues siendo los autores del hecho ilícito o cómplices, se manejan “como sí” nada hubiera sucedido, sabiendo que la relación se ha tramado sobre el asesinato de los padres.

Para el Derecho el vínculo de filiación es un vínculo constituido por las instituciones jurídicas. La filiación es un concepto que debe ser tratado como “principio político de organización”, que permite el anudamiento de lo biológico, lo social y lo subjetivo. No basta con nacer, la vida hay que instituirla. Instituir la vida, es decir, fabricar el vínculo institucional: Esto es obra de la genealogía que hace sostener el hilo de la vida que recuerda al sujeto su lugar en la especie y procurar a la sociedad lo humano vivo. La genealogía apunta al conjunto de los sistemas institucionales fabricados por la humanidad para sobrevivir y difundirse. Instituir implica la normatividad, cuya exigencia será la existencia de un marco de legalidad que garantice la conservación de la especie.

El arte de gobernar es el arte de tramar una legalidad, para hacer nacer a una persona que pueda subjetivarse y hacer que la vida pueda transcurrir hasta la muerte. La especie se propone al sujeto humano a través de la genealogía. Es la ley la que asigna un padre a un hijo en virtud de una

presunción legal que así la establece. La humanidad es una sucesión de padres y de hijos y la filiación es el montaje de la cadena humana. El derecho romano habla de instituir la vida.

Desde el psicoanálisis planteamos las operaciones de subjetivación necesarias para que el pequeño sujeto se humanice. La familia es el ámbito donde se desarrolla el ser hablante y desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura. Lo simbólico, que precede el nacimiento de un sujeto, es la función ordenadora de la cultura que separa al hombre de la naturaleza, inscribiéndolo de entrada en el lenguaje; ley fundadora cuyas interdicciones fundamentales son la prohibición de matar y prohibición del incesto, y en las estructuras de parentesco que organizan la diferencia de sexos y de las generaciones.

El niño, al nacer, por su prematuración, necesitará de la función materna y paterna para vivir. Pero, el intercambio entre la madre y el bebé no será sólo en el terreno de las necesidades (alimento, aseo, etc.) sino que los reclamos de cuidado del niño a la madre se inscriben en el lenguaje y se convierten en demanda de amor. Para la madre su relación con el niño llevará la marca de un interés particularizado por él, que es índice de su investimento libidinal. En relación al padre, su función será la función del “nombre del padre” y es vector de una encarnación de la ley en el deseo, en tanto prohíbe el incesto humaniza el deseo y es el que, en tanto deseante, se hace responsable de sus actos.

El bebé para constituirse subjetivamente se identificará primeramente con sus padres, de ellos recibirá una marca simbólica, trazo identificatorio que le permitirá ser. Se lo marcará con un nombre, inscripción simbólica, que no es sólo el nombre pues incluye la etimología del apellido, la novela familiar; pues uno se nombra como ha sido nombrado y al nombrarse nombra la relación de cada uno con sus progenitores, aquél que lo incluyó en el orden de las generaciones. Una identificación que es una inscripción inconsciente con eficacia simbólica, que particulariza e impide la repetición de lo idéntico. En cada inscripción se marca el lugar que el sujeto ocupa en el orden de las generaciones, que es único y que

abre el camino a nuevos eslabones en el sistema de parentesco.

Es en este sentido que desde el psicoanálisis podemos pensar la identidad: Ser inscripto por los padres en el sistema de parentesco reconociendo la igualdad y la diferencia, pues sólo siendo diferente puedo particularizarme. El sujeto no puede pensarse ni como autoengendrado ni siendo idéntico a otro; pues, al nacer, sostenido por el deseo de los padres, el subjetivarse será producirse como sujeto nuevo.

Sabemos que con los niños desaparecidos se produjo una filiación falsa amparada en el Terrorismo de Estado y se les impidió el derecho a vivir con su familia. No pudieron convivir con sus padres que fueron primero desaparecidos y luego asesinados, ni tampoco pudieron criarse con los familiares de sus padres, sus abuelas y abuelos, sus hermanos, sus tíos, que nunca renunciaron a la búsqueda y a la verdad. Denunciaron la desaparición, la falsedad, la apropiación, denuncian y reclaman justicia y derecho a la identidad.

Acordamos con “Abuelas” que nuestra objeción y repudio ante los acontecimientos que produjo el Terrorismo de Estado es ético. Lo ocurrido es algo que no podemos aceptar, la persistencia de una memoria viva es nuestra responsabilidad. Lo ocurrido, el desmantelamiento de los derechos de las personas por desaparición y asesinato y la apropiación de niños, hoy jóvenes aún desaparecidos, condujo a una ruptura del sistema humano de filiación, a una masacre de los vínculos y a una fractura de la memoria. Es nuestra responsabilidad señalar el daño al que han sido y siguen siendo sometidos los jóvenes aún desaparecidos. También señalar y denunciar el daño al que somos sometidos como sociedad.

Sabemos que en el vínculo que crean los apropiadores con los niños, hoy jóvenes, funcionan procesos de identificación. No podemos negar sus marcas, las inscripciones que efectuaron aquellos que se han adjudicado impunemente las funciones materna y paterna, valiéndose en la indefensión del pequeño sujeto que necesita del *Otro* para vivir y no caer en el marasmo y la muerte.

Una usurpación del amor que reniega (en tanto mecanismo perverso),

que el origen del vínculo se basa en la desaparición y asesinato de los padres y que, criando a estos niños como propios consuman otro modo de exterminio, funcionando “como sí” nada hubiera sucedido y manteniendo a lo largo de los años el ocultamiento del origen fraudulento.

¿Qué lugar ocupa el asesinato en esta situación?. Asistimos a una fragmentación extrema del discurso normativo tan caro a las instituciones. Pareciera sustituido por el autoservicio normativo que promueve la desmetaforización de la ley: Un nuevo tipo de deshumanización aparece, los nuevos homicidas son criminales sin culpabilidad y, sin embargo, no son locos.

Con el surgimiento del nazismo y su práctica de exterminio se despenalizó el crimen, es decir, se produjo un levantamiento de lo prohibido. La noción de culpabilidad establece un puente entre el orden social de la normatividad y el orden normativo del sujeto.

Los sujetos que cometieron delito durante la dictadura se beneficiaron con las leyes de Punto Final, Obediencia Debida e Indulto una vez instalada la democracia, pero esto no quiere decir que su crimen desaparezca. El autoservicio normativo puede ser tratado como síntoma social y no como la causa de la enfermedad de la identidad moderna.

La apelación de las Abuelas al derecho a la identidad no es sólo el pedido de un ordenamiento simbólico institucional, que responda a la fuerza de la ley que, siendo igual para todos funda una comunidad ética y política. Insistir en restituir a estos jóvenes su identidad implica el reconocimiento de lo vivido con el apropiador, de lo que fueron privados con el asesinato de sus padres y que eso es irrecuperable. No se puede borrar mágicamente la usurpación y las marcas que en la subjetividad produjeron, pero sí se puede abrir un espacio para construir una verdad histórica que impida el asesinato de la memoria.

Es decir no a las formas criminales de subjetivación, es hacer público actos que se pretendían privados y ocultos, es exigir una respuesta jurídica y social. Es exigir a uno por uno de sus nietos que tienen nombre y apellido, que tienen rostro, así como tuvieron nombre y apellido sus padres, tuvieron rostro, familia y una historia. Es exigir un trabajo de his-

torización en donde la relación entre la memoria y el olvido pueda ser subjetivada en un discurso.

El estado terrorista halló en la “desaparición forzada de personas” su principal recurso de gestión e hizo “desaparecer” niños, los despojó de su familia, de su historia, de su nombre, de su cuerpo, de su voz. Estos jóvenes viven en un estado de excepción, sin saberlo; su situación está falsificada, así como su documentación, filiación e identidad. Su estatuto de ciudadanos es paradójico, ya que su estado de excepción se sitúa dentro y fuera del orden jurídico.

Así la convivencia con el apropiador queda ordenada por la lógica concentracionaria, viviendo en un estado de excepción sin saberlo y que se constituye como norma de vida. Con esta práctica se consume otro modo de exterminio, ya que al desaparecerlos e inscribirlos como otros, se produce otro modo de filiación, que es la optimización racional del encierro y es lo vigente de la dictadura en la actualidad. Renegación de un origen y de un acto, que en su persistencia en lo social es renegación de renegación.

Ubicamos que en un mismo movimiento ha sido vulnerada la subjetividad privada y el orden público. El niño objeto destacado de la cultura, de consumidor para a ser consumido, pura mercancía, expuesto a la vida desnuda, ya que aquel que reduce a la nada a su adversario es llevado a través del robo y la apropiación del niño, a querer ocupar su lugar, golpeando a su enemigo en lo más íntimo, su hijo, e inscribiendo en la subjetividad esta modalidad de inclusión.

Vemos cómo la inscripción de la vida en el ordenamiento del Estado-Nación se ha dislocado, y nos hace prever no sólo la aparición de nuevos campos de concentración, sino también nuevas y más delirantes definiciones normativas de la inscripción de la vida en la ciudad. Vivimos en democracia pero la dictadura no es algo caduco, en tanto haya jóvenes desaparecidos y aparecidos en otro sistema de parentesco.

Walter Benjamin decía que los hombres vuelven mudos del horror, sin nada para contar, pero las Abuelas de Plaza de Mayo con su trabajo, tratan de hacer inteligibles los signos del horror en un intento de remon-

tar el carácter inenarrable de lo acontecido, y por mantener viva su memoria como la de una lección que no debe olvidarse en tiempos en que se soporta mal la memoria de lo acontecido.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- El presente trabajo fue presentado en agosto de 1998 en el Primer Encuentro Internacional “Abordajes terapéuticos sobre niños víctimas de la violencia política”, organizado por la organización “Pro-Búsqueda de niñas y niños desaparecidos por motivos políticos” en la ciudad de El Salvador, El Salvador, Centro América. Fue actualizado en el año 2004 para el Primer Informe sobre el Cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente. Abuelas de Plaza de Mayo.
- 2- En la actualidad continúa el descubrimiento de nuevos “campos de concentración”, a través del trabajo de reconstrucción de los sobrevivientes y de los organismos de derechos humanos.
- 3- En el año 2003 el Poder Legislativo derogó ambas leyes y se espera su derogación del Poder Judicial.

Agamben, G., *Homo Sacer I, El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia, 1998.

— *Lo que queda de Auschwitz, El archivo y el testigo, Homo Sacer III*, Pre-textos, Valencia, 2000.

Calveiro, P., *Poder y desaparición, Los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 1998.

Freud, S., *La interpretación de los sueños*, Amorrortu, Volumen 5, Capítulo VII, Buenos Aires, 1979.

Lacan, J., “Dos notas sobre el niño”, en *Intervenciones y Textos 2*, Manantial, Buenos Aires, 1988.

— “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis, en *Escrit I*,

Siglo XXI, México, 1971.

— *La Familia*, Homo Sapiens, Buenos Aires, 1977.

Legendre, P., *El inestimable objeto de la transmisión*, Siglo XXI, México, 1996.

Lo Giúdice, A., “Del nombre propio a la escritura del nombre”, en *Salud Mental y el Hospital Público. Prácticas, políticas y culturas*, Polemos, Buenos Aires, 1998.

— “Lo que se restituye en un análisis”, en *Psicoanálisis de los Derechos de las Personas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.

DE // A DARSE UN NOMBRE

María Cristina Olivares

Psicoanalista. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Coordinadora Docente, JTP de la Práctica Profesional: Clínica Psicoanalítica con Niños y Adolescentes; docente del Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

El Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo fue creado para brindar atención a familiares de desaparecidos durante la dictadura militar, pero también es cierto que está abierto a la comunidad. Este estar abierto a la comunidad hace que se reciban problemáticas variadas en relación a la temática de la identidad.

R, una niña de trece años, llega a nuestro Centro de Atención derivada por la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, pues la niña no contaba con el DNI, no tenía datos de filiación y se desconocía si estaba inscripta en un Registro Civil.

Hace cinco años había sido entregada a un Juzgado por un familiar que se desvinculó totalmente, diciendo tener muchos hijos que alimentar y que no podía mantener a la niña. La niña se hace llamar R, llevando el mismo nombre que la señora que la entrega. El Juzgado decide deri-

varla al Hogar X, en el que se encuentran niños cuyos padres no pueden mantenerlos, niños abandonados o maltratados por sus familiares; allí pueden estar hasta los 12 años de edad. En ese lapso permanecen en esa casa, concurren a la escuela y, como el hogar pertenece a una iglesia evangélica, hay familias vinculadas a la iglesia que retiran a los chicos los fines de semana para llevarlos a pasear. Algunos chicos, según las circunstancias, vuelven a su grupo familiar, otros quedan bajo una guarda; otros, una vez cumplidos los doce años, van a institutos de menores.

En este hogar es alojada R. Intentan realizar un doble movimiento: Por un lado, lograr la filiación jurídica que le permita obtener el DNI, y por otro, ofrecerle un espacio terapéutico.

N es maestra de apoyo en el Hogar X. Suele dar clases individuales a los chicos que lo requieran. Ha entablado con R una relación particular; R concurre periódicamente los fines de semana a su casa, la lleva al cine, a pasear. La llama tía, y es precisamente esta “tía” quien la trae al Centro de Atención. Como se verá, esta “tía” cumple una importante función. Por un lado se ha empeñado en infructuosos trámites para obtener el DNI de R y por otro es quien ha aportado datos acerca de la historia de la niña. Es por medio de ella que la analista se entera que la niña, de chica, solía presentarse como “R, la que no tiene documento”. La apuesta de N de retirarla del hogar, viajar a Capital, tener su entrevista, era otra manera de particularizarla, de sacarla del anonimato, no sólo en tanto indocumentada. Las entrevistas con R son breves, hay que interrogarla, a veces es necesario reiterar la pregunta pues no se entiende lo que dice, confunde tiempos de verbo.

R comienza a hablar de su mamá: “Ella no recordaba las cosas, te llamaba de otra forma.” –“¿cómo?” –“No sé, no me acuerdo... se ponía mal, tiraba cosas por el aire... mi mamá nació enferma, porque mi abuela era enferma.” Cuenta que fue manoseada por un tío, maltratada por una tía quien no le daba de comer, la ataban, le pegaban con un cinto.

Es pertinente tener en cuenta que cada cura es particular y ninguna cura puede servir para otra, por esta razón hablamos de la clínica del caso. El deseo del analista, empujando al sujeto vía las preguntas, hace que las

entrevistas empiecen a tomar forma. Esas preguntas que le formula la analista la van subjetivando, constituyendo, y comienza paulatinamente a ubicar que las mismas no le pasan desapercibidas, no le son indiferentes. Hay dos temas que la convocan, uno son las palomas. En el jardín del hogar hay muchos árboles, con varios nidos de palomas. Le llama la atención cómo las palomas construyen sus nidos, al igual que cómo dan el alimento a sus pichones. Su tarea era la de juntar las migas de pan del día y salir al jardín a darles el alimento. Cuando lo contaba su rostro se iluminaba; le encantaba que las palomas la rodearan intentando tomar las migas. Tampoco le eran indiferentes las preguntas de la analista acerca de las palomas, diciéndole “vos siempre me preguntás por las palomas”.

El otro tema que la convoca es en relación con sus compañeras de cuarto. Cuenta que hablan poco, a veces se pelean, casi no conversan. Se le pregunta si las compañeras saben que viene al Centro a atenderse. Dice que no, que no les contó. “¿Ellas no te preguntan?, son poco curiosas...”. Dice de sí misma que tampoco es curiosa. Se queda en silencio y dice que hay un tema en el que sí es curiosa. –“¿Cuál?”– “En mis documentos”; se da por terminada la entrevista.

En otra oportunidad se dirige a la analista y le dice si puede hacerle una pregunta: –“¿Cómo es el número del documento?”– Se le responde que es un número que la identifica y que va a ser solamente de ella. Intervención que apuesta a marcar que no es el número como tal, solamente pertinente, sino su diferencia con todos los otros números. Otra pregunta: –“¿Quién decide que ése es el número?”– Se le dice que ese número se otorga por orden de llegada. Se deja en este punto. Es ése el momento en el que se produce una transformación, “se anima”, se pone a trabajar, y es R quien pasa a interrogar a la analista. Le hace preguntas acerca del DNI, del número que le corresponde, de quién lo otorga. Se le informa a la analista que en el hogar la ven mejor, está más abierta, charlatana, despierta, se puede salir con ella a hacer compras, se maneja de una manera más educada en la calle.

Recibe del juzgado una notificación comunicando la necesidad de una radiografía de huesos para determinar exactamente su edad. Se enoja,

dice estar segura de tener trece años y que va a cumplir catorce; si esto no se resuelve pronto no sabrá cuántas velitas soplar en un par de días. Pero, dando otra vuelta sobre el tema considera que este estudio de huesos le va a servir para saber más sobre su identidad. El juzgado que la tiene a cargo le informa que aparece una señora, que llamaremos Y, en busca de una guarda de una niña de edad aproximada a la de R. En el espacio de un control surge la necesidad de enviar un informe al juzgado en el que la analista pide que el trámite del DNI se ponga en marcha a la brevedad, diciendo que es el DNI el que le dará independencia en sus decisiones, autonomía para una mejor apertura de posibilidades subjetivas, aclarando que la independencia que R necesita no se la dará la guarda, sino el DNI y recordando que el DNI hace a la seguridad jurídica, hace a la identidad.

En una entrevista se le lee el informe enviado al juzgado, se le entrega una copia. Lloro y dice que siendo bebé su mamá quemó la casa, ella estaba adentro, fue sacada por un primo. Se hace preguntas: Si su mamá se sentía sola, si se quería matar, si no le gustaban los bebés; supone que los bebés a veces molestan a las madres. También se pregunta por qué su mamá no la dio a sus tíos o primas. “Quemó la casa, pero la que estaba adentro era yo... mi mamá perdió la casa y me perdió a mí.”

Lo inesperado de la lectura del informe precipita el relato del acontecimiento traumático, singular, propio del sujeto, produciendo una hiancia que revela lo más íntimo de sí, una parte de la subjetividad en la que está comprometida. Antes no creía que su mamá estaba loca; ubica que se empieza a dar cuenta de esto cuando llega al Hogar X. Recibe la noticia de que en el juzgado habían leído el informe enviado por el Centro. Es citada para firmar un pre-acuerdo de documento. Mientras tanto, R le pide a N uno de esos libritos que se suelen consultar para elegir el nombre de un hijo. Elige como primer nombre uno que también comienza con R, también tiene la misma cantidad de letras que el que usaba, pero difiere en dos vocales, también toma un segundo nombre y dice que a ambos los elige por ser nombres cristianos. El apellido es el de un tío materno y lo elige, pues recuerda que cuando este tío jugaba al fútbol,

cada vez que hacía un gol, los jugadores lo nombraban por el apellido en diminutivo y esto le causaba mucha gracia. En este pre-acuerdo deja constancia por escrito qué nombres y apellidos elige, para el momento en que el documento se pudiera efectivizar.

Separarse supone saber lo que uno es, más allá de la inscripción en el Otro; hay un “engendrarse” a sí misma procurándose un estado civil. Si tras un trauma hay que reinventar a un Otro, esto es posible a partir de su singularidad, como nos propone Eric Laurent, en su artículo “Hijos del trauma”. En este mismo artículo, nos recomienda ser partidarios de la creación *ex-nihilo*. Se trató de una creación con cierta agudeza: El apellido del tío materno en diminutivo acompañado de la risa; todo lo que se produce a su alrededor nos pone tras la pista de su función.

Es posible verificar los tiempos de la pulsión. La analista se hace la destinataria de los signos ínfimos del sujeto y la interroga sobre sus palomas. Estas preguntas la van subjetivando y le permite interrogar acerca de los documentos. Se produce en este ida y vuelta la circularidad de la pulsión, revelando una hiancia en su intervalo, *otrificándose* el sujeto, se pregunta “¿qué soy para el *Otro*?”.

Esta niña era *NN* al momento en el cual llega para ser atendida en el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad. La precipitación del informe al Juzgado apura la firma del pre-acuerdo del documento; pero esto estuvo acompañado de un trabajo subjetivo en el análisis que fue: De *NN* a poder darse un nombre a sí misma.

BIBLIOGRAFÍA

Lo Giúdice, A., “El Derecho a la Identidad”, en *Primer informe sobre el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente (Arts. 7, 8 y 11)*, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2004.

Briole, G., “El acontecimiento traumático”, en *Estudios Psicoanalíticos IV. Trauma y discurso*, Eolia, España, 1998.

Lacan, J., “Posición del inconsciente”, en *Escritos II*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1980.
— “Las estructuras freudianas del espíritu”, en *El Seminario, Libro 5, Las Formaciones del Inconsciente*, Paidós, Buenos Aires, 1999.

Laurent, E., “Hijos del trauma”, en *La urgencia generalizada*, Grama, Buenos Aires, 2004.

Bazaga, G., Martínez V. y Olivares, M.C., “Algunas consecuencias del circuito pulsional: La constitución del sujeto”, en *Actualidad Psicológica*, Buenos Aires, 1989.

EL TIEMPO EN EL DISCURSO

Ana Zabala

Psicoanalista. Integrante del equipo terapéutico del Centro de atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo.

Un joven consulta ante la angustia que le produce la internación de su hermano menor en un hospital neuropsiquiátrico. Es su única familia, ya que su padre está desaparecido desde la última dictadura militar acaecida en Argentina en los años 1976/1983. Viene a tratamiento derivado por sus amistades, que lo ven aislado y triste. Sale de su casa exclusivamente para ir a visitar a su hermano internado, lavarle la ropa y devolvérsela limpia y planchada. Descuida los estudios universitarios –estando a punto de recibirse– en la carrera que ama y se queja de no poder enamorarse.

En las entrevistas dice sentirse solo y mal desde la muerte de su madre –una extranjera refugiada que tuvo que huir de su país tras una persecución política que la dejó a su vez sin toda su familia de origen. Cuando desapareció su padre, forzosamente, él y su hermano eran muy pequeños, y su madre creía que su marido militante aparecería con vida. Al no haber sido así, ella fue cayendo en una enorme depresión que continuó hasta su muerte. Así es como este muchacho vivió con esta madre enferma y este hermano que, con el transcurso del tiempo, fue enfermando cada vez más gravemente.

Al principio del tratamiento solía permanecer en silencio. Luego de un tiempo, comenzó a decir cuánto le costaba hablar, sin que el otro lo hiciera primero o le preguntara algo. Me agradeció que yo hubiera “esperado sin apurarlo”, y que no lo hubiese “echado del consultorio”, por su lentitud en exponerse en sus cuestiones. Al poco tiempo consigue un trabajo y la externación de su hermano, que él mismo firmó como responsable, ya que la salud mental del hermano en las condiciones de la internación psiquiátrica en que se encontraba, iban empeorando cada vez más.

Un día llega a la consulta y cuenta haber recibido en su trabajo un llamado telefónico de un profesional jerárquico, preguntando si ya estaba realizado un trabajo, para el cual se había contratado a una empresa externa; a esto él responde afirmativamente. Pero, de inmediato, al finalizar la comunicación cae en la cuenta que había respondido sin saber lo que decía. Luego verifica que el trabajo estaba todavía sin hacer.

Analizante: Me siento un estúpido.

Analista: ¿Qué hubiera pasado si ante la pregunta del *Otro*, tomabas un momento y veías si estaba hecho ese trabajo o no?

Analizante: ... Imposible...

Analista: ¿Imposible?

Analizante: –Sí. No puedo tomarme tiempo, tengo... urgencia... Me pasa con todo... El fin de semana estuve jugando juegos de mesa con mis amigos y perdí todos los partidos. Los perdí yo solo, y va mucho más allá de las buenas o malas jugadas de mis contrincantes. Perdí yo. Y por cosas demasiado obvias. Me agarró una bronca bárbara... conmigo. Me odio por tanto atolondramiento... Cuando discuto con alguien que quiero mucho, mi hermano por ejemplo, termino diciendo cosas que no quiero decir... Me pongo muy nervioso, muy intranquilo. No me doy ni mi espacio ni mi tiempo por atender a lo que dice el otro...

Vemos que cada vez que el deseo del *Otro* lo encuentra, el sujeto queda tachado por la demanda.

Analizante: Me di cuenta de esta situación, me estaban prestando aten-

ción. Yo siempre trato de escaparme de eso. Tengo que llegar a poder disfrutarlo... Es como la fábula de la liebre y la tortuga...

Analista: ¿Cómo es?

Analizante: Ahora no me acuerdo bien cómo es... pero... No... ¡Ah! Sí, gana la tortuga... Aunque... me parece que había varias tortugas...

Analista: En la fábula de la liebre y la tortuga gana la tortuga y es una sola.

Analizante: Ah, sí, es cierto...

En términos lacanianos sería así: Cada paso que da la tortuga es anotado como un real –ahí donde “le prestan atención”. Y ante lo real él huye –como la liebre–, no se toma tiempo. La repetición lo convoca al goce. Por eso dice que “hay varias tortugas”. Pero, cada paso que da la liebre va a parar al lugar del fantasma, y aquí nos encontramos en el camino de este sujeto, justamente. Es en ese registro de la escena que se juega el análisis.

Analizante: Estoy contento porque retomé la Facu. El otro día en un examen me senté frente al profesor me puse muy nervioso. Yo pensaba: ...este tipo qué quiere?... me está evaluando a mí... Y se me hizo una laguna, un blanco total. A la salida del aula, estaba toda mi gente, mi hermano, mis amigos... y cuando me preguntaron qué tal el examen, empecé a decir todo lo que unos minutos antes tendría que haberle dicho al profesor. Ahí, con ellos con lo que sabía me hubiese sacado un diez, en lugar del cuatro que me saqué en el examen.

Analista: ¿Qué te pasó ahí?

Analizante: –Es... como que cuando estoy en confianza, puedo decir las cosas sin atolondrarme.

Ahí donde lo buscan, él corre... como la liebre. El pensamiento se constituye cuando en el lugar del sujeto pone al *Otro*. En lugar del “yo = pienso”. Por eso no puede disponer de él. Cuando se extravía en ese pensamiento no nota el tiempo ni lo anota. Goza y se pierde porque piensa todo el tiempo, y cuando piensa, no está, no puede contar con él. Es cuando no está “en confianza” entonces, que va a la velocidad de la liebre. Ahí él está tachado por la demanda.

Analista: Sin embargo, cuando discutís con tu hermano no pasa eso de dis-

tenderte y hablar tranquilo... y vos decís que con él estás “en confianza”.

Analizante: Es cierto... ¡Me puse loco, casi nos matamos! No supe qué responderle cada vez que me imputaba algo, aunque fuera injusto lo que él decía, aunque no fuese cierto... Es... como si yo estuviese en contra de mí.

Jacques Lacan en su Seminario II, “Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis”, trabaja el descubrimiento de Sigmund Freud observando a su nietito, que repetía dos fonemas en alemán: *Fort* “fuera” y *Da* “acá está”: “El carrito no es la madre reducida [...] es como un trocito del sujeto que se desprende pero sin dejar de ser bien suyo, pues sigue reteniéndolo. Esto da lugar para decir, a imitación de Aristóteles, que el hombre piensa con su objeto. Con su objeto salta el niño los linderos de su dominio transformado en pozo y empieza su cantilena. Si el significante es en verdad la primera marca del sujeto, cómo no reconocer en este caso –por el sólo hecho de que el juego va acompañado por una de las primeras oposiciones en ser pronunciadas– que en el objeto al que esta oposición se aplica en acto, en el carrito, en él hemos de designar al sujeto, a este objeto daremos posteriormente su nombre de álgebra lacaniana: el ‘a’.”¹

El goce que lo enferma es el del inconsciente. Cuando este sujeto habla, dice literalmente: “me atolondro” o “escaparme de eso”. Ese carrito de la experiencia freudiana alude al objeto *a*, eso es el *a*... pero, en el preciso acto de escapar. Este sujeto nunca está a tiempo, o anticipa o llega tarde. Cuando se toma tiempo se enfrenta con el horror de lo real. Es la pregunta del *Otro* –el profesor, el profesional que lo llama en su trabajo, etc.– lo que le presentifica una falta en el *Otro*, lo que le produce el horror. El fantasma viene a recubrir ese horror, y está construido por el reservorio de cosas del orden de lo visto y lo oído, cosas de las que este sujeto no quiere saber nada.

En la dirección del discurso de este analizante seguimos la huella del fantasma en las relaciones donde el sujeto no se siente “en confianza”, donde hay desencuentro. Rodeamos ese tiempo en el análisis, el del objeto *a* del fantasma.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

1- Lacan, J., “*Tyche y automaton*”, en *El Seminario, Libro 11, Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, 1991, pág. 70.

Lacan, J., “La significación del falo”, en *Escritos II, Siglo XXI*, Buenos Aires, 1975.

Freud, S., “Los que fracasan al triunfar”, en *Obras Completas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1922-1934.

— “La negación”.

Milano, J., y otros, *¿Qué es el deseo? I*, Kline, Buenos Aires, 1991.

— *¿Qué es el deseo? II*, *Ibidem*.

Milano, J., Crosa, S., *Psicoanalizar I*, Libro digital de Comunidad Russell, Buenos Aires, 2003.

— *Psicoanalizar II*, *Ibidem*.

LA FILIACIÓN COMO CONSTRUCCIÓN

María Inés Mascó

Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL). Integrante del Área Terapéutica del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

ACERCA DE LA FILIACIÓN

En el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad nos encontramos con diversos casos que me invitan a reflexionar nuevamente sobre algunas nociones centrales, como familia, identidad, identificación, filiación, entre otras, que esta práctica ubica nuevamente en el centro de la escena y las pone a prueba.

Me interesa, en esta ocasión, detenerme en la noción de filiación. Es importante acudir a otros discursos para enriquecerla, por ejemplo: ¿Qué plantea con mucha precisión el discurso jurídico acerca de esta temática? Este discurso define a la filiación como el vínculo existente entre padres e hijos, que implica la acción y efecto de filiar, es decir, otorgar el marco legal que permite ubicar la procedencia de los hijos respecto de los padres.

En el Código Civil de la República Argentina, el artículo 240 –ubicado en la Sección segunda que se titula: “De los derechos personales en las relaciones de familia”– sostiene: “La filiación puede tener lugar por natu-

raleza o por adopción. La filiación por naturaleza puede ser matrimonial o extramatrimonial. La filiación matrimonial y la extramatrimonial, así como la adoptiva plena, surten los mismos efectos conforme a las disposiciones de este Código.” Otros artículos importantes a considerar son el 248, que se refiere a las condiciones de las que resultará el reconocimiento del hijo, y el 253 que especifica que en las acciones de filiación se admitirán toda clase de pruebas, incluso las biológicas.

La Constitución Nacional de 1994, al incorporar como parte de su texto entre otros Tratados Internacionales, “La Convención sobre los Derechos del Niño”, ha dado jerarquía constitucional a un aspecto del derecho a la identidad personal. Todo niño o niña tiene derecho a ser inscripto inmediatamente después de su nacimiento, a tener un nombre desde que nace y, en lo posible, a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos.

Hablar de filiación entonces supone una acción, que es el acto de inscribir el nacimiento que involucra la responsabilidad del padre o de la madre. Todo esto, si se dan las condiciones esperadas y deseadas, en un marco de legalidad que hace a derechos esenciales de los sujetos humanos y que permite un ordenamiento de la cadena generacional.

LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA

¿Qué es posible introducir como aporte desde el psicoanálisis de la orientación lacaniana en relación a la filiación? El psicoanálisis resalta, entre otras cosas, el modo en que el mundo humano queda trastocado por la presencia del lenguaje, que nos sustrae de un orden natural para introducirnos en un orden cultural. Es el orden simbólico lo que organiza nuestro mundo, un universo en el interior del cual todo lo humano se ordena.

Jacques Lacan a lo largo de su obra se ha ocupado de estas temáticas: La familia y la filiación, desde los antecedentes de su enseñanza hasta el final de la misma.

Me detendré en algunos de sus conceptos.

En su texto *La familia* (1938), destaca que en las especies animales las funciones se ponen en juego a partir de comportamientos instintivos. En cambio, en la familia humana las coordenadas son distintas. Ella desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura y es una institución en la cual las funciones materna y paterna se instauran, a partir de una continuidad psíquica entre las generaciones y su causalidad es de orden mental.¹

Lacan toma tempranamente la noción de función. La noción moderna de función matemática comienza en el siglo XVII con la conocida notación $f(x)$. Se llama usualmente función a la relación entre dos o más cantidades y siendo las cantidades variables, la relación entre ellas es constante. Por su parte, el aporte de la Filosofía a esta noción resalta el aspecto de actividad y operación, que implica y determina lo que una realidad es.² La función se articula así con una lógica de relaciones que implican una acción.

Otro texto crucial para este desarrollo es “Dos notas sobre el niño” (1969), donde Lacan resalta de la familia su función como lugar de transmisión, que interviene por supuesto en la constitución subjetiva, y que implica la relación con un deseo que no sea anónimo. Destaca con precisión de la función materna el sostener los cuidados signados por un interés particularizado, y de la función paterna el encarnar una articulación entre la ley y el deseo.³ Se trata de enlazarse al deseo de alguien, que efectúa una acción y que porta un nombre.

Desde los años 70 Lacan sitúa claramente que la familia es cosa del inconsciente particular de cada sujeto, lo que hace de la familia un lugar de transmisión de la lengua materna. Es así, como en el discurso de un sujeto es posible ubicar significantes privilegiados que provienen de su historia familiar.

En esta línea y ya en el final de su enseñanza en el seminario titulado *Disolución* (1980), Lacan habla del llamado principio de familia, que se inscribe en el orden simbólico y que da cuenta del malentendido, del desencuentro articulado a nuestra condición de ser seres que hablamos.⁴

Indudablemente, y más allá de los movimientos internos de su ense-

ñanza, hay un hilo conductor desde el comienzo al final que permite destacar la introducción de lo simbólico como un orden distinto al natural, que complejiza y enriquece a la vez la vida humana y que lleva a alojar y considerar al malentendido como producto del discurso.

En relación a la filiación dos son las citas de Lacan que me interesa retomar y que tienen en común hacer hincapié en las importantes consecuencias que de ella se desprenden. Sostiene en 1953 la devastación que causa en un sujeto la falsificación de su filiación, aun más cuando el medio que lo rodea decide sostener la mentira⁵. Y en 1975 hablando de la función paterna, hace mención a los serios efectos que la filiación de un padre engendra sobre un sujeto, cuando el padre no se somete a la ley simbólica, sino que se transforma él mismo en el que profiere la ley.⁶

En ambas citas queda resaltado el marco de legalidad imprescindible para la constitución subjetiva, así como las serias consecuencias que la ruptura de dicho marco puede producir. Alicia Lo Giúdice, en uno de sus textos resalta, de la filiación, el ser un concepto que anuda lo biológico, lo social y lo subjetivo, posibilitando así instituir la vida en un entramado legal que garantiza la conservación de la especie, la filiación permitiría así el montaje de la cadena humana.⁷

PARENTALIZACIÓN: UNA OPERACIÓN

Pensar la filiación como construcción me permite introducir una novedosa noción, que se halla en consonancia con lo argumentado, la de parentalización, presente en una cita de Jacques Alain Miller, que dice: “Sea cual sea el sexo biológico su significación debe ser simbolizada, también el parentesco biológico, aun cuando el parentesco pase por la ciencia. Así como hablamos de sexuación, o sexualización, debemos hablar de parentalización. Hay una elección de los padres, como hay elección del sexo.”⁸

Así como cada sujeto construye su posición sexuada, también su lugar en una familia es una construcción. En ambas cuestiones además, la

elección es un punto en común. La parentalización implica entonces pensar en una operación, es decir en una acción a ser llevada a cabo por un sujeto que, por supuesto, conlleva efectos. ¿Qué quiere decir esto?

A partir de los aportes de la perspectiva psicoanalítica ubicamos que las funciones y los lugares en una familia no están dados *persé*, de manera instintiva, puesto que existe una discontinuidad entre naturaleza y familia.

Elevemos la apuesta, inclusive más allá de una lógica que sitúe deberes y derechos en una familia, resulta imprescindible introducir el estatus de la construcción, que permite subjetivar la cadena. Subjetivar implica incluir el deseo y la responsabilidad de cada quien en su lugar, supone que cada sujeto se responsabilice entonces por su lugar y su función. El modo en que se lleve a cabo trae consecuencias. Es una operación en la que está implicado cada sujeto. Y, articulándola a la parentalización como operación, la filiación pensada como construcción implicaría un trayecto que permitiría hacerse hijo de los padres y padre de los hijos; se introduce el acto, la responsabilidad y el deseo.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Me parece importante comenzar a cruzar estas nociones con la casuística con la que nos encontramos y en la que están presentes, de diferentes maneras, cuestiones ligadas a la identidad y la filiación, ya sea por casos de apropiación, de adopciones fraudulentas, de sujetos indocumentados, etc.

¿De qué manera estas nociones se ponen en juego en la práctica? Se verifica en muchos casos, cómo la posibilidad de pasar por la palabra habilita al tratamiento de repeticiones, en relación a la problemática de la filiación que retornaban en silencio.

En uno de ellos, por ejemplo, se trata de cuestiones ligadas a la filiación que involucran a tres generaciones, que incluyen falta de reconocimiento de un padre a un hijo en la primera generación; una adopción en la que se verifica una ruptura de la legalidad en la segunda, mantenida en

secreto; y, en la tercera generación la privación a un hijo de conocer una parte de su filiación. Un dicho insiste a lo largo de la cadena: “que no sepa”. La decisión de un sujeto de trabajar seriamente sobre lo que le pasa, es lo que posibilita el tratamiento de estas cuestiones. El dispositivo ofrecido permite el inicio de un trayecto con un doble movimiento, en el que padres e hijos se responsabilizan de sus lugares y sus funciones.

En varios casos también, la ruptura del marco legal introducido desde el comienzo mismo –en tanto se tratan de adopciones fraudulentas–, permite constatar las serias dificultades para poner en juego las funciones, hasta llegar, incluso, a la negación de las mismas, habilitándose a actos de sometimiento de padres a hijos a partir de un dicho: “No soy tu padre”. Caen las prohibiciones, cae el velo, fracasan estrepitosamente la puesta en juego de las funciones, que sucumben frente a la ausencia de un marco legal ordenador.

La legalidad, el deseo, la responsabilidad subjetiva, el registro del amor, que configuran un marco ético son elementos imprescindibles a considerar, ya sea por su presencia o por su ausencia. Es posible entonces, sostener que la filiación se introduce claramente como construcción en el marco del parentesco biológico y más allá de él, y caso por caso, cada uno con sus diferencias convocan a pensar en relación a ella.

NOTAS

- 1- Lacan, J., *La familia*, Homo Sapiens, Buenos Aires, 1977.
- 2- Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*, Ariel SA, Barcelona, 1994.
- 3- Lacan, J., “Dos notas sobre el niño”, en *Intervenciones y Textos 2*, Manantial, Buenos Aires, 1991.
- 4- Lacan, J., *El Seminario, Libro 27, Disolución*, inédito.
- 5- Lacan, J., “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis” en *Escritos 1, Siglo Veintiuno*, Buenos Aires, 1988.
- 6- Lacan, J., *El Seminario, Libro 22, RSI*, clase del 21-01-74, inédito.

- 7- Lo Giudice, A., “Derecho a la identidad”, en esta publicación, pág. 29.
- 8- Miller, J. A., “Observaciones sobre padres y causas”, en *Introducción al método psicoanalítico*, Paidós, Buenos Aires, 1997.

FILIACIÓN FALSIFICADA Y ESTRAGO

Daniel Riquelme

Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis. Integrante del Área Terapéutica del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad. Abuelas de Plaza de Mayo.

Uno de los objetivos principales de las Abuelas de Plaza de Mayo es la reconstrucción histórica y la conservación de la memoria de uno de los hechos más aberrantes realizados por la última Dictadura Militar en nuestro país: el secuestro y la apropiación ilegal de niños, con la posterior falsificación de sus filiaciones.

Entre sus méritos éticos, las Abuelas han realizado una verdadera *regionalización*¹ del universal de los Derechos Humanos, al aplicarlos a la singularidad de nuestro trauma histórico: el Terrorismo de Estado. Las Abuelas reintroducen el derecho a la identidad como un principio ético ineludible para la construcción de una comunidad humana, a la altura de una objeción moral a la promesa de bienestar “mundial” que advendría como efecto de la homogeneidad imaginaria que inyecta el discurso capitalista. En la medida en que para dicho discurso la única igualdad reconocible a partir de evaluaciones rigurosas y científicas es la del consumo, su plusvalía sólo permite ser tabulada como valores de goce.

Las Abuelas, con su invención de un dispositivo para la búsqueda y restitución de aquellos niños apropiados ilegalmente, vuelven a poner a consideración de nuestra comunidad aquellas marcas de un deseo inédito, destotalizando un relato que se querría único, la versión que se quiere verdadera.

Algunos para quienes resuena esta apuesta ética, se acercan al Centro de Atención por el Derecho a la Identidad. Como fue el caso de un joven, cuyo motivo de consulta fue su dificultad para poder refrenar una determinada modalidad de empuje al goce ilimitado.

Hacia pocos meses que este joven había obtenido un trabajo institucional que lo había enganchado al *Otro* y a los otros. En el transcurso de las primeras entrevistas, más allá de los efectos singulares de su modalidad de goce que comenzaban a tener consecuencias a nivel de la subjetividad, se escuchaba el vacío indecible de la privación. Nos referimos al vacío causado por el asesinato y la desaparición forzada de sus padres. Dicho vacío de lenguaje, operaba produciendo una historización de lo vivido fijada a las diversas rupturas de la legalidad de lo simbólico. A dicha fijación de goce al trauma, respondía la defensa del pasaje al acto que testimoniaba su modalidad de goce.

Uno de los recursos de los que disponía en ese momento para comenzar a cernir ese vacío era su trabajo institucional. En este, el joven se dedicaba a ordenar los archivos de personas desaparecidas, en algunos casos mujeres embarazadas cuyos hijos nacieron en cautiverio, muchos de ellos robados y apropiados ilegalmente, como había sido su caso. En el transcurso de varias entrevistas, el joven venía diciendo que había encontrado un archivo con los datos de uno de sus padres, enterándose de las circunstancias de su muerte y agregando al respecto, que “no podía dejar de leerlo”. Al mismo tiempo, esta posición iba acompañada de un determinado error que describía en series de “giras” durante las que “desaparecía”. En una oportunidad la intervención fue enunciarle que de ningún modo él debía continuar realizando esa tarea allí. El joven justificó su tarea institucional al referir que no había nadie más que pudiera realizarla. Dicho argumento fue repetido en otras entrevistas, recibiendo de su analista la misma respuesta.

De esta intervención analítica fue posible deslindar una doble incidencia. Pocas semanas después, la coordinadora del equipo me dice que una de las autoridades de dicho trabajo institucional, le comentó que estaba preocupado porque el joven le comunicó que el analista le dijo que “no ordenara más archivos”. La coordinadora le sugiere a la autoridad en cuestión, que tenga confianza en el dispositivo y en el equipo.

Meses después, la misma autoridad antes referida, decidió que la tarea de ordenar archivos fuese realizada por un antropólogo especializado en el tema y sobre todo, que no tuviese familiares desaparecidos. Lo que implicó que el joven pasara a realizar otra actividad en su trabajo.

Mientras que por otro lado, esta intervención, que forma parte de una serie, fue el punto de partida para que el joven comenzara a transferir cierto goce de la modalidad que le concernía, para dar lugar a un trayecto subjetivo.

Hasta aquí la viñeta clínica con la intención de situar algunas consecuencias de esta serie de intervenciones en el marco de las incidencias del discurso analítico, tanto a nivel de la satisfacción pulsional, como en su puesta en acto en los dispositivos públicos.

MARCAS DEL ESTRAGO

En el caso de Carlos, más que apuntar a una reconstrucción histórica de los hechos, la práctica se orientó a una reconstrucción subjetiva. Se verificó de qué modo el trauma de la desaparición de los padres había determinado su modalidad de goce y los estragos que provocó y provocaban en su constitución subjetiva. Pero dicha reconstrucción, ¿con qué versión se hace? ¿En qué material se apoya un sujeto cuando realiza la lectura de lo vivido? ¿Y cuando el texto de esta lectura ha sido o está falseado?

“Sabemos efectivamente qué estrago, que llega hasta la disociación de la personalidad del sujeto, puede ejercer una filiación falsificada cuando la coacción del medio se empeña en sostener la mentira”.²

En el curso de su transmisión J. Lacan ha tomado su concepto de *estra-*

go, para referirse a un determinado modo de gozar³. En sus desarrollos sobre el *partenaire-symtôme*, J.-A. Miller ha opuesto el síntoma al *estrago*. Si el síntoma implica un modo localizado y limitado de goce, el *estrago* se caracteriza por una deslocalización del goce, cuyo efecto es la devastación del sujeto. Teniendo en cuenta la numerosa bibliografía respecto al *estrago*, sólo mencionamos algunos de sus efectos más emparentados con nuestra clínica: la devastación subjetiva. Tomando esta orientación, el *estrago* lo ubicamos más del lado de lo Real y el fracaso de la defensa, que del lado de lo reprimido y su retorno. Considerando la orientación propuesta, encontramos entre los efectos del *estrago*, la relación sin alteridad que el sujeto encarna frente al *Otro*. El *estrago* borra los litorales de la no relación, a partir de lo cual, el sujeto pasa a ser la encarnadura de un sujeto del goce, una ruptura traumática que provoca una angustia por momentos desmedida, propia del desencadenamiento de la pulsión de muerte.

Que Lacan haya utilizado el concepto de *estrago* para referirse a las consecuencias que tiene para un sujeto la falsificación de su filiación, y agregue sin reparos: "...cuando la coacción del medio se empeña en sostener la mentira", implica una orientación clínica y ética ineludible. Esto agrega un antecedente importante al concepto de *estrago*: En lo que respecta a la filiación, es decir a la función del nombrar y ser nombrado, su falsificación no es posible sin un medio que se empeñe en sostener la mentira. Señalemos en qué medida el medio introduce el factor temporal. ¿Esto significa que hay una sola verdad?

ESTRAGO Y DEVASTACIÓN DE LO PRIVADO

Es uno de los rasgos del totalitarismo sostener la unicidad de la verdad. Su voluntad de bien no tiene límites. Ya en otro texto hicimos referencia al poeta y escritor Héctor Murena, cuando en uno de sus ensayos "Hacia la sociedad totalizada", se interroga y responde: "¿Cuál es entonces el

poder que presiona hoy sobre la humanidad hasta lograr que la vida que piensa, *i. e.*, la vida humana, se retraiga a la nulificación de lo habitual? Ese poder consiste en una *sociedad que marcha rumbo a la totalización tal que ya no necesita ser totalitaria* [...] El modo en que dicha totalización se realiza, [...] se cumple por medio de la propagación de lo habitual en una sociedad que va siendo progresivamente abierta, privada de interioridad, convertida en pura exterioridad por la tecnología.”⁴

Si tomáramos la hipótesis de Murena respecto de una sociedad que a principios de los años '70 marchaba hacia su totalización sin ser totalitaria, cinco años después de la escritura de estos ensayos advino una dictadura, cuyo proyecto político se caracterizó por sostenerse en un discurso del Amo en su versión totalitaria y concentracionaria, que impuso a sangre y fuego el terrorismo de estado. Entre los efectos de sus estragos, se encuentran los hijos y nietos apropiados de personas asesinadas durante el auto designado “proceso de reorganización nacional”.

Aclaremos que cuando utilizamos el concepto de “discurso”, nos alejamos del modelo comunicacional. El discurso, tal como nos lo presenta J. Lacan, implica que una estructura ha bajado a la calle⁵, ordenando los individuos y sus cuerpos. La lógica concentracionaria revisada y regionalizada por Pilar Calveiro⁶, nos permite leer mejor las consecuencias de la versión totalitaria del discurso del Amo: Concentrar la dispersión en su voluntad de borrar y falsificar las marcas.

Al respecto, nos recuerda Freud que se trata de la marca de la experiencia de satisfacción perdida. Tal vez aquí tengamos una causa Real para la filiación, puesto que su falsificación disocia la personalidad, si entendemos esta como otra forma del fantasma. Disociación que impide que el sujeto pueda articularse (*losange*) a la ficción de un *i (a)*, la constitución del fantasma y del Ideal del Yo como pantalla frente al goce. Y un *medio* que no ofrezca entre sus versiones, alguna que opere como un *no todo* frente a lo real del trauma, falla en su constitución misma de *medio*, puesto que reniega de producir nuevos sentidos a las rupturas de la legalidad. Sin dejar de lado la posición de profundo aislamiento del *Otro* en

la que puede quedar extraviado el sujeto, cuando el *medio* que lo coacciona sostiene la mentira, afectando la confianza.

Puesto que no se trata de “hacer como que no existe”, nuestra práctica apunta a que no se desmienta tan livianamente la pulsión de muerte con la aplicación de terapias que sueñan con reconciliaciones milagrosas. En este sentido, la creación del “Centro de Atención por la Identidad”, es consecuente con un tiempo en que el *medio* dé lugar al debate de las ideas, a una versión de lo político que tenga como horizonte una diversidad de discursos que desoculten lo ocultado por la falsificación. Tal vez se trate para los analistas de seguir buscando los *medios* necesarios para dar lugar a la “acción lacaniana” del discurso analítico. En la medida en que el discurso analítico se ofrezca como un medio conveniente para que un sujeto, al haber experimentado los estragos del robo de su cuerpo y su identidad, pueda leer las consecuencias singulares que ha tenido para él la falsificación de su filiación. Y verificar de qué modo, cuando un sujeto es orientado por las marcas de su relación singular con un Otro que ha perdido la consistencia de su falsedad, puede llegar a reinventar un Otro que ya no existe⁷. Atravesando la pérdida irrecuperable de goce que implica una filiación sostenida en un deseo, la inconsistencia de goce del Otro da lugar a la contingencia. Se trata pues, de contrariar la voz que subyace al mandamiento loco del Amo totalitario de aniquilar la alteridad del Otro.

LA FUNCIÓN LIMITATIVA DE LA INTERPRETACIÓN ANALÍTICA

Freud nos transmitió que así como el objeto de la pulsión es contingente, también lo son sus vías de satisfacción. El límite a dicha satisfacción está en su recorrido, a lo que llamó fijación.

Sin embargo, un nuevo reordenamiento de las huellas pueden desplazar los recorridos de la pulsión, ponerlos en movimiento, realizar pliegues, deslizamientos, eventualmente alcanzar una nueva satisfacción.

Nuestra práctica nos enseña que un texto puede tener más de un sentido: No todos, aclara Lacan.

El caso mencionado intenta mostrar y transmitir de qué modo el “no” como límite que habita el acto analítico, puede producir lugar y tiempo para que alguna decisión sea tomada. ¿Cómo situar las consecuencias de este decir no a nivel del dispositivo mismo? Tal vez sea posible leer entre sus efectos un desplazamiento del discurso; un efecto no sólo para el sujeto en cuestión, sino una incidencia sobre el discurso que ordena la institución del goce⁸. En este punto, el S_1 que produce como resto el discurso analítico, es Un goce limitado y contingente.

Uno de los efectos del decir no de la interpretación analítica en su función de límite, es volver la marca imprevisible⁹. No sólo el futuro es imprevisible, también lo son las versiones de una marca; es uno de los motivos por los cuales la repetición analítica no es el eterno retorno de lo mismo.

NOTAS

- 1- Laurent, E., “Los beneficios de la lectura irónica”, en *Ciudades Analíticas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2004, pág. 193.
- 2- Lacan, J. “Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis”. Traducido de *Écrits, du Seuil*, Paris, 1966, pág. 277. Hay otro desarrollo respecto a esta cita, con relación al primer caso de restitución judicial con pruebas de histocompatibilidad sanguínea de un menor apropiado durante el terrorismo de Estado en Argentina, cuya orientación analítica fue realizada por la psicoanalista Alicia Lo Giúdice, en: “Restitución-Apropiación-Filiación. Desplazando los límites del discurso”. La coordinación del grupo de trabajo estuvo a cargo de Catalina Guerberoff y Daniel Riquelme. Biblioteca de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Buenos Aires, 2004.
- 3- Miller, J.-A. Curso de la Orientación Lacaniana: *Le partenaire- symptôme*, Curso del 25/3/98, inédito.
- 4- Idem. 1, pág. 358.

- 5- Idem. 1, pág. 190.
- 6- Calveiro, P., “Se mira al pasado por las urgencias del presente”, en *Diario Página/12*, entrevista realizada por Sergio Kisielesky, Buenos Aires, 03-01- 2005.
- 7- Laurent, E., “El revés del trauma”, en *Virtualia 6*, Revista digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Buenos Aires, 2002.
- 8- Laurent, E., “Dos aspectos de la torsión entre síntoma e institución”, en *Los usos del psicoanálisis*, Primer Encuentro del Campo Freudiano, Paidós, Buenos Aires, 2003.
- 9- Meschonnic, H., En una conferencia por la aparición de su libro *Elogio de la poesía*, hace alusión al “pasado imprevisible”.

HUMANIZAR LAS CONSECUENCIAS DE LO INHUMANO

Graciela Kait

Psicoanalista. Directora de la Sección Rosario de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL). Docente y Doctorando de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

*Leche negra del alba te bebemos de noche
te bebemos al medio día la muerte es un amo de Alemania
te bebemos al atardecer y a la mañana bebemos
y bebemos la muerte es un amo de Alemania su ojo es azul
te alcanza con bala de plomo te alcanza certero¹*

Si hay algo que la historia del recientemente finalizado siglo XX nos ha dejado, es la convicción de que aquellos ideales con los que la modernidad nació –igualdad, fraternidad, libertad–, han perdido toda vigencia. Si bien a lo largo de la historia de la humanidad es posible evocar guerras, matanzas, persecuciones e injusticias diversas llevadas adelante en nombre de dioses más o menos oscuros, no nos cabe duda –a la luz de los acontecimientos– que la escalada de estos sucesos en el siglo XX no tiene parangón con ningún otro momento dentro de la modernidad en la que se suponía que un horizonte de progreso y bienestar propiciado por la razón nos esperaba a todos.

Baste recordar como muestra de esta realidad, muestra paradigmática si la hubiere, a la Segunda Guerra Mundial y al horror allí desplegado como ejemplo de hasta qué punto los hombres pueden tratar a otros hombres como si no lo fueran, despojándolos de toda subjetividad y reduciéndolos a escoria, a carroña. Así, el progreso y el bienestar prometidos mostraron su otra cara, a saber: La calavera de la segregación que el nazismo ha sabido practicar con maestría.

Tal estado de las cosas ha merecido la reflexión de políticos, pensadores, intelectuales diversos desde entonces y hasta la actualidad, sin que por ello haya sido posible revertir para la humanidad ese camino de descenso a los infiernos del que ya, en el siglo XXI, el terrorismo nos invita a transitar sino en la escena misma, mediáticamente desde nuestros hogares.

Tanto la ciencia moderna como el modo de producción capitalista marcaron, desde hace aproximadamente dos siglos, el rumbo. La ciencia, porque al operar con leyes universales rechaza toda singularidad subjetiva, lo más propio de cada sujeto, y el capitalismo porque reduce al ser hablante a ser un consumidor de objetos, ese su único interés en el hombre. Si de lo que se trata en ese modo de producción es de la acumulación de capital vía la plusvalía, cualquier objeto es bienvenido para eso, incluso los seres humanos –por ejemplo, trata de blancas, tráfico de niños o de órganos–, cualquier objeto pasa a ser una mercancía. Es en ese punto de rechazo de lo específicamente humano donde la ciencia moderna copula con el capitalismo.

A propósito, en su excelente texto sobre *El capitalismo tardío*, E. Mandel afirma que el capitalismo se desarrolló en un contexto socioeconómico específico que demostró un desarrollo desigual del mercado mundial, dando lugar a lo que en su momento se llamó el tercer mundo, países que vieron sofocado su desarrollo porque respondían a las necesidades de expansión de los países centrales que exportaban sus capitales y sólo buscaban en los países dependientes materias primas más baratas. Mandel considera además, que fue esta situación de subdesarrollo la que propició las crisis socioeconómicas del tercer mundo, en la medida en que

subdesarrollo es siempre, dentro del capitalismo, subempleo. Estas crisis, que ponían en riesgo el capital invertido, hicieron que al dominio del capital extranjero sobre la acumulación de capital local se sumara, en la mayoría de los casos, la dominación política que se alcanzaba por medio de gobiernos no democráticos, dictaduras, Estados de excepción que suspendían todos los derechos de los ciudadanos.

Es dentro del marco de este sucinto recorrido donde queremos ubicar el horror que las sucesivas dictaduras militares, a partir de 1966, instalaron en la Argentina desde el momento en que obraron fuera del Estado de Derecho. Dentro de las prácticas aberrantes que dichos “procesos de reconstrucción nacional” implementaron, figura el robo y la apropiación de niños, hijos de madres que dieron a luz en cautiverio y que fueron despojadas de ellos o niños que fueron secuestrados junto con sus padres y que no fueron devueltos a sus familiares, sino apropiados por sujetos que estaban convencidos de su impunidad. Tales prácticas ilegales delictivas, que incluyeron la falsificación de documentos públicos, produjeron un quiebre en la filiación y se inscribieron –tanto en la trama social como en las propias víctimas de las mismas– como una experiencia traumática.

El trauma es para Freud algo que escapa a la regulación del principio del placer, está más allá del principio del placer por fuera de la cadena de representaciones inconscientes; es algo respecto de lo cual no hay inscripción y es por eso mismo que no se deja olvidar, insiste acompañado de malestar y angustia. Lacan afirma en su *Seminario 10, La Angustia* que la reacción de angustia se produce *hilflosigkeit*, es decir, en el desamparo y la inermidad bajo el efecto de una demanda que me espera desde la eternidad bajo la forma de objeto y esto, asevera, “...me exilia de mi subjetividad² y es a nivel de lo que “...me exilia de mi subjetividad”, que es posible ubicar un encuentro con lo inhumano en tanto encarna el proyecto del mal.

Es a este proyecto al que Lacan se refiere reiteradamente en su *Seminario 7, La Ética del Psicoanálisis*, a saber: El proyecto del mal es aquello que en la vida humana prefiere la muerte, problema en el que Freud se

detuvo con precisión en “El malestar en la cultura”, cuando habla de la inclinación innata del hombre a la maldad, afirmando al respecto, que ya no puede pensar de otra manera. En relación con esto, describe allí la diferencia entre el prójimo y el semejante en la medida en que el hombre no es sólo una criatura tierna. El semejante es el que camina conmigo en el mundo, es alguien con quien se cuenta; en cambio, el prójimo es aquel que puede ocasionarnos sufrimientos, martirizarnos, matarnos y aun más, asevera Freud: “En un momento determinado, todos llegamos a abandonar, como ilusiones, cuantas esperanzas juveniles habíamos puesto en el prójimo; todos sufrimos la experiencia de comprobar cómo la maldad de éste nos amarga y dificulta la vida.”³

Una de las manifestaciones más paradigmáticas de la maldad es la intolerancia que ha dado lugar a grandes crímenes en la historia, ideales y fanatismos en nombre de los cuales se han cometido delitos aberrantes. Es así como lo describe Barret-Ducrocq: “En la actualidad todavía resuena el eco de los crímenes de la intolerancia: limpieza étnica en los Balcanes y en Ruanda, represión y masacre en nombre del integrismo islámico en Afganistán y en Argelia, dictaduras militares en Argentina, Chile, Nigeria, reacciones xenófobas en contra del vecino inmigrante en Francia [...]. La proliferación de la intolerancia [...] muestra claramente que dicho fenómeno no es el fruto de un sistema particular, como el racismo, el fascismo o el integrismo, sino que la intolerancia ‘espontánea’ preexiste en cada uno de nosotros –y en esto es muy freudiano–, pronta a ser explotada por las ideologías populistas, los dictadores y los falsos profetas.”⁴

Es decir, hay de la intolerancia y de sus crímenes porque hay de lo inhumano, maldad y agresión que Freud resumió en la pulsión de muerte.

Lo inhumano, entonces, tiene un tratamiento posible que es la salida del caos –tal como se lo entendía en la mitología griega, como un vacío abismal que precede a la creación del mundo donde el orden no imperaba aún; del caos se sale, entonces, vía la entrada en un orden que incluye a la ley, entrada en el mundo que no es sin ley.

Es así que entendemos el accionar de las Abuelas de Plaza de Mayo,

quienes supieron encontrar una manera de hacer con el trauma, es decir, de encontrar una respuesta a lo inhumano, de humanizar las consecuencias del obrar inhumano, devolviéndoles a sus nietos incansablemente buscados hasta la actualidad, la dignidad de sujetos humanos pertenecientes a una cadena generacional que la apropiación ilegítima les arrebató. Dignidad y filiación humana que con la ley los devuelve a sus familias verdaderas porque hace valer el derecho a la identidad. Entonces, humanizar lo inhumano implica una apuesta ética, una apuesta que conlleva no olvidar que hay de lo inhumano y que cada uno tiene el deber ético, el coraje ético, de encontrar la forma de saber hacer con eso, ahí. Las Abuelas, sin dudas, encontraron una.

Si estuviéramos en la antigua Grecia le pediríamos a Mnemósine –personificación de la memoria– que recordara por nosotros, beberíamos de su fuente quizás, para poder hacerlo nosotros. Quizás fuera esa nuestra manera de contrarrestar a Lete, el olvido, hijo de la Discordia, hermano de la muerte y del sueño. Y, aunque no estamos en la vieja Grecia seguimos pensando que la salida del oscuro e intrincado laberinto de la actualidad, requiere de la invención de Dédalo y de su hilo de Ariadna.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Celan, P., “Fuga de muerte” en *Amapola y memoria*, Hiperión, Madrid, 1999.
- 2- Lacan, J., *El Seminario, Libro 10, La Angustia*, clase del 5-12-62, inédito.
- 3- Freud, S., “El malestar en la cultura”, en *Obras Completas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1973, p. 3046.
- 4- Barret-Ducrocq, F., “Conclusión” en *La intolerancia*, Academia Universal de las Culturas, Granica, Barcelona, 2002.

Freud, S., “Más allá del principio del placer”, en *Obras Completas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1973.

— “El malestar en la cultura”, *Ibídem.*

Lacan, J., *El Seminario, Libro 7, La Ética del Psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, 1988.

— *El Seminario, Libro 10, La angustia*, inédito.

— *El Seminario, Libro 17, El reverso del psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, 1992.

Lo Giúdice, A., *Derecho a la identidad*, en esta publicación, pág. 29.

— “La apropiación de niños, una lógica concentracionaria”, En *Identidad. Construcción social y subjetiva*, Primer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, Ab. de P. de Mayo, Buenos Aires, 2004.

Riquelme, D., “Saber hacer con la historia”, En *Identidad, construcción social y subjetiva*, op.cit.

Guerberoff, C., Riquelme, D. y otros, “Restitución, apropiación, filiación. Desplazando los límites del discurso”, En *Carretel 6*, NRC, Madrid, 2004.

Mandel, E., *El capitalismo tardío*, Era, México, 1979.

Barret-Ducrocq, F., “Conclusión” en *La intolerancia*, Academia Universal de las Culturas, Granica, Barcelona, 2002.

Mereu, I., “La intolerancia institucional: Origen y aplicación de un sistema encubierto”, en *La intolerancia*, op.cit.

Vernant, J. P., “Historia de la memoria y memoria histórica”, En “*Por qué recordar?*”, Academia Universal de las Culturas, Granica, Barcelona, 2002.

Eco, U., “Sólo puede construirse el futuro sobre la memoria del pasado?”, *ibídem.*

Touraine, A., “Memoria, historia, futuro”, en *¿Por qué recordar?*, *ibídem.*

Wisel, E., “Elogio de la memoria”, *ibídem.*

Muñoz, M., “La memoria *light* o La verdad es un plato indigesto”, en *Identidad. Construcción social y subjetiva*, op.cit.

Celan, P., *Fuga de muerte en Amapola y memoria*, Hiperión, Madrid, 1999.

ARTIFICIO JURÍDICO ARTIFICIO ANALÍTICO *

Alicia Lo Giudice

“Hablar del sujeto con otros ya es prepararle el lugar que podrá ocupar.”

Una convocatoria judicial me es enviada para intervenir en un juicio. La tenencia de Mili, de 13 años, estaba en litigio entre su padre y los abuelos maternos con quienes ella convivía.

Cuando Mili contaba con trece meses, su madre fue secuestrada en la vía pública cuando se dirigía a su trabajo, por uno de los llamados “grupos de tareas” del Terrorismo de Estado y actualmente, permanece “desaparecida”. Mili convivió unos meses con su padre, quien por seguridad, dada la situación de riesgo, decidió exiliarse y, como no contaba con garantías suficientes para asegurar la integridad de su hija, resolvió en ese momento, confiarla, para su crianza, a los abuelos maternos. El contacto entre la niña y su padre se mantuvo durante años mediante cartas, fotos, grabaciones, llamadas telefónicas, y también, en una oportunidad, la niña viajó con los abuelos maternos al exterior para ver a su padre pero, el encuentro no se produjo debido a una desconexión en la información.

Llegada la democracia a nuestro país el padre vuelve; para ese entonces, había formado nueva pareja y, una vez instalados aquí, él tiene dos

hijos más; comienzan los encuentros entre el padre y la hija, mientras continúa la convivencia con los abuelos.

Como se recordará, iniciada la democracia se realizaron, a nivel oficial, diferentes acciones para esclarecer lo acontecido durante la dictadura militar y es así que el padre de Mili temía que lo encarcelaran por su anterior militancia política. Por esta razón decide salir del país, pero esta vez con su hija y, este pedido a los abuelos provoca un verdadero acontecimiento imprevisto, ya que precipita un corte en las relaciones. Los abuelos se negaron e iniciaron el pedido judicial de tenencia definitiva de su nieta. El padre, luego de un breve período de detención, es liberado y dada la negativa de los abuelos a que el contacto con la hija continuara, él decide iniciar a su vez, el reclamo de la tenencia a su favor.

Las visitas fueron reguladas por vía judicial, pero la situación se tornó cada vez más caótica dada la oposición, ahora de Mili, de reunirse con su padre. El Juez interviniente decidió ordenar un peritaje forense a cada uno de los integrantes de la familia y, con posterioridad, pidió la intervención de un terapeuta de familia. Luego de algunas entrevistas, el trabajo se interrumpió sin modificarse las posiciones de cada uno.

Desde el Juzgado solicitaron la intervención de otros colegas, pero nunca se logró la efectivización. Finalmente, me encuentro convocada por una referencia solicitada a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Una vez en el Juzgado, me sorprendió que me preguntaran si estaba segura de querer trabajar en este caso y, al solicitar el expediente para notificarme, encontré que estaba bajo secreto de sumario, guardado en la caja fuerte del Juzgado. El expediente constaba de varias carpetas, que al hojearlas me parecieron un reflejo –por los recortes de los diarios– de parte de la historia de nuestro país. Acepté la designación y renuncié a leer el expediente, no sólo por su tamaño.

Mi primer encuentro fue con Mili y los abuelos maternos, les propuse entrevistas para abrir un espacio y un tiempo para escucharlos y poder plantear una propuesta. Surgieron quejas, protestas y desconfianza por, según sus palabras, maltratos anteriores; mientras que por mi parte sos-

tuve el planteo de que no se trataba de reconciliarlos. También cité al padre por separado, que aceptó muy gustoso, porque lo veía como una posibilidad de acercamiento a su hija.

Luego de varias entrevistas con Mili, algunas en presencia de sus abuelos, y de entrevistas con el padre por separado, elevé un informe al Juez que fue leído por los asesores –psicóloga y asistente social– del Juzgado, y también mantuve entrevistas con ambas instancias. Se acordó con los términos del informe y apoyaron mi recomendación que indicaba trabajo psicoanalítico con Mili.

Asimismo, entregé una copia del informe a Mili, a los abuelos maternos y al padre, pidiendo que lo leyeran para poder realizar sus preguntas.

El Juez con preocupación y cierta angustia, ya que la veía a Mili muy tomada por la posición de los abuelos, me planteó qué hacer con el régimen de visitas solicitado por el padre. Le devuelvo a él la decisión y son otorgadas con una modalidad fija de horas y frecuencia. Aquí le propongo una variación en el uso de las normas, planteando la posibilidad de encuentros abiertos y acordados, por vez, entre Mili y el padre. El Juez consiente y le comunica a cada uno su decisión de apoyar mi indicación.

Cuando vuelvo a verla a Mili le planteo el por qué de la propuesta: No se trataba de acercarla al padre, pues eso dependía de su decisión, sino de abrir la posibilidad de trabajar juntas las cuestiones que le preocuparan a ella; acepta, con cierta duda.

En Mili, el padre deseado pero lejano al regreso, con sus reclamos, se vuelve extraño, esto nos recuerda lo planteado por S.Freud, en “Lo siniestro”, en donde lo familiar deviene ominoso, terrorífico, así a lo nuevo y no familiar debe agregársele algo que lo vuelva ominoso. Lo ominoso no es algo nuevo o ajeno, sino antiguo a la vida anímica.

Jean C. Milner en relación al término *unheimlich* dice que es lo familiar parasitado por una inquietud que lo dispersa. Lo ominoso es algo dentro de lo cual uno no se orienta, suspendiendo así las categorías tiempo-espaciales, de ahí que mientras mejor orientado esté un sujeto dentro de su medio, más difícilmente recibirá de las cosas o sucesos la

impresión de lo ominoso. Si la lengua crea el parentesco ¿será la manera freudiana de interrogar, qué parentesco se presentifica en lo ominoso?

En Mili ya no son los abuelos los que deben velar por su posición, ahora es ella la que defiende a los abuelos y se niega a conectarse con el padre; pero, en una posición en la que por amor y por temor renuncia al encuentro con el padre, cabría preguntarse cuál es la exigencia de amor de los abuelos. Si hay renuncia es por amor al *Otro* del cual se espera recompensa, pero también implica sometimiento y el riesgo es ofrecerse como objeto de sacrificio.

Si la intervención del analista se ubica de lado de la ética, podrá producir un corte ahí donde el deseo no es deseo de deseo sino deseo de ese *Otro*, deseo capturado fantasmáticamente, ofrecido a dioses oscuros.

Del caso presentado vemos la puesta en marcha del dispositivo, artificio que la justicia instituye para su tratamiento que, como nos enseña J.Lacan, es un modo de tratamiento del goce. Este se pone en funcionamiento cuando se considera que han sido vulnerados los derechos de un menor, dado que la Declaración Internacional de los Derechos del Niño los convierte en sujetos del derecho.

Así el dispositivo jurídico pone en juego sus ficciones y toma a su cargo la protección de la menor, Mili, que tiene afectados sus derechos y trata de restablecer una armonía familiar. Lo problemático será si se parte de un ideal: La supuesta “armonía quebrada” que por una operación volvería a un estado anterior, posición impregnada de la perspectiva del desarrollo que supone una trayectoria normalizada, típica, así la situación está pensada en términos de déficit y se traduce en el dominio de un ideal.

Ubiquemos que la intervención judicial promueve un movimiento: Sacar al niño de la situación de conflicto, interviniendo, a veces judicializándolos, con un efecto paradójal, porque, la misma operación también los puede fijar en el aparataje institucional, es decir, que el sujeto puede ser a la vez incluido y rechazado, así en un mismo movimiento han sido vulneradas la subjetividad privada y el orden público.

En el caso de Mili, fue uno de los intervinientes en el dispositivo judi-

cial, el Juez, quien puede suponer algún malestar y solicitar la intervención de un analista que, desde otro artificio, el dispositivo analítico, permitirá mover la fijeza y, dejándose demandar por los diferentes intervinientes, producirá operaciones para que emerja el sujeto del inconsciente. El trabajo del analista apunta a la deconstrucción del ideal, como puesta en acto de una ética que tiende a la efectividad de la transformación.

El analista no interviene en el registro ni del niño ideal ni de la madre o el padre ideal; pero, al ser convocados tenemos la posibilidad de intervenir y convertirnos en el lugar al cual puedan dirigirse. Y el problema para el analista será cómo convocar a cada uno a su justo lugar.

Si hay obstáculo a la intervención analítica se necesitará tratarlo para darle un lugar al sujeto. En el caso presentado, el decidir por la posición de los abuelos, en tanto se hicieron cargo de su crianza o por la posición del padre, por la vía de la filiación sanguínea, puede llevar a la consecuencia del “familiarismo delirante”. En la perspectiva de la ficción del padre hay que evaluar si la decisión va del lado del “familiarismo delirante”, o del lado de una aplicación racional, a lo que llamamos “la ficción del nombre del padre”.

Para el psicoanálisis la ley, cualquiera que sea, es también en su fuente un empuje al goce, a la trasgresión de la ley y al más allá del principio del placer. De ahí, la paradoja del superyó, ya que es la misma instancia la que dicta la ley y su trasgresión y, por tanto, cualquiera que sea el déficit de las normas y cualquiera que sean los esfuerzos para establecer normas que funcionen, producen aun más disfuncionamientos.

Creo que la enseñanza del caso presentado es que, por el artificio del dispositivo analítico, que no es sin el dispositivo del derecho, se produjeron intervenciones que abrieron el camino a las entrevistas preliminares que orientaron la posibilidad de la entrada en la experiencia analítica. No se trataba de culpar a los abuelos o al padre, sino de encontrar otros caminos.

Hay un límite oscuro entre el sujeto del inconsciente y el sujeto del derecho y el psicoanálisis, al dirigirse al goce sintomático, podría tratar de fijar esos límites, ya que la clínica se alimenta de ficciones jurídicas que están

ordenadas en virtud de la coexistencia de los goces, así podría incidir en la inclusión de goces particulares en el uso de las ficciones jurídicas.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- * Este trabajo fue presentado en las XI Jornadas Anuales de la EOL “Psicoanálisis aplicado: Una terapéutica que no es como las demás”, Buenos Aires, diciembre 2002.
- 1- Eric Laurent: “Segregación y diferenciación”, en *El Niño* N° 6, Revista del Instituto del Campo Freudiano, CIEN, Centro Interdisciplinario de Estudios del Niño, Barcelona, 1999, pág. 61.

Freud, S., “Lo ominoso”, (1919), en *Obras Completas*, Volumen XVII, Amorrortu, Buenos Aires, 1979.

Lacan, J., *El Seminario, Libro 11, Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis*, Barral, España, 1977.

Laurent, E., *Psicoanálisis y Salud Mental*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.

— “El discurso del inconsciente y el enigma de las normas”, en CIEN Centro de Interdisciplinario de Estudios sobre el Niño, Cuaderno/3, Buenos Aires, 1999.

Milner, J.C., *La Obra Clara*, Manantial, Buenos Aires, 1996.

Olivares M. C., Lo Giúdice, A., “Interrogando a Freud sobre la Familia. Intervención en el “Seminario de Investigación: Situación del Psicoanálisis en las Instituciones Públicas”, Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL), Buenos Aires, 1999.

Toté, S., “Ficciones Jurídicas”, intervención en el “Seminario de Investigación: Situación del Psicoanálisis en las Instituciones Públicas”, EOL, Buenos Aires, 2000.

Autores varios: *Psicoanálisis de los Derechos de las Personas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.

TRAUMATIZANDO EL DISCURSO JURÍDICO*

Alicia Lo Giúdice

UNA INSTITUCIÓN PARTICULAR

“Abuelas de Plaza de Mayo” surge obstaculizando la violación sistemática de los derechos humanos en Argentina, a partir de la usurpación del poder por parte de las Fuerzas Armadas en el mes de marzo de 1976 que, como principal recurso de gestión, practica la “desaparición forzada de personas por razones políticas”, instalando campos de concentración y exterminio en nuestra geografía urbana.

Como hecho inédito en la modernidad, dichas “desapariciones” incluyeron a niños secuestrados con sus padres y a bebés nacidos –durante el cautiverio de sus madres embarazadas–, que fueron apropiados por personas, en su mayoría, ligadas al poder militar. Con su hacer, “Abuelas” logró, en su mayoría por orden judicial, la restitución de varios de estos niños a sus familias, ya que estos niños, hoy jóvenes, fueron robados y no abandonados.¹ Desde nuestro equipo se intenta transmitir una práctica singular que ha incidido en el orden público; pues se ha podido diferenciar la adopción de la apropiación ilegal, en la cual se falsifican la filiación y la identidad. En ese sentido nuestro aporte a lo social desplazó los límites del discurs-

so conocido y dio paso a la posibilidad de construir nuevas ficciones jurídicas, que contemplaran dichas situaciones. Hemos logrado también, la creación del “Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo”, inaugurado el 20 de agosto del año 2003. Se trata de una institución particular para dar lugar a la particularidad del sujeto, donde ejercemos una práctica psicoanalítica con orientación a lo real. La atención es gratuita y además de atender las demandas propias de “Abuelas”, estamos a disposición de la comunidad. A partir de nuestra práctica hemos sido convocados por integrantes del Poder Judicial, para intervenir en situaciones en donde la filiación de niños y adolescentes se encuentra en juego.

Recordemos, que es recién en el año 1989 con la ley 23849 y la Constitución del año 1994, que incluye la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que el niño y el adolescente quedan situados de manera diferente, ya que dejan de ser un “objeto positivo de tutela”, para ser considerados “sujeto de derecho”, a la vez que se promueve su protección y se les otorga la posibilidad de ser escuchados.

No obstante, aún siguen vigentes leyes anteriores enmarcadas en conceptos jurídicos diferentes y así surgen dificultades para resolver la diversidad de problemáticas que involucran al niño, una vez que se inicia el camino de la judicialización. La intervención judicial muchas veces promueve un movimiento: Sacar a los sujetos de la situación de conflicto, interviniendo, a veces judicializándolos, con un efecto paradójico, porque la misma operación también los puede fijar en el aparato institucional, es decir, que el sujeto puede ser a la vez incluido y rechazado, y así, en un mismo movimiento pueden ser vulneradas la subjetividad privada y el orden público.

QUÉ LEER DE LA DEMANDA, INSTALACIÓN DE UN PARÉNTESIS

En el mes octubre de 2003 fui convocada por una de las Salas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en un caso de filiación, en el que solici-

taban asesoramiento en relación a un niño de dos años, para una mejor decisión de su futuro, que incluía una evaluación prospectiva de la problemática. Posteriormente, y contestando a un pedido de dicha Cámara, la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires me designó perito.

Se trataba de una madre de 16 años que había ocultado el embarazo a sus padres y al nacer el niño había proporcionado datos falsos de filiación. En un pasaje al acto, ella huye del hospital dejando al hijo. Así, al decretarse el estado de abandono, el niño pasó a un hogar con ama externa y luego fue dado a un matrimonio en guarda provisoria con vistas a la adopción. Luego de unos meses, la joven se arrepiente de su actitud y, ayudada por sus padres, inicia el reclamo de restitución.

Surge un obstáculo para cumplir con mi función, dado que una de las partes con la que el niño convivía, solicitó, a través de sus abogados patrocinantes, que el consultor técnico elegido –un colega– presenciara la práctica a realizar, manifestando su desconfianza frente al pedido de asesoramiento a las “Abuelas”, al no tratarse de un caso de apropiación durante el Terrorismo de Estado. Me opuse a esta situación, ya que era necesario leer lo que se demandaba para ir más allá de las normas, incidiendo, haciendo uso de ellas.

Me dirigí a los integrantes de la Cámara en los siguientes términos:

Luego de la aceptación del nombramiento procedí a citar a cada uno de los involucrados en la situación y surgió un obstáculo en relación al matrimonio con los que el niño convivía, ya que, fijada la entrevista –dada mi negativa de incluir la presencia en la misma del consultor técnico–, ellos no asistieron. Asimismo, dejé planteado, que cuando acepté hacerme cargo de la tarea encomendada dispuse un dispositivo para que cada una de las personas incluidas en la situación pudiera presentar su posición, ya que es necesario que junto al reclamo de derechos surja el sujeto del deseo.

La intervención judicial ya estaba realizando un tratamiento del caso que daba lugar al sujeto del derecho, y aquí podemos recordar a Yan Thomas, historiador del derecho², cuando plantea que un derecho puede ser causa de acción reconocida como válida dentro de un orden legal dado y

que opera porque es universal y abstracto; que el derecho no entra en las motivaciones puramente subjetivas, que admite títulos generalizables y causas comunes a todos. Así el sujeto del derecho es una institución, un artefacto, un montaje y no es el sujeto concreto de ningún deseo. Dicho artefacto es necesario para poder generalizar, universalizar, y las normas del derecho se apoyan en entidades comparables. Así el derecho es instrumento de abstracción y, en ese sentido, de igualdad.

En cambio, hacer justicia se hace posible en cada caso porque no hay algo *a priori*, una regla que asegure que es justo o injusto para todos los casos, sino que hay que inventarlos cada vez, en cada caso nuevo. Así el problema es cómo conciliar estos actos de justicia, que siempre son uno por uno, con la forma general que tienen las normas. Esta es la dificultad y actuar conforme al derecho objetivo no asegura que sea justo.

Podemos diferenciar una intervención calculada o conforme a derecho, que será la intervención que se guía por las normas, crea una versión y actúa conforme a derecho, y una intervención no calculada, la que da lugar a un decir singular. Esta tensión pone de manifiesto la falta de garantía, cuando se trata del puro texto de la ley, como un texto sin sujeto. Es la falta de garantía de toda intervención basada en un universal.

En cuanto al psicoanálisis es una práctica que apunta a lo singular del sujeto. En la clínica tratamos los síntomas como particulares y lo singular lo reintroducimos al nivel del sujeto; porque, aun cuando hay tipos de síntomas que son identificables, su desciframiento es, en cada ocasión, singular, propio del sujeto, ya que la manera según la cual lo descifre no responde a ningún tipo. Por eso, es preciso no confundir lo particular del síntoma recortado sobre el fondo de lo universal, y lo singular del sujeto.

Entonces, la posibilidad de disponer de un dispositivo analítico –que no es sin el sujeto del derecho– es para dar lugar en cada ocasión al decir singular, recordando que la novedad que introduce Sigmund Freud en la medicina de su época es que la práctica no se realiza sin el decir del sujeto.

Mi criterio, en tanto practicante del psicoanálisis, de citar a entrevistas para responder a los términos de lo solicitado es justamente, para dar

lugar a la emergencia de un decir singular en cada uno de los convocados y, de este modo, poder diferenciar lo que ya consta en el expediente de lo que cada uno, en este marco, pueda ir produciendo, para ubicar a cada uno en su diferencia; es decir, que además del sujeto del derecho pueda surgir el sujeto del inconsciente. El analista interviene introduciendo lo no calculable en la escena, introduce una x, un vacío con una oferta de espacio y tiempo, para hacer presente el discurso del inconsciente en la distancia entre el enunciado y la enunciación. Mi intervención, así planteada, permite operar desde el lugar del “no-todo”, no como complemento, sino introduciendo el “uno por uno” en el “para todo” de la ley, que permita un uso particular de la norma.

Esta fue mi posición para citar a los involucrados en la situación, sin incluir a los consultores técnicos que afectarían el decurso de las entrevistas, ya que son designados por las partes y no cumplen la misma función. Es necesario diferenciar la función del asesor, ya que no se trata de una pericia forense, y la de los consultores técnicos, cuando la función requerida no es una práctica médica con elementos objetivamente mensurables y clasificables cuantitativamente.

Si se trata de la situación del niño no se puede *pre-decir* sin el decir de los incluidos en los acontecimientos. Como mencioné anteriormente, la implicancia que los hechos ocurridos tienen para cada uno de los participantes es propia e intransferible, y hay que brindar entonces, las condiciones de intimidad necesarias para que ese decir propio pueda surgir.

Cuando solicitaron mi intervención no mencionaron condiciones específicas para realizarla y, según lo manifestado por cada uno de los consultores técnicos, ellos tuvieron entrevistas con las partes que los convocaron y con los abogados patrocinantes, entrevistas en las que no participé, y en las que no hubiera aceptado participar porque no forman parte de lo que, entiendo, es mi función.

De este modo, les solicité a los integrantes de la Cámara que dispusieran lo necesario para cumplimentar con la función requerida.

Los integrantes de la Cámara reciben mi escrito pero sugieren que uti-

lice Cámara Gesell, entonces les insisto que lean una y otra vez el escrito que había presentado, las veces que fueran necesarias para poder ubicar mi posición. Me contestan con una resolución en la que, con fundamentos cuidadosamente buscados en el Código de Procedimientos, se expiden de la siguiente forma:

“Asimismo, cabe señalar que, conforme al artículo 471 del Código Procesal y jurisprudencia y doctrina elaborada en función de dicha disposición legal, la pericia está a cargo del perito designado por el Juez, lo que quiere decir que, según lo ha establecido la Corte Suprema, que es el experto nombrado por el Tribunal quien dirige y practica la peritación; ello implica también la libertad de investigación y el derecho que tiene el perito a realizar su trabajo con y en los medios adecuados para efectuarlo. Es por esto que el mencionado artículo 471 del Código Procesal, expresa que el consultor técnico “podrá” presenciar la operación técnica, lo que significa que ello es potestativo, tanto para el perito como para el consultor técnico, esto es, que la presencia de éste puede omitirse o no según las circunstancias del caso y de la causa. En tal inteligencia y habida cuenta el carácter de las labores encomendadas, hágase saber que si la técnica a emplear lo requiere o aconsejase, la perito designada podrá prescindir de la presencia de los consultores técnicos en las operaciones que la misma considere, sin perjuicio que los consultores técnicos procedan y actúen conforme a las demás disposiciones del Código Procesal a su respecto. (El subrayado es mío).

Rechazan asimismo la recusación interpuesta y solicitan que continúe con mi intervención. El matrimonio que tiene la guarda provisoria del niño con sus abogados patrocinantes recusan a la Sala de la Cámara que tiene a su cargo el caso, situación que fue rechazada y vuelven a insistir en la presencia del consultor técnico. La Cámara luego vuelve a rechazar, ya sin consultarme, el pedido de filmar las entrevistas en video o grabarlas, apostando a la eficacia del dispositivo propuesto y vuelve a solicitar que cite al matrimonio a entrevistas, en las que también participaría el niño, así lo hago y finalmente concurren en los horarios fijados y en las condiciones propuestas.

INTERVENCIÓN NO ESTÁNDAR PARA DAR LUGAR A LO PARTICULAR

En el informe presentado planteo que el psicoanálisis se dirige al sujeto del derecho, ético y jurídico, sujeto que puede responder, sujeto de la enunciación que es capaz de juzgar, él mismo, lo hecho y lo dicho.

Ya que el sujeto ético es el fundamento del lazo social consideré la posición de los involucrados desde esta posición a través de las entrevistas, señalando que mi función no es impartir justicia, ni dar opinión sino propiciar que cada uno ocupe su justo lugar y obre acorde a la función que cumple, que implica considerar la inclusión del niño como sujeto de derecho, de acuerdo con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que no sólo incluye su bien superior, sino que también propicia el Derecho a la Identidad (artículos 7 y 8), cuya inclusión solicitó activamente la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Relato que a las entrevistas solicitadas concurrieron la joven, de 19 años, que reclamaba la restitución del niño, su madre de 46 años y su padre, de 48 años, cada uno por separado. En cada entrevista realizada se decidió una nueva, a partir de las cuestiones que fueron surgiendo de los dichos singulares de los convocados.

En la joven podemos ubicar su posición en relación a lo sucedido: En el momento del embarazo contaba con 16 años, su situación familiar era compleja ya que sus padres se habían separado a fines del año 2000 y ya no contaba con el apoyo de su abuela materna, que había fallecido a fines del año 1999, duelo que aún estaba tramitando, dado el lugar que ocupaba la abuela en su vida con quien había convivido y a la que acompañó en una grave enfermedad. Se trata de una joven callada, dirá “nunca fui rebelde, no quería causar problemas”, acostumbrada a arreglarse sola y también vivió las consecuencias de cambios importantes en la posición económica de su padre, que incluyó dejar el colegio secundario privado y un club de equitación donde participaba como jinete en competencias.

Queda embarazada, situación que no da a conocer a sus padres; dice haber hecho controles médicos y apoyarse en la lectura de libros científicos.

cos en los que buscaba cómo ser madre; pero, al nacer el niño lo deja en el hospital, según sus dichos “no lo dejé solo, lo cuidaban las enfermeras”, y luego de cinco meses y a través de un episodio en el que pone en peligro su vida, puede hablar acerca de lo vivido e iniciar la búsqueda del niño.

A los 16 años un sujeto está tramitando su adolescencia y recordemos que la adolescencia no es un concepto psicoanalítico, sino que responde a criterios sociológicos. Para el psicoanálisis lo que cuenta es la pubertad como segundo tiempo de la sexualidad, siendo la infancia el primero. En la pubertad se da la elección de objeto amoroso y la elección de posición sexual más allá de lo biológico. La pubertad es la edad de todos los posibles y el encuentro con un imposible, que es el surgimiento de un real para el que no hay un saber previo y programado acerca de cómo arreglarse con la sexualidad y con el otro sexo. El síntoma, como lo que des-arregla al sujeto, en tanto respuesta del sujeto a este agujero, responde a esta ausencia de saber y así podemos decir que la adolescencia es el síntoma de la pubertad. La pubertad tiene un valor de transformación en la subjetividad y se trata de un verdadero despertar, hay una irrupción, un surgimiento de algo ante lo cual las palabras fallan. Lo que de niño disponía no se corresponde con lo que le ocurre ahora y la angustia de lo nuevo lo enfrenta a algo para lo cual el sujeto no tiene respuesta ya elaborada; hay una falla de saber en lo real.

La joven reclama al niño a partir de su “abandono”, que podemos situarlo desde la perspectiva del pasaje al acto, que se duplica en el episodio en donde la sacan de la baranda de un balcón –también pasaje al acto–, en el cual puso en riesgo su vida.

Una de las formas en que la subjetividad moderna se manifiesta es la inhibición que opera produciendo un vacío en el saber o lo vuelve sin ninguna dinámica, cerrado sobre sí mismo, y una forma aguda de no querer saber es el pasaje al acto, es decir, que hay un rechazo de saber en provecho del acto. Respecto del pasaje al acto conservamos el valor descriptivo del rasgo de impulsividad, se trata de la ruptura repentina en una continuidad, no sólo de la conducta sino también de la subjetividad.

También se trata de un cambio en la temporalidad subjetiva, que se manifiesta en una aceleración de la dimensión de la urgencia, llamativa, ya que es un tiempo de inhibición que precede al acto y no es algo previsto por el sujeto. Hay una relación íntima entre el pasaje al acto y la angustia, y esta puede ser su causa formal. Es una emergencia antes desconocida para el sujeto y el pasaje al acto aparece como modo de tratamiento de la angustia, como modo de respuesta al peligro interno de realización del fantasma. Testimonia de una respuesta en lo real a la angustia, que se expresa en lo real del cuerpo. El malestar que provoca su tensión es algo que se vuelve insoportable cuando desfallece todo sostén en cualquier representación que pudiera explicarlo.

La forma en que se expresa en lo real del cuerpo es la salida por la motricidad, allí donde la angustia bloquea el pensamiento y paraliza, el pasaje al acto responde con el movimiento, con la descarga motriz. No es una simple agitación, la impulsión al acto indica una manera de salir del contexto, de la escena, donde desfallece su trabajo de significantización e imaginarización. Ante la angustia se produce una huida para proteger y hasta suspender la función del yo amenazado por la función de la angustia. La fuga es el paradigma del pasaje al acto y se trata de una ruptura de la continuidad en la conducta de un sujeto. Es en la escena donde el sujeto no puede sostenerse más como sujeto fundamentalmente historizado, y cuando no puede sostener su estatuto de sujeto, cae, vuelca fuera de la escena, se precipita en algo real. El acto transforma al sujeto, añade algo nuevo a su historia, el sujeto sale de él transformado, mientras que en el pasaje al acto –que es una escansión en la repetición– el sujeto no sale transformado, sale igual, lo que hace que no extraiga una enseñanza de las condiciones que provocaron su pasaje al acto.

En la joven podemos ubicar, desde la perspectiva del pasaje al acto, dos tiempos: En un primer tiempo, huida del hospital dejando al niño y, en un segundo tiempo, el episodio del balcón. En las entrevistas puede ubicar el instante previo frente a la impotencia para resolver la cuestión ya que si ella no podía solucionarla, nadie podría; momento crucial de su desamparo.

Hay una insistencia en recurrir al saber de los libros, especialmente los ligados a las ciencias médicas: Las enfermeras que sabrían cómo cuidar al niño, los libros en los que buscaba información sobre el embarazo y sobre cómo criar a un niño, intentos de construir un saber otro que la aleja de la posibilidad de saber sobre sí misma, intento que le permitirá historizarse. El pedido de ayuda terapéutica que antes no había podido incluir como posibilidad, lo realiza luego del último episodio en donde puede decir lo que había ocurrido: Embarazo, nacimiento del niño, huida del hospital dejándolo y el episodio del balcón. Comienza allí un trabajo terapéutico que si fuese psicoanalítico y estuviese orientado por lo real en juego, le permitirá hacerse responsable de su posición subjetiva.

El psicoanálisis se dirige al sujeto del derecho, ético y jurídico, sujeto que puede responder, sujeto de la enunciación, que es capaz de juzgar él mismo lo hecho y lo dicho. Este sujeto ético es el fundamento mismo del lazo social. Lo fundamental de la clínica psicoanalítica es incluir el testimonio del paciente en una experiencia que se realiza bajo transferencia. El paciente habla sin saber dónde se esconde la verdad, y lo que sostiene el esfuerzo subjetivo en la experiencia es el sufrimiento del sujeto que quiere ser curado y esto sólo se sostiene en un deseo decidido. Hay ética en donde hay elección, ahí donde “eso era”, querer advenir sujeto y esto es una elección y es la que permite poner en juego su posición.

La joven manifiesta un deseo decidido para lograr convivir con su hijo, pero recordemos que se trata de un enunciado y que el deseo sólo se puede decir a medias. Con la inscripción de su hijo con un apellido ficticio y luego por vía judicial caratulado *NN*, pone en escena lo anónimo que involucra a su hijo y a ella misma. Ella misma al nacer no fue reconocida por su padre, es decir, que quedó inscripta con el apellido materno. A los dos años y medio se produjeron el reconocimiento y la nueva inscripción; pero, lo que se inscribió en el discurso fue: “no es mi hija”; discurso que tiene eficacia, ya que la fantasmática infantil se constituye con lo visto y lo oído, aun antes que se disponga del lenguaje. Si bien mantuvo contacto con su padre, no hubo convivencia hasta sus diez años, momento en que

los padres decidieron unirse; luego nace su hermana que en la actualidad cuenta con ocho años. En el año 2000 la pareja se separa definitivamente.

En su timidez, su dificultad para decir lo que le pasaba, el ocultamiento del embarazo, del parto, del abandono por huida, de su hijo y el episodio del balcón, podemos leerlo como parte de su propio anonimato y desamparo con dificultades para encontrar un espacio simbólico en donde alojarse. Pero, recordemos que luego del último episodio ella pide ayuda tanto terapéutica, como familiar y jurídica para recuperar a su hijo y recuperarse con el apoyo de sus padres.

La función materna sólo puede comprobarse en el *après coup* (*a posteriori*), ya que, si bien, un sujeto en vías de ser madre anticipa un deseo de lo *por-venir*, es sólo en el ejercicio de la función en que se puede juzgar la misma.

Sus padres manifiestan un deseo de acompañarla en el reclamo judicial y le brindan la posibilidad de iniciar un tratamiento terapéutico; ambos se culpabilizan por no haber sabido de lo ocurrido y en qué fallaron como padres para que su hija no confiara en ellos. La madre hace referencia a su preocupación por el pequeño, al que considera como el más afectado por todo lo que está sucediendo, y está decidida a apoyar a su hija para que pueda ejercer la función materna que reclama.

En relación al matrimonio adoptante, la señora de 50 años y el señor de 62 años, concurrieron finalmente a las entrevistas pautadas y citados a través de la Cámara, luego de varias negativas a concurrir en las condiciones planteadas.

Debo mencionar que los tiempos cronológicos no siempre coinciden con los tiempos subjetivos y entonces, la posibilidad de ir decidiendo por vez cada nuevo encuentro permitió introducir una escansión en los dichos, incluir una mínima diferencia entre lo sabido y lo no sabido, abriendo paso al sujeto del inconsciente. Por lo tanto, esto incide cuando se fija un plazo mínimo para cumplir con las funciones asignadas.

Ambos integrantes del matrimonio manifestaron temor ante la situación que consideraron inesperada para ellos, ya que la convivencia con el niño, vía la guarda provisoria, abría las posibilidades de una adopción

plena. Manifestaron haber iniciado un recorrido por diferentes lugares del país para el logro de un niño en adopción, ya que no lo habían logrado por embarazo luego de años de matrimonio y se sentían consolidados como pareja. Mencionaron varios trámites realizados hasta la citación por el Juez para iniciar la tenencia del niño.

De sus dichos puede desprenderse su versión de la situación, en donde hay un relato del vínculo que fueron creando con el niño. La señora manifestaba una necesidad de registrar todo lo vivido para ofrecérselo en el momento oportuno, y así comenzaron con el registro en video del momento de la entrega del niño en el Juzgado, continuándose con el registro de diferentes situaciones familiares, e insistiendo en que el niño iba a “saber la verdad”.

Cabe recordar que para el psicoanálisis la verdad tiene estructura de ficción y que es propia de cada sujeto, con los elementos que va tomando de lo que le ofrece el discurso familiar. Anteriormente, había mencionado que la fantasía se construye con lo visto y oído y allí el sujeto recorta algo con lo cual va construyendo un saber propio; es necesario entonces, dar espacio y tiempo para que el pequeño sujeto construya la propia con los dichos familiares y más allá de ellos.

Ambos plantearon la necesidad de transmitir lo vivido con el niño, los diferentes momentos evolutivos y la atención y dedicación que le prestaban. Lo pensaban integrado a sus vidas y su familia. Para el señor sería su cuarto hijo, ya que de parejas anteriores tiene tres hijos varones de 31 y 18 años y una mujer de 12 años que viven en España, y con la que no convive desde que la niña tenía dos años y medio, pero con quienes dijo mantener un contacto constante.

Desde la tenencia del niño hasta el reclamo de la joven pasaron casi tres meses, lo que les provocaba un estado de inquietud y desazón, que trataban que no afectara al niño, aunque ubicaban cierta inquietud en momentos de angustia en ellos. Manifestaron también, que desde el primer momento hubo un vínculo estrecho entre ellos y que hicieron lugar al niño en sus vidas, dado que los animaba el deseo de ser padres. Su posición es aferrar-

se a lo que han vivido y le han brindado al niño y apuestan a la adopción, pues dicen haber cumplido con los requisitos necesarios para ello.

En relación al niño, de dos años y tres meses, debemos precisar que la vida no se inició con la guarda provisoria sino que desde su nacimiento, ocurrido a fines del año 2001, en los términos ya conocidos, que incluye la huída de la joven del hospital, su permanencia en el mismo hasta fines de diciembre de 2001, la crianza por una ama externa dispuesta por el Juzgado, fue declarado *NN* o apellido ficticio proporcionado por su joven madre, luego fue dado en guarda provisoria al matrimonio y, a los casi seis meses se inicia el reclamo de la joven de recuperación del niño. Todos estos hechos tienen eficacia simbólica, es decir, que tienen inscripción en su subjetividad, aunque aún no puedan conocerse sus alcances.

De los dichos del matrimonio que conserva la guarda provisoria, se desprende que es un niño que no lloró al pasar del ama externa a ellos, que sólo llora cuando tiene hambre, cuestión significativa ya que el llanto es indicador de un estado de inquietud frente a cambios, frente a lo enigmático que no se está en condiciones de simbolizar. En ese sentido podemos señalar una notable “adaptación” a los cambios producidos, porque mencionaron que así también se comportaba con el ama externa. Esta “adaptación” es una respuesta del pequeño sujeto que sólo a posteriori, en otras situaciones de su vida podrá ubicarse su alcance.

En las dos entrevistas que mantuve con el niño en presencia de los adoptantes, se mostró con cierto recelo dado que no me conocía, iniciando el contacto con un rehusamiento a lo dispuesto en el consultorio (juguetes, hojas, crayones) y a mi disponibilidad hacía él, mostrándose tímido y escondiéndose detrás del señor, hasta que, a través de juegos de presencia-ausencia desplegó su curiosidad y se interesó por el espacio ofrecido.

En un segundo encuentro hizo un uso muy interesante del espacio ofrecido, ya que retomando los juegos de presencia-ausencia y aportando elementos nuevos de su propia producción, puso en juego su singularidad.

Luego de esto planteo que la intervención judicial no puede propiciar que el niño tenga en funcionamiento dos familias que quieran detentar

las funciones parentales; pues, sólo aportaría más confusión que puede llevar al pequeño sujeto a una desorientación siniestra. Si se suponían efectos traumáticos en la decisión a tomar, se debía recordar que el niño vivía una situación compleja desde los inicios, y que era conveniente que se tomara una resolución al respecto. De acuerdo a la decisión, también había que considerar que se deberían brindar al niño los elementos de su historia acordes a sus propias posibilidades y su tiempo, para que él pudiera darles lugar en su vida, teniendo en cuenta que quienes convivieran con él tendrían una versión fragmentada de lo ocurrido.

Se señaló asimismo, que el niño permanecía como *NN* o con un apellido que ya se sabía que no era el suyo, ya que se había probado suficientemente, en la causa, la filiación biológica, y así como lo vivido dejaba marcas en la subjetividad, esto también tendría incidencias y, por lo tanto, era responsabilidad de la justicia modificar esta situación y sacarlo del anonimato jurídico en el que arbitrariamente seguía viviendo.

Ubico además, que para el psicoanálisis la función de la familia pone en relieve lo irreductible de una transmisión, que es del orden de la constitución subjetiva que implica la relación con un deseo que no sea anónimo, y que las funciones materna y paterna se juzgarán de acuerdo con una lógica de esta clase.

Cito a Jacques Lacan en “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis”, quien plantea: “...sabemos efectivamente qué estrago, que llega hasta la disociación de la personalidad del sujeto puede ejercer una filiación falsificada cuando la coacción del medio se empeña en sostener la mentira”³.

Asimismo, aclaro que, si bien no se trata en todos los casos de sostener la filiación por los lazos de sangre, per se, porque podríamos caer en el “familiarismo delirante”⁴ tenemos que ubicar en cada caso la situación en juego y propiciar el ejercicio de las funciones parentales, en algunos casos apelando a la consanguinidad como con los niños apropiados, pero mostrando un deseo decidido y no guiándose únicamente por el reclamo de derechos.

Precisé entonces, que las consideraciones detalladas no tenían la función de desresponsabilizar a los sujetos implicados en la situación, pero que también era función de la Cámara de Apelaciones decidir:

- Qué de lo reclamado por ambas partes es viable, es decir, tanto de los alcances de las condiciones de la guarda provisoria y las condiciones de la adopción, como del reclamo de la joven.
- De la situación de dos menores en riesgo, con las diferencias de edad en juego.
- Verificar la función que le compete al Estado cuando los derechos de los menores son vulnerados, ya que resulta llamativo el tiempo transcurrido entre la presentación del reclamo de la joven madre hasta hacerle lugar, ya que no es sólo tiempo cronológico, sino que es también un tiempo subjetivo que tiene eficacia simbólica.

Una vez tomada la decisión, aquella que desde el derecho consideren la más adecuada, tomando en cuenta cada uno de los elementos en juego, mi recomendación es brindar un espacio analítico para el niño y con quienes conviva, en donde se abra un espacio para que lo vivido pueda ser historizado en un discurso y que le permita a futuro, ubicar quién ha sido madre y padre para él.

OPERANDO CON MATERIALES FRÁGILES

Si el analista traumatiza el discurso corriente para dar lugar al discurso del inconsciente, el practicante del psicoanálisis convocado por el discurso jurídico debe traumatizarlo, para incidir, dando lugar al sujeto del inconsciente ya que no se trata de la verdad del expediente sino del sujeto que la transporta.

En este sentido una intervención así me recuerda lo que Eric Laurent plantea en “El revés del trauma”⁵, cuando dice que el analista opera con materiales frágiles y propone pensar la experiencia analítica como una instalación.

La intervención solicitada por el discurso jurídico tuvo una duración

ajustada en el tiempo, ya que su lógica no es la misma que la nuestra; pero, si incidimos desde nuestra práctica del caso se puede abrir otra dimensión, ya que el psicoanálisis tiene lugar siempre que hay un imposible de tratar. El psicoanálisis no se propone como la lengua universal de las *impasses* de otras disciplinas, se trata de ser dócil a la lengua del otro y poder así incidir introduciendo algo más de enigma en las normas y su regulación, y en la inclusión de la singularidad en el uso de las ficciones jurídicas.

* La primera versión del presente trabajo fue presentada en Noches a la Carta de la Escuela de la Orientación Lacaniana, “Incidencia del Psicoanálisis en los Dispositivos Públicos”, espacio coordinado por Daniel Aksman, Alicia Lo Giudice y Daniel Riquelme, el 30 de agosto de 2004. La actual versión fue ampliada para la presente publicación.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Ver “Derecho a la Identidad”, Alicia Lo Giudice, en el presente libro, pág. 29.
- 2- Thomas, Y., *Los artificios de las instituciones. Estudios del derecho romano*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
- 3- Lacan, J., “Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis”, *Ecrits, du Seuil*, Paris, 1966, pág. 277.
- 4- Laurent, E., “El sujeto del inconsciente y el enigma de las normas”, en *Cien* Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Niño, Instituto del Campo Freudiano, Buenos Aires, 1999, pág. 42.
- 5- Laurent, E., *Virtualia* 6, Revista digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Buenos Aires, 2002.

Laurent, E., *Psicoanálisis y Salud Mental*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.

Derrida, J., *Fuerza de Ley. El fundamento místico de la autoridad*, Tecnos, Madrid, 1997.

Lo Giúdice, A., “Lo que se restituye en un análisis”, en *Psicoanálisis de los Derechos De las Personas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.

Trobas, G., *Tres respuestas del sujeto ante la angustia: inhibición, pasaje al acto y acting out*. Nel-Miami, Nueva Escuela Lacaniana, Serie Tri. Grama Ediciones, Buenos Aires, 2003.

Stevens, A., “La adolescencia, síntoma de la pubertad”, en *Actualidad de la práctica psicoanalítica. Psicoanálisis con niños y púberes*, Centro Pequeño Hans, Labrado, Buenos Aires, 1998.

PHARMAKON

INTERVENCIONES CLÍNICAS POSIBLES

Graciela Bernztein

Médica psicoanalista

Intentaré transmitir una posición que desde un determinado marco conceptual permita pensar ciertas cuestiones preliminares a un abordaje clínico. La medicación psicofarmacológica no es curativa. A diferencia de lo que ocurre con otras áreas médicas, no apunta a una entidad nosológica, no se medican diagnósticos, sino cierta presentación de los síntomas o cierto momento de extrema dificultad en un proceso terapéutico, que requiera de este tipo de intervención, en tanto apertura de una obturación por articularse a una práctica que juega un constante entrecruzamiento, y que excede a la especificidad de un campo de saber determinado. En la medida en que dicha intervención permita convertir el padecimiento en síntoma y como tal producir interrogantes, se trata de posibilitar el trabajo con el síntoma.

Es desde esta posición que se podría reformular el lugar médico incluido en un dispositivo de una dirección de la cura determinada, no obturando por medio del saber, sino como posible articulador de una pregunta que se relanza a otros espacios. Un espacio en el que el padecimiento

no quede aislado, sino que se le de la oportunidad de ser significativo a su vez de las estructuras que lo determinan. Para ello es necesario ubicar un dispositivo analítico que se haga responsable de la producción misma de los efectos subjetivos.

Nos manejamos con prejuicios suponiendo que existe “La clínica” no atendiendo el caso por caso. Se articulan y divergen el discurso médico y psicoanalítico. Desde el discurso médico se espera que surjan un diagnóstico, tratamiento y cura esenciales que calmen tanto la angustia de pacientes, familiares y otros profesionales.

“Durante largo tiempo la relación del psicoanálisis con el medicamento se situó como una relación de exterioridad”¹. Es interesante preguntarse qué lugar ocupa actualmente el medicamento. “Está omnipresente en nuestro campo; trastoca la clínica. Define ideales de eficacia, transforma las instituciones médicas”², se instala y se extiende.

Michel Balint, médico psicoanalista, ubica que lo que ocurre entre el médico y el enfermo es que el médico al recetar se receta a sí mismo, como si fuese un medicamento reparador. Siempre sucedió así, el emperador Marco Aurelio convocaba a Galeno, su médico, para que le vertiese con sus propias manos la teriaca. Para Freud el medicamento se presentó de manera inseparable de su envés, la sustancia tóxica. Freud descubrió con su uso el acostumbramiento que genera la cocaína.

En el *Fedra*, Teuth hijo de Amón le regala al soberano egipcio Thamus, entre otros presentes, la escritura y éste la rechaza por “subversiva”, ya que pone en cuestión su “palabra”. Como rey que habla no necesita de la escritura. Lo que para Thoth era un remedio para la memoria, para Thamus –que es la voz que habla, jefe de familia y origen del *logos*–, no tiene necesidad de la escritura y la misma se transforma más que en un regalo en un peligroso veneno: Puede provocar el olvido de la memoria, puede dispersar la palabra lejos de su origen y, en este sentido, resulta cuestionadora del poder mismo del padre. Se está poniendo en juego el doble carácter del término *pharmakon* en griego, que significa remedio y veneno a la vez, cuando bajo la excusa de suplir la memoria permite que el que la utilice

sea más olvidadizo, desde el punto de vista del poder que el rey detenta.

La escritura dispersa la palabra viva, la disemina con respecto al padre, significa un cuestionamiento de la autoridad presente en el habla viva del soberano, rey, padre y *logos*. La condena de la escritura por parte de Thamus es el rechazo de un modo de escritura frente a otro. No se refiere como nociva al tipo de escritura que realizan sus escribas, escritura que retiene y transcribe la palabra del rey, sino a la escritura que desplaza, difiere, aleja esta palabra. Hay una simiente buena, la que produce, y otra estéril, la malgastada, la que trae el riesgo de la diseminación.

La voz ha sido considerada como una expresión directa del lenguaje, en la misma medida la escritura ha sido signada con el estigma de lo derivado y de la materialidad. Si pensamos el logocentrismo desde una lógica binaria que se hace patente en el pensamiento platónico (sensible/inteligible; opinión/conocimiento; engaño/verdad), la escritura se halla del lado oscuro y engañoso de la tabla, en la medida en que representa una materialización de la voz. Por eso Derrida habla de la escritura como *Pharmakon*. Remedio y veneno es lo que indica el “doble” en la filosofía. En tanto término indecible, que escapa a la lógica binaria, nos revela la estructura de ambigüedad y reversibilidad que un mismo tóxico puede presentar. Esta noción de variabilidad depende de la noción de medida o dosis.

Se podrían reconsiderar los usos de la medicación en términos de lo que favorece el lazo social como intercambio y circulación de diferencias, es decir: remedio, o bien su uso a favor de la segregación como homogeneización de los modos de gozar, sin diferencias, la medicación como uso represivo de expresión de cualquier singularidad.

En el discurso psicoanalítico el síntoma es el punto de partida de una demanda y la angustia el punto de emergencia del deseo. El lugar ético del médico es situarse a partir de la demanda.

Plantea Lacan que: “Cuando el enfermo es remitido al médico o cuando lo aborda, no digan que espera de él pura y simplemente la curación. Coloca al médico ante la prueba de sacarlo de su condición de enfermo, lo que es totalmente diferente, pues esto puede implicar que él esté total-

mente atado a la idea de conservarla. Viene a veces a demandarnos que lo autentifiquemos como enfermo; en muchos casos viene, de la manera más manifiesta, para demandarles que lo preserven en su enfermedad, que lo traten del modo que le conviene a él, el que le permitirá seguir siendo un enfermo bien instalado en su enfermedad.”³ Esto nos ubica en la significación de la demanda, poniendo en juego la estructura de falla que existe entre la demanda y el deseo.

La dimensión ética que acompaña necesariamente al medicamento se dirige al sujeto: “El medicamento esta extraído del lenguaje por la ciencia, pero es el sujeto quien lo reintroduce en la estructura. El sujeto del medicamento, aquel que lo acompaña como su propia sombra efectúa la reinscripción del medicamento en las categorías del dicho. No es un amo, es uno de los significantes amo de nuestra civilización.”⁴ Hay un imperativo de consumo de objetos, medicamentos, productos, sustancias e imágenes impuesto por el discurso capitalista, vía los dispositivos de enunciación mediática, que expresa un discurso moral, el de la Salud Mental. Ésta existe, pero tiene poco que ver con lo mental, y muy poco con la salud; tiene relación con el *Otro* y con el silencio, así como la salud es el silencio de los órganos. La medicación también es utilizada bajo esta política, como un intento de acallar al *Otro* ligado al superyó, el silencio que mortifica.

Entonces, la Salud Mental ¿es una enfermedad? En todo caso es una decisión política que pertenece al ámbito de lo moral, cuyo punto de partida es el discurso amo que norma los cuerpos, discurso homogeneizante y universal, el para todos lo mismo: “Habrá que luchar contra el imperio del superyó y la falsa ideología de la causalidad, con instituciones en el campo de la salud mental y de la medicina que le den lugar a la singularidad, sin por esto generar una nueva segregación, sino dar una nueva orientación en lo que respecta al sufrimiento psíquico, hacia la cadena inconsciente, huella del fracaso propio de cada uno y no hacia la identificación común. La hipótesis freudiana del inconsciente implica que la particularidad no sólo se alcanza respetando el derecho de las personas –lo que es un requisito necesario– sino dejando hablar al sujeto.”⁵

Pasar del universal y particular aristotélico a los lazos entre la comunidad y lo singular, como modo de llevar la demanda al campo de lo plural, la comunidad se dispersa por la existencia –la existencia no es una propiedad es común–, no se unifica por la esencia. G. Agamben dice en *La Comunidad que viene*,⁶ que la manera que se pasa del común al propio y del propio al común se llama uso o *ethos*. Uso de sí, esto es un hábito o *ethos*, que no nos sucede ni nos funda sino que nos genera. La existencia lleva a hacer uso de lo que hay. Lo que hay es la existencia singular de la demanda del paciente. Se trata de posibilitar la emergencia de la palabra, sacándola del campo de la actuación permanente, para lo cual es necesario hablar desde un contexto sociopolítico institucional desmistificado.

El cambio que puede esperarse con la medicación es del orden de lo cuantitativo, sobre lo que en psicoanálisis se entiende como vertiente económica y no cualitativo. Esto último tiene que ver con las representaciones que refiere el sujeto en el trabajo analítico. La medicación deja de ser un acto terapéutico cuando obtura la palabra y el juego e impide al sujeto simbolizar.

Pharmakon es la memoria de ese singular, es un fallido que rompe con la univocidad signifiante y abre a la escritura como propiedad de cada uno. Se transmite por el fracaso de saber, de hecho, más que la transmisión de la memoria es esencial, para el hombre, la transmisión del olvido “...cuyo anónimo rrimero se le acumula día tras día sobre los hombros, inagotable y sin remedio”.⁷ Thamus no acepta el fallido, rechaza la marca, la huella donde leer en la escritura un efecto de lenguaje.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Laurent, E., “Cómo tragarse la píldora”, en *Ciudades Analíticas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2004, pág. 37.
- 2- Laurent, E., *Ibidem*.
- 3- Lacan, J., “Psicoanálisis y medicina”, en *Intervenciones y Textos 1*, Manantial,

Buenos Aires, 1985, pág. 92.

4- Laurent, E., Op. cit., pág 44.

5- Laurent, E., “El psicoanalista, el ámbito de las instituciones y sus reglas”, en *Psicoanálisis y salud mental*, Tres Haches, Buenos Aires, pág. 86.

6- Agamben, G., “*Principium individuatione*”, en *La comunidad que viene*, Colección Hestia-Dike, Pretextos, Barcelona, 1997, pág. 19.

7- Agamben, G., Idea de la Prosa, *Idea de la Justicia*, Península/Ideas, Barcelona, 1989, pág. 61.

Derrida, J., *La diseminación*, Fundamentos, Madrid, 1997.

Platón, *Diálogos I, Fedro*, Biblioteca de los Grandes Pensadores, Gredos, Barcelona, 2004.

Cragolini, M. B., De la conferencia en la Alianza Francesa en el ciclo “El pensamiento francés contemporáneo, su impronta en el siglo” Buenos Aires, 30-09-99.

EL DESEO DE OTRA COSA

Nélida Beatriz Gariglio

Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL). Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, (AMP).

“Un poco de sabiduría sí es posible; más en todas las cosas he hallado esta feliz certidumbre: prefieren bailar sobre los pies del azar.”¹

Un periodista en un programa televisivo pregunta a la Abuela a la que entrevista si, como consecuencia del acontecimiento que le arrebató a sus seres queridos, ella pudo continuar disfrutando de ir al cine, de hacer el amor, salir de veraneo, compartir momentos con amigos, etc.; en síntesis, de aquellos placeres que permiten a los individuos reconocerse –a simple vista– como humanos.

Es una pregunta por la continuidad o no, ante un despojo, de las funciones que ligan en lo imaginario al individuo con sus semejantes. La irrupción de un arrebato llega a tener como consecuencia suprimir algunas de estas funciones propias del imaginario de la especie humana.

A los antiguos pensadores griegos les era familiar un pensamiento que exponían, diciendo que lo semejante no se conoce sino por lo semejante, para aludir a todo aquello de lo que podemos percatarnos a través

de nuestro corresponder en relación con otros.

Pero la función imaginaria como relación del individuo a la especie –como el reflejo de lo semejante a lo semejante– puede pasar por alto lo íntimamente verdadero para cada uno. La continuidad de los placeres no lo asegura. Hay *Otra* cosa en la vida humana.

Sólo la dimensión de la palabra, a partir de la experiencia que Freud introdujo en el mundo, permite definir el lugar de la verdad y su estatuto de ficción para situar la Cosa humana: lo íntimo del goce para cada uno, equivalente de lo verdadero.

Para medir su alcance, podemos servirnos de la distinción efectuada por la filosofía práctica de Spinoza entre una vida común y la vida en común.

Ante las cosas vanas y fútiles de la vida común, el ánimo siente temor en la medida en que se deja afectar por ellas. Spinoza nos indica su vecindad con la muerte, la amenaza que ante ellas experimenta la conservación de nuestro ser.

Abandonar las cosas vanas y fútiles de la vida común significa concebir la vida como experimento, como ruptura. Supone una decisión que involucra a otros y este hecho no es ajeno a lo político. En la vida común los hombres buscan imponer sus criterios y sus ideas a otros hombres en una relación que, al estar más basada en la disparidad que en la semejanza, desemboca inevitablemente en una relación de rivalidad. La decisión abre la puerta a una práctica de la concordancia como una estrategia que desplaza la rivalidad.

Allí donde la experiencia y la meditación del filósofo nos señalan la necesidad de una ruptura para dar lugar a afectos que favorecen la vida en común, desplazando aquellos que la impiden, el psicoanálisis opera el pasaje con lo concreto del lenguaje.

Un psicoanálisis apunta a producir un enunciado tan concreto como una cadena de montañas que se interpone ante la vista. Parece infranqueable, pero sólo para hacernos detener en lo que en tal enunciado se anuncia del fundamento de los derechos de las personas, aun sin expresarlo enteramente. Su operación se distingue de las múltiples abstracciones que los discursos imperantes en la historia de la humanidad han dejado impresas en el lenguaje. Son los dichos del *Otro* sin ningún signo

de sujeto que soporte la particularidad. Es la vertiente mortífera del deseo del *Otro* en el sujeto. Esta abstracción de las ideas puede llevarse prendida en el cuerpo como una pasión mortificante.

Desprender dicha mortificación del propio cuerpo es una escisión que la psicología, en tanto arrastra con ella la función filosófica del ser, no llega a producir. Lo imaginario no se recupera forzando al sujeto a llevar a cabo las funciones inhibidas.

Una ética de lo real, a diferencia del forzamiento de la relación imaginaria, incluye lo perdido, en el cuerpo, de las pasiones que agregan más horror al horror que irrumpe.

Sólo queda un hacer con lo que se presenta como señal de angustia, única señal que puede anticipar una respuesta auténtica en el sujeto, para dar lugar a la significación y al sentimiento de la vida. Pero entonces, la dimensión de la palabra, al situar la Cosa humana, es condición de habitabilidad de la *Otra* cosa.

Girando en torno a sucesivos desprendimientos de cuerpo, alcanzamos otro imaginario para hacer un nuevo nudo, una invención que torna soportable la existencia. Un texto como aquél: "...del que se maravillaba Spinoza: el trabajo de texto que sale del vientre de la araña, su tela"².

El pensar puede pasar a ser entonces un oír y un ver que no son los habituales, sino un prestar oídos que descubre, que capta lo que en el signo de sujeto se hace oír más allá de lo escuchado con nuestro órgano sensorial: La extrañeza del inconsciente, infinitos mundos posibles que, revirtiendo el deseo del *Otro* en el sujeto, preparan, como un enjambre zumbador, el advenimiento de una profunda mutación subjetiva.

Lacan nos señala que para introducir la pregunta por el inconsciente a las personas que jamás han escuchado hablar de él, deberíamos decirles cuán asombroso resulta que, desde que el mundo es mundo, ninguna de esas personas que se intitulan como filósofos jamás hayan soñado producir –al menos en el período clásico– esta dimensión esencial de lo que se puede llamar *Otra* cosa.

Dice así: "Ya les he hablado del deseo de *Otra* cosa –no como quizá lo

experimenten ahora, el deseo de ir a comerse una salchicha más que de escucharme, sino, de todas formas y se trate de lo que se trate, el deseo de *Otra* cosa propiamente dicho.”³

Y agrega que esta dimensión no está presente solamente en el estado de deseo sino también en otros estados que son permanentes. Más allá de que Freud nos permitiera captar hasta qué punto hay *Otra* cosa presente y activa en nuestros sueños, *lapsus* y chistes, el descubridor del inconsciente vivía en la *Otra* cosa, lo que se refleja cuando nos remite en su estudio sobre la psicosis del Presidente Schreber al canto “Antes de la salida del sol” del *Zarathustra* de Nietzsche.

Antes de la salida del sol, lo que es esperado es lo *Otro*, lo que es *Otro* como tal, y que no es la salida del sol, ese sitio donde uno está bien guarecido, sino lo que será el día. Es un momento de existencia en que la noción de *Otra* cosa se impone y es ya una dimensión del inconsciente en tanto el amanecer no es más que –pero tampoco menos– una respuesta anticipada a la pregunta por el más allá. ¿Hasta dónde llegará cada uno en el día? Porque en la víspera del día no sabemos nunca lo que habrá de manifestarse mañana.

Para finalizar estas líneas, una reflexión se torna necesaria sobre el hecho de que las manifestaciones de la presencia de la *Otra* cosa en la vida humana pueden ser más diversas en la medida de su institucionalización, hecho también señalado por Lacan.⁴

A diferencia del aislamiento, tan acentuado en la época actual, las formaciones colectivas dan satisfacción y ponen de manifiesto el hecho de que toda la vida humana está inmersa en el inconsciente, estructurada por la *Otra* cosa. La Asociación Abuelas de Plaza de Mayo nos lo muestra.

¿No está acaso el encuentro del nieto precedido por un momento de existencia, momento de angustia, donde lo esperado es lo que habrá de manifestarse como encuentro, pero encuentro con lo que no podemos saber de antemano?

Esta dimensión del “mañana” no se deja reconducir hacia una nueva alianza con los placeres de la vida común, sino que conduce a una nueva

satisfacción y añade decires originarios al mundo. La cuestión que interesa al psicoanalista es el hecho político de que una comunidad pueda producirse, teniendo como soporte este agregado.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Nietzsche, F., *Así habló Zaratustra*, Planeta-De Agostini, Barcelona, 1992, pág. 186.
- 2- Lacan, J., “El saber y la verdad”, en *El Seminario, Libro 20, Aún*, Paidós, Buenos Aires, 1981, pág. 113.
- 3- Lacan, J., “La metáfora paterna”, en *El Seminario Libro 5, Las Formaciones del Inconsciente*, Paidós, Buenos Aires, 1999, pág 181 .
- 4- *Ibíd.*.

Heidegger, M., *La Proposición del Fundamento*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1991.

Laurent, E., “Los tiempos de la angustia”, curso dictado en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, UBA (inédito), nov. 2004.

Miller, J.-A., *Lectura del Seminario 5* de Jacques Lacan, Paidós, Barcelona, 2004.

Spinoza, B. De., “Ética demostrada según el orden geométrico”, en *De la servidumbre del hombre o de la fuerza de las afecciones*, Acervo Cultural, Buenos Aires, 1977.

Tatián, D., *La cautela del salvaje. Pasiones y política en Spinoza*, Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2001.

Toté, S., “Los dos peligros”, en *Psicoanálisis de los derechos de las personas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.

UNA ÉTICA DEL TIEMPO EN LA ACCIÓN DE UNA PRÁCTICA

Nora J. Álvarez

Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL). Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, (AMP).

Abuelas, su hacer, reintroduce cada vez, en torno a su constante invención, la enorme pregunta por la situación del hombre en el mundo, por la función de los cuerpos y por la transmisión de las palabras que en ellos y con ellos, se articulan más allá de la vida y de la muerte física. Se aloja implícita aquí una posición en torno al tiempo, que es preciso establecer y complejizar en relación al discurso del psicoanálisis y al sistema de la moral, cuestión que, necesariamente, nos lleva al planteo de una dimensión ética.

Si bien en términos morales toda profundización de la ética debe recaer sobre el dominio del ideal, Jacques Lacan¹ va a proponer la ética del psicoanálisis a partir de la ubicación del hombre en relación con lo real. Mientras la experiencia moral en relación con el ideal implica un supuesto bien engendrador de un ideal de conducta, la dimensión ética, para el discurso del psicoanálisis, se sitúa más allá de lo que puede presentarse como un sentimiento de obligación.

Gilles Deleuze² refiriéndose al pensamiento de Spinoza dice que la moral se refiere siempre a la existencia de valores trascendentales, que la

moral es el juicio de Dios, el sistema del Juicio. Y que la ética derroca el sistema del juicio, pues sustituye la oposición de los valores (bien-mal) por la diferencia cualitativa de los modos de existencia (bueno-malo). Los valores tienen un carácter de ilusión que va unido a la ilusión de la conciencia, y como la conciencia es ignorante por excelencia: “para moralizar basta con no comprender”. Comprobamos a menudo que los derechos que instituye toda moral suelen imponerse como razón suficiente para ser obedecidos, sin posibilidad de cuestionamiento para cada uno: “El Bien como el Mal no tienen sentido. Se trata de seres de razón o de imaginación que dependen por entero de los signos sociales, del sistema represivo de recompensas y castigos.”³

Estos signos de valor remiten a una categoría temporal que existe como falla inherente a la moral misma. “El tiempo es el número del movimiento”, tal la definición clásica de los griegos que habla de una subordinación del tiempo al cambio, al movimiento, al curso del mundo, situando el tiempo como un hecho circular, un tiempo cíclico. Cuestión que alude a la expresión de Platón en referencia a los movimientos de los planetas, al círculo del tiempo que mide el movimiento planetario y su retorno a la misma posición relativa. Este tiempo circular se hace uno con el tiempo subordinado al cambio, al movimiento y al curso del mundo, conformándose así el ideal del tiempo como imagen de la eternidad. En este estado circular, planetario no hay olvido ni recuerdo, ya que no hay instante que determine un antes y un después, todo pasa al estatismo de lo relativo. Ese círculo habla del tiempo eterno de subordinación al otro, el tiempo de la adaptación.

G. Deleuze en *La lógica del sentido*, despliega la oposición de dos lecturas del tiempo, la de *Cronos* y la de *Aión*. Para *Cronos* sólo existe el presente en el tiempo, sólo el presente llena el tiempo, quedando el pasado y el futuro como dimensiones relativas al presente en el tiempo. El presente en *Cronos* es corporal, mide la acción de los cuerpos o de las causas. Es limitado e infinito en su circularidad: “*Cronos* es el movimiento reglado de los presentes vastos y profundos. Pero, justamente, ¿de dónde saca su medida? ¿Tienen suficiente unidad los cuerpos que lo llenan,

suficiente justicia y perfección su mezcla, como para que el presente disponga así de un principio de medida inmanente?”⁴

Si hay entonces una medida predeterminada para situar la causa de las acciones de los cuerpos, ¿cuál es el tiempo de inscripción de un acontecimiento, si ya se le ha asignado un estado en el presente de un pasado que debería ser olvidado? Quizás esta pregunta que se abre en cuanto al hombre en general, a los cuerpos en su particularidad y a la palabra por sus efectos en el mundo, conlleva la invención de otro tiempo.

En el mismo texto, Deleuze ubica el Aión para el cual únicamente el pasado y el futuro insisten en el tiempo. En lugar de un presente que reabsorbe el pasado y el futuro, se trata del instante sin espesor y sin extensión que divide el presente en un pasado y un futuro. Aión es finito como el instante e ilimitado como el pasado y el futuro. “Aión es el lugar de los acontecimientos incorpóreos, y de los atributos distintos de las cualidades.”⁵ Es el instante sin medida que produce superficie, instalando el tiempo en un antes y un después. Es un tiempo que ha desenrollado su círculo de relatividades, que se atraviesa en una línea recta.

¿A qué tiempo entonces corresponde atribuir la relatividad estático circular imperante en los signos de valor del discurso moral? La relatividad del pasado y del futuro respecto del presente dispone un presente supeeditado a una relatividad, siempre política, que invita a la trampa de lo silenciado. Nos encontramos así con una conformación circular en los mismos términos que estamos desplegando: moral, ideal, valores, sistema del juicio. Cronos, tiempo infinito y limitado, tiempo cíclico que se acota en torno a sus valores,⁶ dejando los cuerpos girar de modo intermitente en el espacio, sin posibilidad de inscripción del acontecimiento que atraviese la intención imposible del olvido.

Nuestra propuesta entonces es insertar un término que desenrolle la circularidad; la ética del psicoanálisis concebida por J. Lacan como profundización de una orientación por lo real interviene para subvertir un orden simbólico establecido. El discurso analítico introduce un “no” en ese campo instituido por las razones morales y el sistema del juicio, ubi-

cando el cuerpo del acontecimiento que atraviesa la circularidad e introduce otro tiempo. Ese tiempo inédito del Aión, instante que despliega una linealidad, produciendo efectos de pasado y futuro cada vez que se opera sobre lo real del trauma (desaparición de los cuerpos, apropiación, el horror), traumatizando el tiempo de Cronos, el discurso moral, deshaciendo el estatismo circular de los remolinos que impiden el obrar.

Porque precisamente, es el trauma el que determina lo que sigue, lo que tiende a ser taponado por el accionar universal de un tiempo donde el girar de los cuerpos impide la detención. Entonces, “traumatizar el discurso”⁷ implica agujerear su tiempo circular para que surjan los desfases, los tropiezos, los encuentros imposibles que lo imperioso del movimiento circular intenta obturar. La determinación del tiempo por el instante de cada intervención, caso por caso, tiende y extiende una superficie en consonancia con la invención frente a cada acontecimiento en su particularidad.

El analista produce el obstáculo, superponiendo sobre el principio institucional la ética del psicoanálisis como obstáculo generador de transferencia, de un deseo más allá de los derechos y las razones. Ese “tú debes” incondicional que, al decir de Lacan, exige la moral tradicional, instala a la vez un campo que funda un vacío e introduce lo excluido mismo, el deseo que viene de lo humano.

En “El revés del trauma”, Eric Laurent dice que el “escándalo del trauma” escapa a toda programación, sitúa al “analista traumático” y define al trauma como un proceso que acompaña siempre al sujeto: “...después de un trauma hay que reinventar un otro que no existe más. Hace falta entonces causar un sujeto para que reencuentre reglas de vida con un otro que ha sido perdido [...] Se inventa un camino nuevo causado por el traumatismo.”⁸

Así es que, el intento de situar la ética del psicoanálisis con respecto al tratamiento de la civilización y su trauma, no deja de proponer a la práctica del psicoanálisis –tal la enseñanza de Lacan–, por un retorno a la acción. De modo que, si la ética consiste en un juicio sobre nuestra acción, nuestra relación, la de nosotros analistas con el psicoanálisis nos confronta, cada vez, con la tarea de fundar una posición ética, tomando

habida cuenta de la relación existente entre cada acción en particular y el deseo que la habita.

Un buen encuentro nos sitúa aquí frente a la tarea de Abuelas y a la invención de su hacer, que ha ido determinando una ética del tiempo como producto de un encuentro constante entre cada acción y el deseo que la habita. Así como el instante, así como el Aión, que en su precisa acción divide el presente en un pasado y en un futuro, ellas han ido atravesando, cada vez, esa relatividad donde los cuerpos giran sin consecuencias en torno a un centro ideal. Bien sabemos que lo simultáneo impide la cuenta, pues todo se superpone sin historia. En cambio, esta acción de Abuelas en el lugar de los acontecimientos incorporales ha ido produciendo, como efecto, el cuerpo de la obra que instituye un nuevo atributo político, para una historia digna de ser escrita y transmitida en el tiempo de las consecuencias.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Lacan, J., “Nuestro Programa”, en *El Seminario, Libro 7, La Ética del Psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, 1991.
- 2- Deleuze, G., *Spinoza: Filosofía Práctica*, Tusquets, Fábula, Barcelona, 2001.
- 3- *Ibíd.*, pág. 69.
- 4- Deleuze, G., “Vigésimo tercera serie, del Aión”, en *Lógica del sentido*, Paidós, Buenos Aires, 1989, pág. 171.
- 5- *Ibíd.*, pág. 173.
- 6- Ver en “El cuerpo fuera del derecho” por Catherine Labrusse-Riou, acerca de: Para el Derecho el cuerpo es tomado como concepto-moral, satisfacción de los bienes. En *Psicoanálisis y los derechos de las personas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.
- 7- Ver Lo Giúdice, A., “Traumatizando el discurso jurídico”, en el presente libro, pág. 83.
- 8- Laurent, E., “El revés del trauma”, en *Virtualia 6*, Revista digital de la Escuela

de la Orientación Lacaniana, Buenos Aires, 2002.

Lo Giúdice, A., “La apropiación de niños, una lógica concentracionaria”, en *Identidad. Construcción Social y Subjetiva*, 1er. Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, Ab. de P. de Mayo, Buenos Aires, 2004.

Deleuze, G., *Nietzsche y la filosofía*, Anagrama, Col. Argumentos, Barcelona, 2000.

Lacan, J., *El seminario, Libro 7, La Ética del Psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, 1991.

LA APROPIACIÓN COMO ESTRAGO

Elba Alicia Díaz

Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, (AMP).

Para introducir el tema de los efectos provocados en la subjetividad de los niños, que nacidos durante el cautiverio de sus madres fueron apropiados, es necesario precisar algunas cuestiones. Empecemos por señalar el irreductible hiato que separa al ser que habla de los otros seres, cuyo lugar en la naturaleza no se encuentra precedido y determinado por el lenguaje. El proceso mismo de la constitución del ser hablante conlleva su inscripción en un discurso, aun antes de acceder al uso de las palabras. Esto implica su inserción en el lazo social, regla propia del reino de la cultura que domina, por lo tanto, sobre el reino de la naturaleza, regla esencialmente por la ley del apareamiento.

A partir de esta diferencia se impone otra: la que distingue la filiación de la herencia. La herencia responde, por la vía de las leyes de la genética, a lo que es determinante en la definición de caracteres físicos y biológicos con los que cada ser llega al mundo. Pero hay otros caracteres que se adquieren a través de los lazos de filiación. La filiación en el ser hablante está referida a lo constituyente de la lengua y lo constituido, por

el singular modo como cada sujeto se inscribió en ella. De esto resulta la primacía de la filiación sobre la herencia en el plano de la constitución subjetiva. Esta primacía hace que el aún no nacido tenga ya un lugar en la cultura a la que adviene, en tanto que ésta opera en él como su “caldo de cultivo” –“la cultura hierve”¹ marcando de este modo la relevancia de la filiación y de las relaciones de parentesco que le son propias.

En los casos de la apropiación de niños llevada a cabo por la dictadura militar en Argentina, la alteración producida en la filiación fue puesta al servicio de propiciar, por parte de los apropiadores, una formación de esos niños acorde a sus ideales y valores morales, en oposición a los que buscaron combatir en los que fueron sus víctimas, nombradas, desde ese momento, con el nuevo significante que pesa sobre la cultura nacional: “desaparecidos”.

Que la filiación sea falsificada y que el silencio de la sociedad sostenga esa mentira, sólo puede producir efectos estragantes; no puede ser inocuo para el niño apropiado que se sustituyan las instancias simbólicas que precedieron al propio nacimiento, trastocando así lo vivo de la experiencia de su encuentro con la lengua.

1) INSTANCIAS SIMBÓLICAS CONSTITUYENTES

A partir de lo que el psicoanálisis nos enseña, sabemos que el sujeto y el yo no se recubren. El yo suele desconocer lo que él es como sujeto del inconsciente, ya que éste no es causa de sí mismo, sino efecto del lenguaje. Su causa está en el campo del *Otro*, con cuyos significantes se identifica. El sostén de toda identificación es el llamado al *Otro*, dado que es su respuesta la que hace emerger al sujeto. Esa respuesta del *Otro* engancha al sujeto en el significante, que transporta como marca invisible el trazo unario, soporte de la identificación.

El lugar original del sujeto en este proceso identificatorio es una ausencia, puesto que no sabe de sí, a menos que la respuesta del *Otro* le per-

mita escucharse en el punto mismo donde es escuchado. A su vez ese *Otro*, constituido en Ideal, fija esa respuesta en la que el sujeto encuentra su identidad. Freud llamó “Ideal del yo” a ese lugar del *Otro* donde el yo encuentra su anclaje.

Si bien el sujeto hace nacer al *Otro* como espacio que lo incluye a él mismo, el dominio que adquiere ese espacio, se lo da el poder que le otorga el significante. Esto hace de la lengua la instancia fundante en la constitución de la subjetividad. Podemos comprender entonces, que la llamada “lengua materna” cumple una función mucho más específica que la de la adquisición del lenguaje. Se trata de que en ella se transmiten los rasgos que hacen a lo singular de cada grupo familiar, constituidos a su vez no sólo por el lazo propio de la pareja parental, sino también por los adquiridos a través de las generaciones que preceden a los padres, es decir: lazos de filiación que se inscriben en una cadena generacional.

Apropiarse de un niño es tomar como propio a un ser que no fue cedido. Esto hace a la diferencia radical entre apropiación y adopción; además de otras, no de menor importancia como lo es, por ejemplo, el estatuto legal de un proceso de adopción. Por lo tanto, podemos considerar la apropiación como una violación que consiste en extraer a un ser de su cadena generacional y pretender transpolarlo a otra, por fuera de la ley y sobre la base del ocultamiento de su verdadera pertenencia. En esto consiste lo estragante.

2) RESTITUCIÓN

Madre y Abuelas en la plaza pública se constituyeron en el síntoma que perturbó el ocultamiento y el silencio promovidos por el discurso dominante. Comenzaron a circular en silencio, pero un silencio que se hizo escuchar atravesando las fronteras del país. Presencia sistemática contra el olvido y posteriormente también contra el perdón legislado.

El trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo, al que paulatinamente fueron

adhiriendo su participación muchos ciudadanos desde distintos ámbitos, sigue haciendo posible el encuentro de nietos y el develamiento del horror.

A estos nietos, hoy ya adultos, sólo se les puede restituir lo que les fue ocultado: La verdad de su origen, ya que aquello de lo que fueron privados de vivir es irrecuperable. El reconocimiento de la verdadera filiación que posibilita la investigación genética, si bien confirma lo acontecido, nunca podría restituir lo simbólico arrasado.

3) DE UNA VERDAD A OTRA

Si bien la significación histórica de lo ocurrido es siempre singular, podemos suponer que la revelación de su verdadero origen puede tener para alguien el efecto traumático del encuentro con un real, que se presenta como inasimilable en ese primer instante. Es de esperar que a este instante lo suceda el tiempo necesario para comprender, con el surgimiento de los diferentes dichos que vendrán a su encuentro en la necesidad de dar un sentido a los hechos. Una de las posiciones posibles a tomar es la de víctima, con el riesgo de quedarse detenido en ella desde el lugar que la historia le facilita. Quedaría tomado entonces como víctima de esta “novela nacional”², a la manera de lo que es para cualquier neurótico su “novela familiar”, y fijado bajo esta nueva denominación de “nieto restituido”.

En este estado de detenimiento, dominado por el sentido de lo ya sabido, no habría lugar para una pregunta capaz de abrir, para ese nieto restituido, la dimensión de sujeto del inconsciente, en tanto esta dimensión atañe a lo más singular del ser. Esa posición tampoco podría reducirse a partir de una indicación normatizada que lo condujera a una psicoterapia, indicación que resultaría ajena al tiempo subjetivo propio de cada caso.

Hace falta tiempo, el necesario en cada sujeto, para que cada una de las personas en esta situación pueda hacerse de su propia causa, una vez enfrentado a la pregunta para la cual no halle respuesta. Sólo a partir de ahí

encontrará la posibilidad de dar forma a un pedido y generar la demanda de un espacio en el que su causa pueda llegar a ser nombrada a través de sus síntomas; este espacio es el del dispositivo que el psicoanálisis ofrece.

También hace falta tiempo para que, una vez instalado el dispositivo analítico, el sujeto que tiene su lugar en él, pueda pasar de la posición de objeto capturado en las redes de la verdad histórica a otra posición muy diferente: La posición de analizante. Ella implica la experiencia de obtener a partir de sus propios dichos, la extracción de un decir que genere nuevos efectos de verdad en los que cernirá la singularidad de sus respuestas. Esta será su posibilidad de hacerse responsable de un nuevo “saber hacer” con su historia.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Lacan, J., *El Seminario, Libro 24*, clase del 17-5-77, inédito.
- 2- Žižek, S., “La Violencia entre Ficción y Fantasma. Hacia una Teoría Lacaniana de la Ideología”, en *Freudiana* 23, E.E.P., Catalunya, 1998.

Freud, S., “Psicología de las masas”, en *Obras Completas*, T. I, Biblioteca Nueva, Madrid, 1948.

Lacan, J., “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis”, en *Escritos I, Siglo XXI*, Buenos Aires, 1971.

— “Posición del inconsciente”, en *Escritos II, Siglo XXI*, Buenos Aires, 1975.

— *El Seminario, Libro 9, La Identificación*, inédito.

— *El Seminario, Libro 17, El Reverso del Psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, 1992.

— “El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada. Un Nuevo Sofisma”, en *Escritos I, Siglo XXI*, Buenos Aires, 1975.

— “La Tercera”, en *Intervenciones y Textos 2*, Manantial, Buenos Aires, 1991.

Miller, J.-A., *Los signos del goce*, Paidós, Buenos Aires, 1998.

— “El psicoanálisis y la sociedad”, en *Mediodicho 27*, EOL, Córdoba, 2004.

— “Lo verdadero, lo falso y el resto”, en *Uno por Uno* 39, Eolia, Buenos Aires, 1994.

— “Cómo se inventan nuevos conceptos en psicoanálisis”, en *Virtualia*, Revista digital de la Escuela de orientación lacaniana, Año I, N° 3, Buenos Aires, 2001.

Laurent, E., “El analista ciudadano”, en *Psicoanálisis y Salud Mental*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.

— *Modos de entrada en análisis y sus consecuencias*, Eolia - Paidós, Buenos Aires, 1995.

— “Segregación y diferenciación”, en *El Niño* 6, Cien, Barcelona, 1999.

— “El revés del trauma”, en *Virtualia* 6, EOL, Buenos Aires, 2002.

Toté, S., “Los dos peligros”, en *Psicoanálisis de los derechos de las personas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000.

Lo Giúdice, A., “Derecho a la identidad”, en el presente libro, pág. 29.

INCIDENCIAS DEL PSICOANÁLISIS EN LOS DISPOSITIVOS PÚBLICOS*

Guillermo Belaga

Jefe del Servicio de Salud Mental del Hospital Central de San Isidro. Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL). Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, (AMP).

“En definitiva, qué hacer con aquello que es necesario aceptar: que esa fisura, ese vacío, lleva muy bien el nombre de lo trágico [...] de aquello que no tiene resolución, que no se salda ni con el castigo ni con el perdón [...] Aceptar que nuestra identidad colectiva tiene ese vacío que nadie podrá llenar, esta fisura con la cual debemos convivir, es algo sin duda inquietante pero que no podemos desoir.”

Leonor Arfuch¹

He preferido iniciar este comentario de un caso con palabras de Leonor Arfuch dada su precisión para ubicar un punto fundamental: El vacío constituyente de todo ser-parlante, esa fisura, más claramente un agujero, con la que tenemos que vérnoslas por habitar el lenguaje. Vacío que además de situarse en el trauma inicial, que en la historia del psicoanálisis se metafórizó como “trauma del nacimiento”, que imposibilita la inequívoca programación –en el sentido de las computadoras– del lazo

social, se hace presente también en el trauma como acontecimiento, en las contingencias de una vida; cuando irrumpe en las representaciones simbólicas que sostenían hasta ese momento a un sujeto, provocándole la angustia más generalizada.

Así, la viñeta clínica que Daniel Riquelme presenta, ilustra bien y enseña cómo el psicoanálisis se sitúa para operar frente a este vacío subjetivo. Cómo responde a un trauma individual y social, en este caso la tragedia de la dictadura militar en Argentina, la desaparición y asesinato de los padres y la expropiación de los hijos, cortando con su identidad social y su historia de origen. De esta manera, Riquelme sigue la orientación dada por Jacques Lacan cuando definió que “el inconsciente es la política”, logrando sacar al mismo de una esfera solipsista, poniéndolo en relación con el *Otro*, con la Ciudad, haciéndolo depender de la Historia.²

Asimismo, se podría decir que el psicoanalista se hace cargo de una acción solidaria con el deseo de las Abuelas, deseo del *Otro* que perturba al Amo, que no consiente con las identificaciones que propone, ubicándose en ese vector, al lado, mediante el acto analítico donde subyace otro deseo, el deseo del analista. Marca diferencial, que posibilitaría al analizante enfrentarse ahora al deseo del *Otro* (de origen) que intentó ser forcluido –en forma más o menos lograda– y encontrar finalmente, su propia relación particular al mismo, encontrar su propia narración y paleta biográfica, y modo de vida.

Al respecto, lo formulado en el caso, sin duda puede evocarnos diversas líneas de intervención, simplemente me voy a remitir a aquellos puntos que en principio más me han interrogado y resonado:

EL PROBLEMA DE LA VERDAD, EL TRAUMA Y LA HISTORIA.

En uno de sus libros, Jorge Alemán, se pregunta sobre el olvido³, sobre cuál es el estatuto del mismo, si el olvido es una omisión o es un rechazo. Recurriendo a la poesía, para obtener las respuestas, que es en donde se despliegan dos tipos de poemas que subsanan al mismo:

a- Poemas del retorno: Que hablan del volver a cierto lugar para subsanar el olvido.

b- Poemas del atravesamiento: Como el poema *Clown* de Henri Michaux, paradigmático del atravesamiento: La marioneta, cortando los hilos que la ataban a los ideales, desprendiéndose de la imagen de sí misma y de la de sus semejantes, atravesando la trama de ideas que los demás y ella misma habían forjado, por fin encuentra lo que se le da como ser. Sin embargo, en este ejemplo de atravesamiento, también retorna lo que es el sentido más primordial. De este modo, se podría concluir que en las grandes vertientes del trabajo poético, atravesamiento y retorno, no son más que una, o una es el envés de la otra. Cuestión que la experiencia analítica toma como propia, donde precisamente atravesamiento y retorno se encuentran.

El examen de Heidegger del poema “Retorno a la tierra natal”, de Hölderlin ilustra un poco más esto. Lo que en un principio parece un retorno al origen, a una apropiación romántica de la tierra natal, que iba a darle consistencia a ese fantasma evanescente de la tradición, se transforma en ese acto del retorno en un atravesamiento. En unas coordenadas que resuenan en el drama del caso clínico, Alemán señala que el poema muestra que en la vuelta a la tierra natal hay algo que se rehúsa, que alcanzando el suelo de lo familiar se presenta lo extraño, que sólo en el poema mismo del retorno se alcanza la tierra natal, pero se la alcanza en su carácter más ajeno. Así, para Hölderlin el poema conduce a lo que designa el “pasar al otro lado”.

La experiencia tiene en su seno lo *unheimlich*, lo siniestro, la “falta de hogar” constituyente, y su resolución implica un cruce de la línea, un salto subjetivo con la consiguiente invención. Así, ambos trabajos el poético y el analítico tienen como soporte fundamental las operaciones del agujero y el corte, donde está lo irrebalsable del olvido, que se contornea, diseña, escribe, y a través de una invención, se lo nombra.

En su “Respuesta a J. Hyppolite”, J. Lacan da una definición sutil de lo que entiende por historia. Parte de la oposición entre *Verwerfung*, expul-

sión, abolición simbólica sobre la que no se puede formular juicio de existencia, y la *Bejahung*, afirmación primordial, emergencia del símbolo, y pregunta: “¿Qué sucede con lo que no es dejado ser en la *Bejahung*?” Agregando que lo *Verworfen* no volverá a ser encontrado en la historia, si se designa con ese nombre el lugar donde lo reprimido viene a reaparecer.

Se conformarían así dos vertientes: Una, la del significante (en relación a la *Bejahung*): donde el olvido contingente, el de la represión misma, vuelve transformado a la memoria; es la cura vía el retorno de lo reprimido.

La otra vertiente es la de la letra (del lado de lo que permanece *Verworfen*), ubica un olvido bajo el modo lógico de lo necesario —excluido del sentido—, relacionado a la existencia, a un resto indecible. Por lo tanto este aspecto de la cura es algo no historizable, es un vacío que permanece como una huella inevitable, que Freud llamó el “ombbligo del sueño”. En conclusión en el recorrido analítico podemos distinguir: En principio lo curativo, de encontrar un sentido al trauma como acontecimiento, como irrupción de lo real. Pacificación que se logra con una inscripción en el *Otro*. Pero también, entendemos que la huella como marca de lo expulsado constituye una frontera, un límite topológico que une y separa el campo del sentido y un exterior fuera de toda historización. El sujeto, cuando descubre que ya el *Otro* no es el lugar donde se aliena, donde se inscribe, se aferra a aquello que resulta ser el punto de amarre, lo que llamamos el objeto *a* y la letra. Este borde heterogéneo entre saber y goce, es lo que se vuelve litoral para el sujeto, y justamente por situarse entre el decir y lo indecible, entre la decisión y lo indecible resulta en el saldo más particular de la cura.

¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA INSTITUCIÓN? ¿QUÉ INSTITUCIÓN NECESITAMOS?

La respuesta podría parecer obvia pensando que al estar alguien afectado por la represión y el terrorismo político necesita un alojamiento para identificarse frente al afuera. Sin duda, este podría ser un aspecto, posi-

blemente tranquilizador, pero no el más determinante, incluso parcial y hasta peligroso porque dejaría al individuo situado en una lógica de interior/ exterior, en una lógica de asilo y protección que no cambiaría mucho las cosas en relación a su situación anterior.

Entonces, pensando que la situación es más compleja, podríamos generalizar y decir que el sujeto moderno no puede estar sin una institución. Si entendemos que la institución tiene un doble recorrido semántico, entre regla y comunidad de vida. En este sentido, diariamente se comprueba cómo las instituciones suplen a la familia.

Como reconoce Phillipe Aries el mundo posindustrial que se inicia en el siglo XX no ha sido capaz de mantener la sociabilidad del XIX, ni de reemplazarlo por una nueva, con lo que se intenta y exige a la familia que tome este relevo imposible; una hipertrofia de sus funciones que no es capaz de asumir. En consecuencia, su hipótesis es que la crisis actual no debe buscarse en la familia sino en la decadencia de la ciudad y de la sociabilidad pública. Entonces, por un lado, un análisis de la época indica que ya la familia tiene una misión imposible: suplir lo que la ciudad no puede ofrecer, y paradójicamente, al no poder cumplir esta función, el Estado debe relevar lo que la familia no puede dar. Tema que se verifica con la infancia, en donde el niño empieza a interesar al Estado más allá de la escolaridad; un ejemplo de esto es cómo la autoridad pública se hace cargo de los niños en “riesgo”.

De este modo, las instituciones pueden intentar suplir a la familia o tomar a su cargo aquello de la familia que el Estado, en la modernidad, considera que falla en ella. Pero, es necesario advertir, que una institución que deje de lado la particularidad del sujeto, poniendo en juego la psicología de las masas, no podrá ser una adecuada suplencia de la familia, si consideramos que la familia no puede ser digna y respetable si no es el lugar donde cada uno pueda encontrar un espacio para lo que es su particularidad. Ya que devolver la particularidad al sujeto es lo contrario de la intolerancia y la segregación.

Asimismo, nuestra práctica ocurre con individuos que se ubican en

este nuevo régimen social, que corresponde a un mundo transformado por la ciencia, y la globalización económica, donde el padre moderno es un padre que no puede asegurar la distribución del goce de manera conveniente, donde las familias ya no cuentan con el *Otro* de la Ley de antaño. En suma, la sociedad actual dejó de vivir bajo ese mito. Es lo que sostenemos en nuestro lenguaje: La estructura del Todo cedió a la del *no-todo*, que implica que ya no haya nada que constituya una barrera que esté en la posición de lo prohibido. Lo que hace que lo prohibido ya no sea difícil, que resulta contradictorio con el movimiento del *no-todo*. De esta manera, algo se desarrolla sin encontrar límites, por ejemplo el consumo, pero también la precariedad del sujeto, el miedo.

Detenerse en estas nuevas organizaciones sociales tiene suma importancia, pues como afirmaba Lacan, el inconsciente obedece al lazo social o con igual sentido, en una definición contemporánea a la ya citada: “el inconsciente es Baltimore al amanecer”.

Transmitiendo la idea que el concepto de inconsciente se conecta a un *lugar*, a un lugar estructurado como una ciudad, y a la vez es indisoluble de una *temporalidad*. De lo que se deducen coordenadas clínicas fundamentales en la práctica de la “urgencia subjetiva”, de la angustia, de las catástrofes, etc., donde debe contemplarse en la misma una estrategia frente al espacio y el tiempo, como paso inevitable para su resolución, dado que la topología y el tiempo se anudan alrededor de la *a-topía* del sujeto.

EN LA INSTITUCIÓN

El lugar del analista en la institución y sus síntomas tendría dos aspectos.⁴ En el primero, está la Institución y en un segundo tiempo viene el síntoma a consecuencia del funcionamiento institucional. Aquí, como se demuestra en el caso, la interpretación sobre el síntoma –la búsqueda de la historia en los archivos, la maniobra para cambiar al sujeto de esa posición– se realiza siguiendo la escritura del matema de “Psicología de las masas” de

Freud, en relación al ideal. En esta vertiente el psicoanálisis de la institución consiste en indicar de la buena manera, la falla del Otro: S(~~A~~).

El segundo aspecto, consiste en pensar la institución no sólo como un conjunto de reglas, sino también como una comunidad de vida. En este sentido, J.-A. Miller habla de dos prácticas de la interpretación en relación al ideal, partiendo que el lugar del mismo en un grupo es un lugar de enunciación.⁵

Una interpretación posible es la enunciada desde el lugar del ideal, lo que resulta en un discurso masificante, que reposa en la sugestión. La otra es interpretar al grupo disociándolo, remitiendo a cada uno de los miembros de la comunidad a su soledad, a la soledad de su relación al ideal. Vertiente desmasificante, donde se trata de despertar al sujeto a una nueva responsabilidad, inédita, que lo enlace mas allá de su ajustamiento a significantes amos.

* Este trabajo fue presentado en Noches a la Carta de la Escuela de Orientación Lacaniana, “Incidencias del Psicoanálisis en los Dispositivos Públicos”, el 28 de Junio de 2004

NOTAS

- 1- Arfuch, L., *Identidad. Construcción social y subjetiva*, Primer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, Ab. de P. de Mayo, Buenos Aires, 2004, pág. 65-71.
- 2- Baudini, S., “El inconsciente es la política o la normalidad mental como el fin del psiquismo”, en *Mediodicho* N° 28, Córdoba, 2004, pág. 39-44.
- 3- Alemán, J., *El inconsciente: Existencia y diferencia sexual*, Síntesis, Madrid, 2001, p. 81-107.
- 4- Laurent, E., “Dos aspectos de la torsión entre síntoma e institución”, en *Los usos del psicoanálisis*, Primer Encuentro del Campo Freudiano, Paidós, Buenos Aires, 2003.
- 5- Miller, J.-A., “Teoría de Turín sobre el Sujeto de la Escuela”, en *¿Qué política para el psicoanálisis?*, Colección de la orientación lacaniana, Buenos Aires, 2003.

MEMORIAS VIRÓNICAS. PODER CONCENTRACIONARIO Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN ARGENTINA

Pilar Calveiro Garrido

Doctora en Ciencias Políticas. Profesora de la Maestría en Ciencias Políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Autora del libro "Poder y desaparición", Buenos Aires, Colihue, 1998.

¿QUIÉN HABLA EN ESTE TEXTO?

Quiero iniciar con un intento de respuesta, necesariamente parcial y limitado, a esta pregunta clave que permite descifrar ciertos núcleos de un relato. Quién habla es más que precisar desde dónde se habla; implica aceptar que hay otras voces que resuenan en la propia, no para amplificarla o legitimarla sino sólo para atravesarla y hacerla más densa e incluso contradictoria.

Al escribir sobre los campos de concentración argentinos lo hago desde mi propia experiencia en ellos como "desaparecida" entre mayo de 1977 y octubre de 1978, pero intento sobre todo hablar junto con otras voces, las de sobrevivientes de distintos campos que prestaron sus testimonios, extraordinarios, coincidentes, divergentes, contradictorios, para

la construcción de las múltiples memorias de una historia común y al mismo tiempo individual y única.

Sobre todas estas palabras, más o menos potentes, entre ellas, se cuela la presencia de un silencio poderosísimo y retumbante: el de los muertos. No están aquí por sí mismos; no podrían hacerlo. Están a través nuestro e incluso a pesar nuestro, “aparecen” en lo que creemos que ellos fueron o quisieron ser, lo que son en nosotros y lo que nos demandan desde su no estar, como presencia contundente. “En nosotros nuestros muertos”, no para convalidar a través de ellos una palabra incierta sino, al revés, para hacer patente la incertidumbre de la palabra.

DESAPARICIONES

Si bien el golpe de Estado que se produjo en Argentina en 1976 guarda cierta continuidad con una serie de procesos políticos e incluso represivos previos, fue sobre todo un punto de inflexión, el inicio de algo nuevo y estremecedor: la desaparición de personas como práctica generalizada del aparato estatal. Con el sexto golpe militar en menos de cincuenta años, el llamado Proceso de Reconstrucción Nacional inauguró un nuevo ciclo económico, político, militar y represivo, un verdadero proceso, asentado en el terrorismo estatal.

Las Fuerzas Armadas y policiales se convirtieron en una maquinaria de exterminio activada contra el “enemigo” subversivo, calificado también como terrorista. La llamada “subversión”, y por extensión el terrorismo, comprendía, en aquellos años, a decenas de miles de militantes políticos, sociales, sindicales –armados y no armados– que se habían multiplicado en el contexto de una sociedad extraordinariamente conflictiva. La vastedad del concepto era tal, que alcanzaba a personas como el sacerdote Orlando Virgilio Yorio, quien relata, en este sentido, los dichos de uno de los militares que lo secuestró: “Vos no sos un guerrillero, no estás en la violencia, pero vos no te das cuenta que al irte a vivir

allí (la villa de emergencia) con tu cultura, unís a la gente, unís a los pobres, y unir a los pobres es subversión”.¹ En semejante marco, cualquier militante popular era un subversivo.

No obstante, es indiscutible que los movimientos armados y la guerrilla urbana habían alcanzado altos niveles de organización, gran potencia operativa y, sobre todo, una incidencia política considerable en todo el espectro político.

Para aniquilar un movimiento social y político extendido y radicalizado, el Estado creó 340 campos de concentración-extermínio distribuidos en todo el territorio nacional. Su magnitud fue variable, tanto en cuanto al número de prisioneros que alojaron como al tamaño de sus instalaciones.

Aunque existen alrededor de diez mil denuncias documentadas de personas desaparecidas, se estima que el número real se ubica entre veinte y treinta mil personas, de las cuales aproximadamente 90% fue asesinada. Sea cual sea la cifra, en todo caso se trata de miles de personas torturadas, asesinadas, desaparecidas, cuyo impacto no puede reducirse a una cuestión estadística, a un problema de registro. Diez, veinte o treinta mil individuos únicos, víctimas concretas, con un nombre, un apellido y una historia que se intentó borrar de manera definitiva.

En procedimientos ilegales, simulando ser comandos clandestinos, las Fuerzas de Seguridad del Estado detenían sin prueba alguna a los sospechosos. Dadas las características del procedimiento, la detención era en realidad un secuestro que permitía iniciar el proceso de “desaparición” de la persona.

El prisionero, maniatado y encapuchado, era trasladado a un centro clandestino de detención que operaba “disimulado” en los sótanos o altillos de cuarteles, comisarías y todo tipo de dependencias militares o policiales.

El funcionamiento de esos centros, verdaderos campos de concentración-extermínio, no requería de grandes instalaciones. Era suficiente con que tuvieran una oficina para las labores de inteligencia y planificación operativa, uno o varios “quirófanos” –como se llamaba a los cuartos de tortura–, una especie de enfermería para practicar ciertas curaciones y una gran cuadra o galerón donde se pudiera hacinar a los prisioneros.

La población mayoritaria estaba conformada por militantes de las organizaciones armadas, de sus periferias y por activistas políticos de la izquierda en general, tanto de organizaciones políticas como sindicales y sociales.

También alcanzaron a algunas personas que se podrían considerar como “víctimas casuales”: familiares de los militantes que podían brindar alguna información sobre ellos, testigos de operativos militares que se deseaba encubrir, personas que por casualidad podían contar con cierta información útil o incluso enemigos personales de algún militar de alto rango. Este grupo, si bien fue minoritario en sentido porcentual, alcanzó una cifra significativa en términos absolutos. A su vez, desempeñó un papel importante en la diseminación del terror. Justamente las víctimas “casuales” eran las que constituían la prueba irrefutable de la arbitrariedad del sistema y de su pretendida omnipotencia; ellas eran la demostración más cabal de un poder que se erigía como absoluto, capaz de decidir sobre la vida y la muerte de cualquiera. Uno de los sobrevivientes de la Escuela de Mecánica de la Armada, Martín Gras, recuerda que los militares “...sostenían que el exterminio y la desaparición definitiva tenían una finalidad mayor: sus efectos expansivos, es decir el terror generalizado. Puesto que, si bien el aniquilamiento físico tenía como objetivo central la destrucción de las organizaciones políticas calificadas como ‘subversivas’, la represión alcanzaba al mismo tiempo a una periferia muy amplia de personas directa o indirectamente vinculadas a los reprimidos haciendo sentir especialmente sus efectos al conjunto de estructuras sociales”².

Si los campos sólo hubieran encerrado a militantes, aunque igualmente reprobables en términos éticos y políticos, hubieran respondido a otra lógica de poder. Su capacidad para diseminar el terror consistía justamente en esta arbitrariedad que se erigía sobre la sociedad como amenaza constante, incierta y generalizada. Así pues, el dispositivo desaparecedor, aunque se dirigiera inicialmente a un objetivo preciso, podía arrastrar en su mecanismo literalmente a cualquiera y, una vez que se ponía en marcha, ya no se podía detener.

Los testimonios permiten reconocer un modelo de organización física

del espacio concentracionario, estructurado en compartimentos pequeños, aislados entre sí, que funcionaban como verdaderos “contenedores” de cuerpos. Cuando las instalaciones y el número de prisioneros lo permitían se usaban celdas de 2.50 x 1.50 metros, cerradas por una puerta metálica con una mirilla, por la que se podía observar en cualquier momento a los prisioneros. Dentro, una colchoneta y una manta eran el mobiliario suficiente para alojar a una o más personas, según las necesidades. Dentro del edificio, las series de celdas se disponían a los lados de uno o varios pasillos de circulación, formando a su vez series de casilleros o contenedores.

Pero en los centros más importantes, donde permanecían simultáneamente cientos de prisioneros, el sistema que se generalizó fue el de las cuchetas, por lo general llamadas cuchas, como las habitaciones de los perros. Las cuchetas eran compartimentos de madera aglomerada, sin techo, de unos 80 centímetros de ancho por 2 metros de largo, en las que cabía una persona acostada sobre un colchón de goma espuma. Estaban formadas por tabiques laterales de 80 centímetros de alto, lo que impedía la visión de una cucheta a otra, y un tabique frontal idéntico pero con una apertura que permitía sacar o meter al prisionero. A lo largo de las paredes de los galerones, sótanos, depósitos militares, se armaban largas series de cuchetas; en cada “cucha” un preso acostado o sentado, encapuchado, esposado, sin poder moverse, ni hablar, ni hacer nada, hasta que se decidiera su muerte.

En síntesis, en uno u otro caso, se trataba de un sistema de compartimentos, ya fueran de cemento o madera, como contenedores de seres humanos reducidos a la condición de cuerpos de los que sólo se admiten los más básicos signos biológicos.

Toda identidad resultaba arrebatada, desde las filiaciones políticas hasta la primera y última identidad distintiva de toda persona: su nombre. El preso dejaba de ser considerado como una persona con un nombre, para intentar convertirlo en un cuerpo con un número, iniciando el proceso de las sucesivas desapariciones, que culminarían con los NN, los cadáveres sin nombre ni historia.

El número reemplazaba al nombre, la “capucha” colocada sobre las cabezas desaparecía el rostro, las esposas y los grilletes impedían el movimiento, el aislamiento y la prohibición rigurosa de la palabra cancelaban toda posibilidad de comunicación; la persona se transformaba así en “algo” indefinido, un bulto cubierto e inmóvil, –un “paquete”, en la jerga militar–, se convertía en un “chupado” dentro del “chupadero”.

“Este tipo de tratamiento consistía en mantener al prisionero todo el tiempo de su permanencia en el campo encapuchado, sentado y sin hablar ni moverse. Tal vez esta frase no sirva para graficar lo que significaba en realidad, porque se puede llegar a imaginar que cuando digo *todo el tiempo sentado y encapuchado*, esto es una forma de decir, pero no es así, a los prisioneros se los obligaba a permanecer sentados sin respaldo y en el suelo, es decir sin apoyarse en la pared, desde que se levantaban a las 6 horas, hasta que se acostaban, a las 20 horas, en esa posición, es decir 14 horas. Y cuando digo *sin hablar y sin moverse* significa exactamente eso, sin hablar, es decir sin pronunciar palabra durante todo el día, y sin moverse, quiere decir sin siquiera girar la cabeza [...] Un compañero dejó de figurar en la lista de los interrogadores por alguna causa y de esta forma ‘quedó olvidado’ [...] Este compañero estuvo sentado, encapuchado, sin hablar, y sin moverse durante seis meses, esperando la muerte.”³

La humanidad, sin embargo ineludible, hacía su aparición desde el cuerpo desnudo, inerme, atado, perfectamente visible –pero con su propia visibilidad arrebatada por vendas y capuchas–, en la ceremonia iniciática dentro de los campos: la tortura. El arribo al campo se “marcaba” con el inicio de la tortura, como corte que señalaba un fin y un principio, la separación entre el afuera y el adentro, entre un mundo de certezas relativas y el ingreso a un universo de incertidumbre radical, también el borde impreciso entre la vida y la muerte. En palabras de un desaparecedor, los prisioneros, estos “muertos que caminan”, “...una hora antes tenían vida. Al desaparecer ya no tenían vida”⁴.

El tormento irrestricto –en su tiempo y en sus formas– fue sólo uno de los muchos límites –morales económicos, legales, políticos– que se

jactó de romper el dispositivo concentracionario. Los militares decían: “No hay otra forma de identificar a este enemigo oculto si no es mediante la información obtenida por la tortura y ésta, para ser eficaz, debe ser ilimitada.”⁵ También una sobreviviente recuerda: “Si no te quebraban en horas, disponían de días, semanas, meses. ‘Nosotros no tenemos apuro’, nos advertían. ‘Aquí –subrayaban– el tiempo no existe.’”⁶

Se entablaba así una lucha entre la resistencia del preso y la eficiencia en las “técnicas” de *producción de la verdad*, con resultados variados. El campo alcanzaba su victoria con la anulación de la resistencia; el prisionero con cada engaño, con cada subterfugio, con cada silencio. Así se entiende que Fernández Samar, prisionera de La Perla, mientras agonizaba a causa de la tortura, repitiera para sí y para sus compañeros: “Los jodí; los jodí.”⁷ En este contexto, la muerte podía aparecer como una liberación. De hecho, los torturadores usaban la expresión “se nos fue” para designar a alguien que se les había muerto durante la tortura.

Es difícil precisar todas las funcionalidades del tormento pero se puede discernir que fue, a la vez, un instrumento para “arrancar” la confesión, un método para producir la verdad que se esperaba del prisionero y un mecanismo definitorio del *quiebre* del sujeto.

Su primera utilidad consistía en obtener información operativamente útil, es decir, aquella que permitiera la captura de personas o equipos vinculados con la llamada subversión. En este sentido, fue el mecanismo central para alimentar el dispositivo concentracionario con nuevos secuestrados, y a la vez, para la autoconfirmación de su “necesidad”.

Aunque la tortura no tenía restricciones legales, temporales o de intensidad, los secuestradores contaban con un tiempo limitado para obtener datos que les permitieran nuevas capturas: debían arrancar la información mientras ésta tenía vida útil, es decir, en las primeras horas de la captura y antes de que la desaparición de la persona se hiciera evidente para sus compañeros de militancia. El campo de concentración podía triunfar o fracasar en este intento, pero cualquiera que fuera su resultado, el sentido del tormento iba más allá. La tortura perseguía también el arrasamiento de los sujetos,

obtener de ellos otros “usos”, conseguir otras claudicaciones a veces decisivas –como lograr que identificara personas en calles y lugares públicos–, modelarlos y procesarlos según el dispositivo concentracionario, para “chupar” de ellos cualquier conocimiento útil que pudieran esconder y arrasar toda resistencia; en este sentido, vaciarlos y hacerlos transparentes.

Una vez que el campo de concentración obtenía la información que el prisionero podía dar, o bien cuando ésta perdía utilidad; una vez consumada su “desaparición” como sujeto dentro de los laberintos concentracionarios, la persona pasaba a ser considerada un material de desecho y, como tal, quedaba a la espera, inmovilizada, ciega, sorda y muda, en aquellos “depósitos” de cuerpos inertes y aterrorizados, aunque potencialmente resistentes. Estaba entonces lista para la fase final: La supresión de la vida biológica y la posterior “desaparición” del cuerpo mismo, del cadáver. “Una muerte en la que el que iba a morir no tenía ninguna participación; era como morir sin luchar, como morir estando muerto o como no morir nunca.”⁸

Para esta desaparición final, en algunos casos se fusiló a las personas y se escondieron sus restos en lagos, ríos o en la tierra, donde nunca hubo verdaderos entierros, sino sólo enterramientos colectivos y clandestinos para impedir la identificación. En otros, se utilizó una maquinaria “desaparecedora”, fría y tecnológica, que conjuntaba, en un solo paso, el asesinato y la desaparición del cuerpo físico. Este procedimiento, que consta en testimonios de víctimas y algunos victimarios, ocurría bajo un mecanismo perfectamente establecido. Se llamaba a los prisioneros por su número. Se los formaba y se los trasladaba a algún espacio dentro del propio campo en el que se les administraba una inyección que los adormecía. Mareados, semiinconscientes, maniatados, se los subía primero a un camión y de éste a un avión que se adentraba en el Océano Atlántico. Allí se arrojaba a los prisioneros al mar; personas vivas, atadas y amordazadas, se lanzaban al mar como si fueran paquetes de desechos.

Las filas de “trasladados” en los campos argentinos, aceptando dócilmente la inyección y la muerte, –que nos recuerdan a aquellas otras lar-

gas filas de judíos entrando sin resistencia a las cámaras de Auschwitz—sólo pueden explicarse después del vaciamiento al que fueron previamente sometidos los sujetos y del arrasamiento que produjo en ellos el terror de la máquina concentracionaria.

EL PODER DESAPARECEDOR

El poder desaparecedor se pretende total y, por lo tanto, divino. “Nosotros somos Dios”, es una afirmación que se recoge en numerosos testimonios de los más diversos campos: “Aquí dentro nadie es dueño de su vida, ni de su muerte. No podrás morirte porque lo quieras. Vas a vivir todo el tiempo que se nos ocurra. Aquí dentro somos Dios.”⁹

La prohibición estricta del suicidio dentro de los campos, el escándalo y furia que producía cualquier intento de quitarse la vida, como último acto de voluntad que pudiera arrebatarse al campo y a sus operadores el “derecho de muerte” que los convertía en dioses, pueden interpretarse en este sentido.

Este “derecho de muerte”, exigido por los más diversos poderes, aquí intenta convertirse también en “derecho de vida”. “Perdonar la vida” a un prisionero, dejar nacer a unos bebés sí y a otros no, prolongar la vida más allá del deseo de quien la vive, en suma, la ilusión de “dar la vida” aparece como la contraparte ineludible de este poder que se pretende total. Tal vez aquí resida, por lo menos en parte, la explicación a la existencia de sobrevivientes, casi siempre producto de la “magnanimidad” de algunos de los mayores asesinos. Ciertamente, cualquier asesino es capaz de quitar la vida; sólo un verdadero Dios puede, al mismo tiempo, darla.

Poder de vida y muerte como parte, a la vez, de un poder disciplinario, normalizador y regulador. Un poder de burócratas obsesionados por las planillas, los registros y los microfilms, que asientan y dan fe de su capacidad de controlar, torturar, cercenar, matar. Dioses poderosos pero finalmente, tristes, pequeños dioses burócratas, que estampan su crueldad,

como sello, sobre el cuerpo individual y social para someterlo, uniformarlo, amputarlo, desaparecerlo.

El campo de concentración es un dispositivo fragmentario dentro de una sociedad fragmentaria. Pedazos de una realidad única pero rota, encaillados en compartimentos estancos que impiden las posibles “contaminaciones” –la lógica amigo-enemigo, el aislamiento de las funciones represivas, la escisión flagrante entre el discurso “moral” y la práctica asesina, en fin, la misma distribución espacial– son sólo algunos ejemplos. Pero la fragmentación más notable es la que se intenta marcar entre el campo de concentración y la sociedad que lo sostiene, permite y padece. En esta fragmentación se basa la negación social de la existencia de lo concentracionario, y a su vez, la “invisibilidad” la sociedad desde dentro del campo, que aparece para el prisionero como realidad total. “Todo comenzaba y terminaba en La Perla [...] La realidad de La Perla era una realidad *absoluta, total*, con sus propias reglas [...] En esa situación uno se encuentra todo roto [...] La venda te lleva a tu interior y tu interior está destrozado y cada vez se fragmenta más hasta entrar en un mundo de categorías demenciales, irreales, donde todo lo que puede ser la vida está falseado y la propia vida es otra cosa.”¹⁰

Fragmentación y arrasamiento de los sujetos. Bajo el influjo del terror, cuando se orilla a un ser humano a una precariedad tal que sólo puede sentir frío, hambre, sed, ganas de ir al baño, dolor, es decir, deseos de satisfacer las necesidades más básicas, retrayéndolo a su núcleo primario, entonces la inteligencia, los valores culturales, la sensibilidad, la complejidad psíquica no desaparecen pero, como los mismos sentidos, entran en un estado de latencia. La intención es clara: destruir al sujeto y retraerlo a una existencia casi exclusivamente animal, como si realmente se pudiera animalizar al ser humano. Por eso se coloca a las personas en situaciones, posturas y actitudes que se asocian con la conducta animal, como obligarlas a exhibirse desnudas, hacer sus necesidades fisiológicas frente a otros, comer en el piso, atarlos del cuello, hacerlos temblar de terror.

Junto a la animalización y la cosificación de las personas, se practica su humillación; la humillación del propio cuerpo pero, sobre todo, la

humillación y la vergüenza de verse obligado a presenciar el castigo de otros, los más queridos, amigos, hermanos, hijos, en la más absoluta impotencia, sin poder acusar la menor reacción.

Para el prisionero, la desaparición de los referentes de identidad, la deshumanización de la que es objeto, el terror como experiencia distinta del miedo y básicamente paralizante, la sensación de haber sido abandonado por el mundo y estar ahora en “un mundo aparte” cuyas reglas resultan incomprensibles, son algunos de los elementos que crean un efecto anonadante. Es como un deslumbramiento que no permite ver, que enceguece y paraliza a un tiempo, sumiendo al sujeto en una relación hipnótica con respecto al poder. Sólo puede reaccionar en “piloto automático”, como si no fuera dueño de sí. En este sentido, el campo “chupa” a la persona, la vacía, para desaparecerla.

Pero este efecto es restringido. Ciertamente, el prisionero que se abandona a la realidad concentracionaria como única y total resulta arrasado. Sin embargo, para la inmensa mayoría el anonadamiento cede y recupera su capacidad de moverse relativamente de lugar y resistir, por lo menos parcialmente. A pesar de la eficiencia de la tecnología concentracionaria, casi siempre, en un mismo sujeto, hay una parte que es devastada y otras que resisten. La referencia al mundo exterior, a lo que él fue y, de alguna manera, sigue siendo, es fundamental para romper ese aislamiento, a la vez verdadero y falso, que le impone el campo de concentración.

Por más que se lo proponga, el campo no puede constituirse como una realidad sin fisuras, de vigilancia total y permanente. Las personas aprenden a mirar por debajo de las capuchas, reconocen voces y aprenden rutinas. Se orientan en la oscuridad y desarrollan una extraña habilidad para comunicarse con gestos, pequeños sonidos y burlar la vigilancia. Reducidos a la inmovilidad y el silencio, aguzan los sentidos, distinguen los olores, los más pequeños ruidos, y encuentran señales que los orientan en el laberinto. A su vez, el propio dispositivo se resquebraja y “cede” la vigilancia. Guardias que se humanizan, o sencillamente se duermen, abren innumerables oportunidades que el prisionero aprovecha. Debajo de las

capuchas hay ojos que miran incansablemente el pequeño espacio que alcanzan a ver y arman rompecabezas mentales; entre los ruidos de la guardia, levísimos susurros que transmiten nombres, militancias, verdaderas historias en poquísimas palabras; seres que se resisten a ser reducidos tan fácilmente a la condición de bultos. “Estaba totalmente prohibido hablar, ya sea con el compañero de celda, en el baño o con los presos de otras celdas. Nosotros lo hacíamos igual, cuando podíamos, incluso con las otras celdas, a través de los ventiluces, subiéndonos al camastro superior [...] Si pescaban a alguien hablando o con la venda levantada, lo sacaban de la celda y lo llevaban a torturarlo.”¹¹ Se dice fácil, pero arriesgarse a ser torturado por hablar, arriesgarse de verdad, señala lo imperativo de la comunicación y, por supuesto, de la desobediencia.

Cuando existía la posibilidad, los secuestrados inventaban actividades que les permitieran usar sus manos, su cabeza, su imaginación. Durante una guardia favorable, hacían objetos con miga de pan, mirando por debajo de la capucha; si dos compartían una celda, jugaban a las cartas, en silencio, con naipes hechos en pedacitos de papel; cualquier pedazo de papel impreso permitía la lectura, de lo que fuera; se memorizaban y se enseñaban canciones, poesías. El trabajo, el juego, y con ellos la risa, fueron formas de defensa del sujeto amenazado. Aunque parezca mentira, la risa aparece en muchos de los relatos y confirma la determinación de lo humano para protegerse y subsistir. “Aun en las situaciones más trágicas el hombre es capaz de reír [...] Temblando de miedo, esperando el camión que puede trasladarte hasta la muerte y riendo [...] Como en Navidad reíamos o como cuando Boca Juniors ganó el campeonato metropolitano. La vida se metía por La Perla, por alguna rendija descuidada, y transformaba el campo de concentración en una fiesta efímera, puntual, instantánea. Porque la vida siempre es más potente que la muerte.”¹² No pretendo describir al campo como un universo radicalmente resistente; pero tampoco fue el espacio de la claudicación y la desaparición absoluta del sujeto. En él, como en la vida, coexistieron las dimensiones de la solidaridad y la traición, sólo que ésta aparece expues-

ta mientras la primera es subterránea. Aun en condiciones tan aplastantes, el poder no llega a constituirse en total y, a pesar de su fantástica capacidad destructiva, las personas son capaces de encontrar resquicios. Crean pequeñas redes que los entrelazan, los sostienen y les permiten conformar una nueva sociabilidad; hacen cosas, toman decisiones, apuestan, ganan o pierden. Pensar en la víctima total y absolutamente inerme es también creer en la posibilidad del poder total y, en último término, caer en su juego.

Por su parte, la sociedad es la destinataria principal del terror y, al mismo tiempo, la caja de resonancia que amplifica y permite circular los ecos de este poder desaparecedor. Por su cercanía física, por estar “del otro lado de la pared”, el campo sólo puede existir en el contexto de un país que elige no ver, por su propia impotencia; una sociedad “desaparecida”, tan anonadada como los secuestrados mismos. A su vez, la parálisis de la sociedad se desprende directamente de la existencia de los campos y es parte esencial del mismo dispositivo concentracionario.

En la Argentina de 1976, nadie podía aducir desconocimiento. Coches sin placas de identificación, tocando sirenas y tripulados por hombres que hacían ostentación de armas recorrían todas las ciudades del país; las personas desaparecían en procedimientos espectaculares, muchas veces en la vía pública; cadáveres dinamitados y destrozados se reportaban casi a diario en la prensa. Casi todos los sobrevivientes relatan haber sido secuestrados en presencia de testigos. Los campos de concentración estaban “disimulados” pero eso no impedía que los vecinos vieran y supieran. Personas que vivían en los alrededores de COT I Martínez contaron que: “...se oían gritos desgarradores, lo que hacía suponer que eran sometidas a torturas las personas que allí estaban. A menudo sacaban de allí cajones o féretros. Inclusive restos mutilados en bolsas de polietileno. Vivíamos en constante tensión *como si también nosotros fuéramos prisioneros*; sin poder recibir a nadie, tal era el terror que nos embargaba, y sin poder conciliar el sueño durante noches enteras”¹³. Las mismas mecánicas que se usaron dentro de los campos de concentración operaron en

toda la sociedad: Se buscó la más estricta sumisión; se desconocieron y violentaron las identidades constitutivas; se aplicó toda clase de humillaciones, entre ellas ser testigo presencial de la desaparición de los más queridos; se intentó “quebrarla”*, anularla y sumirla en la misma parálisis hipnótica.

En la sociedad, como en los campos, no existieron héroes ni “inocentes”. Todos fueron alcanzados de alguna manera por el poder desaparecedor. Todos articularon extrañas combinaciones de la obediencia y la rebelión. Nada quedó blanco o negro sino que adquirió raras tonalidades. Por eso no tiene sentido rescatar a las “víctimas inocentes”: todas lo fueron. Ninguna merecía la anulación de su ser, la tortura y la oscura muerte de ser arrojado desde un avión sin dejar rastro de sí.

Por su parte, los desaparecedores eran personas como nosotros; hombres medios, pequeños burócratas crueles de una clase media en una sociedad media. Ese es el drama. Toda la sociedad ha sido víctima y victimaria; toda la sociedad padeció y a su vez tiene, por lo menos, alguna responsabilidad.

MARCA Y MEMORIA

¿Cómo construir las memorias colectivas, necesariamente múltiples, de esta historia? Walter Benjamin ha dicho que articular históricamente el pasado, “...significa adueñarse de un recuerdo tal y como relumbra en el instante de un peligro”¹⁴. Creo que lo mismo podría afirmarse con respecto a la memoria, a una memoria que no se “fije” en la repetición maníaca e interminable de un mismo relato, cada vez más gastado, cada vez más débil por la propia reiteración.

Es el presente, o más bien, son los peligros del presente, de nuestras sociedades actuales, los que convocan la memoria. En este sentido se podría decir que ella no viene de lo ocurrido en los años setenta sino que arranca de esta realidad nuestra, y se lanza hacia el pasado para traerlo, como iluminación fugaz, como relámpago, al instante del peligro actual.

* Término que se usaba para designar a una persona que daba información bajo tortura.

Es preciso reconocer, en primer lugar, la marca, la cicatriz que existe, en sentido estricto, sobre el cuerpo individual y social. El cuerpo es el “disparador” de una memoria que, grabada en él, lo excede.

La memoria que se desata en el momento de peligro no excluye su experiencia de lo amoroso, pero dada la inminencia del riesgo bucea en su conocimiento de él, adentrándose más y más, y lo hace a través de las *marcas*, como inscripciones que deja la violencia sobre el cuerpo de los sujetos. Así pues, la memoria más que un acto de reflexión es algo que ocurre desde el *cuerpo sintiente* de sujetos individuales o sociales concretos, sobrevivientes de un peligro otro, de una catástrofe, como experiencia que continúa en su cuerpo físico.¹⁵ Cuerpos que reconocen la marca que llevan y se estremecen ante su vista.

La marca se graba de manera evidente pero, aun en su visibilidad, es más lo que permanece oculto, lo que está detrás de la marca que lo que ésta exhibe. Se podría decir que el sentido de su visibilidad reside precisamente en eso invisible que ella convoca. La invisibilidad de algo “desaparecido” detrás de la marca. Por eso la marca es una especie de “condensación” de la experiencia de dolor y de muerte desatada por la violencia, que “llama” a un universo mucho mayor que la marca misma. En este sentido, como lo propone Esther Cohen, hay que: “...pensar la ‘herida’ en términos más amplios, no como inscripción de superficie, exterior y visible sino como incisión profunda, invisible: simbólica”¹⁶. O bien podríamos decir, *no sólo como inscripción de superficie* o incluso, como inscripción de superficie que, en tanto tal, “llama”, recuerda la incisión profunda porque no hay incisión profunda que no deba pasar por la superficie, por la literalidad del cuerpo y de la piel, ese lugar de la visibilidad que señala las profundidades de lo no visible en términos inmediatos.

Si el amor impregna dando vida, la violencia marca *con el dolor y, sobre todo, con la muerte*. El dolor de los campos de concentración, el dolor de los desaparecidos es el dolor de los millones de muertos que son nuestras cicatrices, nuestras marcas. “En nosotros nuestros muertos”, como marcas. Llevamos a los muertos en el cuerpo como marca de los cuerpos

en el cuerpo. Son muertos concretos, cadáveres desaparecidos, esfumados pero que permanecen como marcas visibles que aluden a un sinnúmero de invisibles: Tantos millones de muertos, tantos miles de desaparecidos como datos o cifras “objetivas” pero que remiten, en la invisibilidad de la conciencia, a la impunidad y el miedo que, en estado de latencia, despiertan ante la vista de las marcas.

Ni desaparecidos, ni esfumados, ni fijados en un lugar concreto, de una vez y para siempre: “...los muertos trabajan, y viajan y van y vienen y se ‘desestacionan’ y entran y salen”¹⁷, juntos los “muertos viejos” con los “muertitos nuevos”, los de los peligros de este instante, los que despiertan hoy la marca de ayer. Los muertos como marca y *el movimiento de los muertos, reaparecidos*, reconocidos como “nuestros” muertos, reivindicados, en virtud de la memoria que se nos impone y que “desestaciona” a los muertos de antes y los de ahora.

La marca de los muertos convoca a *memorias múltiples y coexistentes*. En tanto “marcas” son depósito de una memoria potencial, condensación de lo vivido-sentido que llama no a una sino a distintas memorias. Una misma marca es capaz de desencadenar más de una memoria. Ciertamente, el poder marca para desaparecer toda resistencia pero hay una sobrevivencia de lo resistente que recupera o teje la memoria desde la marca misma, y eso le permite hablar exorcizando el miedo que convoca la marca. Así, la marca es cicatriz de una herida que se ha infringido con violencia, que es “reservorio” y desencadenante del miedo, pero que también puede serlo de la resistencia.

La marca de los muertos remite, por un lado, a la fuerza unitaria del poder, que reclama sumisión, recuerda la impunidad, el terror, convoca la *parálisis*, pero por otro, nos “trae” la posibilidad de la *resistencia* y las deudas vigentes con los muertos, “desaparecidas” por virtud del poder, como los muertos mismos.

Dice Todorov: “Los muertos demandan a los vivos: recordadlo todo y contadlo; no solamente para combatir los campos sino también para que nuestra vida, al dejar de sí una huella, conserve su sentido”.¹⁸ El sentido

de la vida y el sentido de la muerte, los objetivos, las apuestas, las esperanzas y la ofrenda de la vida –o de la muerte–, todas dimensiones que intenta borrar el poder y que reaparecen desde la memoria.

Hay un re-aparecer de la memoria que, sin embargo, no se hace recomponiendo lo que fue, “tal como fue”. De hecho, no puede hacerlo. Más bien, recoge “*escombros*” y los usa como “señuelo” que atrae el recuerdo de lo que fueron parte; los utiliza como instrumentos potenciales para la construcción de una cosa otra, nueva y única, fincada en el presente.

Allí se articulan las memorias del sentido y el sinsentido, de la derrota y la fortaleza, de la resistencia y la debilidad, de la memoria y el olvido, siempre imposible, porque puede haber un ejercicio intencionado de la memoria, pero no del olvido. Se puede obturar la memoria pero no hay olvido sino asfixia momentánea de la memoria que luego irrumpe en el cuerpo, en el sueño, en el inconsciente, como eructo irrefrenable y sorpresivo. La memoria, aunque parcial, se impone en la vigilia, en el sueño o en la pesadilla.

Sin embargo, qué se recuerda y cómo, qué se olvida, qué se esconde o simplemente se calla para protegerlo con el silencio, es parte de un deambular, de un entrar y salir, de hibridaciones que se constituyen en los bordes, bisagras que articulan lo aparentemente contradictorio: el sentido dentro del sinsentido, la fortaleza dentro de la derrota, la presencia de las ausencias. Ciertamente, la memoria no es lineal ni unidireccional. Y a pesar de ello, las memorias tienen direccionalidad, finalidades que, explícitas o no, entran en el juego del poder potenciando la sumisión o la resistencia.

La memoria encapsulada en los hechos del pasado, la que no parte del presente ni ancla en éste se “pervierte”, se traiciona a sí misma, y termina siendo, casi inevitablemente, instrumento de la sumisión, porque el propio poder aprende a usarla, porque sólo puede remitir al recuerdo del dolor que inmoviliza, porque se queda atrapada en un pasado incomprendible en tanto no se decodifica desde el presente.

No se libra sólo la lucha por una memoria “verdadera”, sino más bien las luchas de las memorias múltiples y contradictorias entre sí, buscando articulaciones internas –que son articulaciones sociales– para ocupar un deter-

minado lugar, como gozne o bisagra entre la sumisión y la resistencia. Memorias diversas que conectan socialmente en un sentido o en otro y que, según como se las “monte” permiten abrir o cerrar una misma puerta.

ESTA MEMORIA

Esta memoria, nuestra memoria, que no ha dejado de rehacerse, repetirse, contradecirse, vuelve y se impone. Sin embargo, no lo hace siempre desde el mismo lugar; no dice lo mismo hoy que hace veinte años, cuando se iniciaron las denuncias, no por un fallo de la memoria, sino precisamente gracias a ella.

Inicié este texto precisando algunas filiaciones porque ellas ubican y rompen con cualquier pretensión de verdad. Lo que aquí se presenta es una mirada, sólo una de las muchas que podrían hacerse, y de hecho se hacen, en torno a lo concentracionario en Argentina. Una mirada que tiene un ángulo bastante definido, como se señaló al principio: el de una mujer, militante política, secuestrada, sobreviviente y exilada, con todas las cargas que estas filiaciones suponen.

¿Por qué entonces se elude en el texto la primera persona, y se “contrabandea”, de alguna manera, la presencia de quien habla? Creo que el relato crudo de la experiencia, de cualquier experiencia de dolor, en primera persona, es abrumador. Hay una cierta violencia en esa forma de contar que se nos impone como desgarradura, frente a la cual sólo cabe el silencio del que escucha o del que lee. La visión de la herida del otro, de alguna manera, nos arrebató la palabra. Y si bien la consternación y el horror son un momento ineludible, también es cierto que para hacer este ejercicio de memoria, necesitamos del otro, la hacemos con el otro, con su sentimiento, con su razón y con su palabra. En este sentido, puede haber formas del relato y de la actualización de la memoria que, aun hablando desde la experiencia, también traten de ponerla entre paréntesis, como un ejercicio de “hacerse a un lado”, contraerse, y dejar aparecer

a los otros. Los otros que ya no están, porque el sobreviviente siempre habla por sí y por otros, algunos otros, nunca todos los otros, pero sí algunos otros que no están, estando. Pero también permite aparecer a los otros con los que habla, no en su condición de escuchas o lectores anónimos, sino como interlocutores con los que se comparte una historia de la que, siendo ajenos, pueden participar. Es intentar una especie de elipse que no expulse al otro sino que lo alcance, lo abrace, lo incluya.

Esta es la gran posibilidad, y responsabilidad, de traducción de lo vivido, de conexión, de puente, que tiene el sobreviviente. Contra la desconfianza, e incluso cierta repulsión, que todo sobreviviente despierta como persona “marcada” con la “señal” del horror, creo que él o ella son, sin embargo, piezas clave, de las muchas que se requieren para recordar e interpretar la historia, procesar su significación, delimitar responsabilidades, buscar la reparación social y asegurar el entierro digno, en términos literales y simbólicos, entierro que no es olvido ni cancelación de la memoria pero sí representa un cierre.

Cuando se mira este pasado, por lo regular hay una oscilación dentro de una gama cuyos extremos son: Afirmar que todo ha cambiado y estamos en un mundo radicalmente diferente, o bien pensar que el autoritarismo sólo ha modificado su cara pero sigue siendo sustancialmente el mismo. Sea cual sea el tono de la gama que se elija, se oscila entre enfatizar las diferencias o resaltar las semejanzas.

El énfasis en las diferencias es central para la comprensión sería de cualquier fenómeno complejo y actúa como protección en contra de las homogeneizaciones y simplificaciones. Sin embargo, sin perder de vista el horizonte de la diferencia, y más bien resaltándolo, creo que la búsqueda de similitudes, persistencias, pero sobre todo, conexiones entre la Argentina concentracionaria de los años '70 y la América Latina de principios del siglo XXI es un ejercicio útil y necesario.

Marcar las resonancias entre Auschwitz y las demás experiencias concentracionarias, entre los campos de concentración argentinos y el fenómeno de la desaparición de personas en toda América Latina, entre el dis-

ciplinamiento dentro del campo de concentración y el que circula en la sociedad en su conjunto, incluso entre víctimas y victimarios, como parte de una misma humanidad, implica un cierto acto de fuerza, un “alargar” o violentar los fenómenos, pero en este “hacerlos rechinar” se puede echar luz sobre acontecimientos distintos y, a la vez, “ligados”. Obliga a pensar en las presencias de unos en otros como conexiones, como recreaciones, como reapariciones, a veces espectrales, nunca como replicaciones.

Esta es la conexión entre el pasado y el presente que interesa resaltar hoy, por la que tiene sentido volver y volver a un lugar que siendo el mismo ya no lo es. Si los antiguos genocidios, si los antiguos exterminios no resuenan para nosotros en los del presente, hoy y aquí, no estamos haciendo memoria sino lamiendo, cada quien, sus propias heridas. La memoria viva conecta las ofensas de hoy, diferentes cada vez, con las ofensas del pasado y al realizarlo actualiza, revive lo pasado, siempre de maneras nuevas, para levantarlo contra las atrocidades del presente. La fidelidad de la memoria reside en esta capacidad de contar distinto cada vez, de traer lo pasado al código del presente, no de repetir. La repetición de lo mismo, por más doloroso que sea, pervierte la memoria y la mata.

La memoria es de naturaleza virósica, deshace siempre el relato anterior y construye otro porque cuenta cada vez a la luz de un presente que reclama nuevas preguntas, nuevos compromisos y que resuena con otros puntos de lo vivido. Siempre inadecuadas, siempre excedidas, estas resonancias, estas conexiones son, sin embargo, las que mantienen viva la experiencia del pasado, como pasado actuante y como presente que recupera, en este caso, la promesa de una sociedad más justa. Si este texto es en verdad un acto de memoria, de entrecruce de memorias, seguramente guardará en sí mismo, y más allá de mi propia voluntad, los virus que tendrán la capacidad de deshacerlo, desmentirlo y rehacerlo, una y otra vez.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Conadep (Comisión Nacional de Desaparición de Personas), *Nunca más*, Buenos Aires, Eudeba, 1991, pág. 349.
- 2- Gras, M., *Terrorismo de Estado y secuestros*, Testimonio ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, mimeo, 1980, pág. 5.
- 3- Scarpatti, J. C., Testimonio ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos, mimeo, 1979.
- 4- Vilariño, R. D., “Yo secuestré...”, Buenos Aires, *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984.
- 5- Gras, M., op.cit., pág. 4.
- 6- Geuna, Testimonio presentado ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos, mimeo s/f., parte 2.
- 7- *Ibidem*, pág. 58.
- 8- *Idem* 1, pág. 184.
- 9- *Idem* 6, pág. 17.
- 10- *Idem* 6, pág. 19.
- 11- Careaga, A. M., en Gabetta, C., *Todos somos subversivos*, Buenos Aires, Bruguera, 1983.
- 12- Geuna, *idem* 6, pág. 76.
- 13- *Idem* 1, p. 167.
- 14- Benjamin, W., *Discursos interrumpidos*, Buenos Aires, Planeta, 1994, pág. 178.
- 15- Antelme, R., *La especie humana*, Madrid, Arena Libros, 2001, pág. 9.
- 16- Cohen, E., *El silencio del nombre*, Barcelona, Anthropos, 1999, pág. 58.
- 17- Langer, A., “Los muertos trabajan”, www.elSigma.com, julio 2002, pág. 1.
- 18- Todorov, T., *Los abusos de la memoria*, Buenos Aires, Paidós, 2000, pág. 103.

Todorov, T., *Frente al límite*, S XXI, México, 1991.

Hassoun, J., *Los contrabandistas de la memoria*, Ed. de la Flor, Buenos Aires, 1996.

Lorenzano, S., *Escrituras de sobrevivencia*, México, UAM, 2001.

Rabinovich, S., “La transmisión del silencio”, en *Memoria y escritura*, México, IIFL, UNAM, 2002.

DERECHO A LA IDENTIDAD. UNA PERSPECTIVA JURÍDICA

Elvio Zanotti

Abogado, patrocinante de las Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en Historia del Derecho Argentino.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Estando en esta ciudad de Gral. Roca no puedo dejar de recordar lo que David Viñas recopila en *Indios, ejército y frontera*, un fragmento de la novela *Quilito* del escritor-gentleman Carlos María Ocantos. Allí se narra un momento de parte de la historia de Pampa, una china al servicio de una familia porteña: “La fatiga del trabajo diario la venció y quedó dormida, en el umbral, dando al olvido el servicio de la mesa, y como siempre que soñaba, veía a su madre, perdida, como sus hermanos, en la gran ciudad, la odiosa escena de la Boca se reprodujo con fidelidad pasmosa: el buque atracado al muelle; el muelle atestado de curiosos; sobre la cubierta, el montón de indios sucios, desgñados, hediondos, como piara de cerdos que se lleva al mercado, cohibidos y temblando, por lo que ven y lo que temen; las mujeres, cerca del marido; las madres, apretando a los hijos junto a los senos escuálidos y tratando de ocultar a los más grandes bajo sus andrajos [...] Y un

militarote, que arrastra su sable con arrogancia, procede al reparto entre conocidos y recomendados, separando violentamente a la mujer del marido, al hermano de la hermana, y lo que es más monstruoso, más inhumano, más salvaje, al hijo de la madre. Todo en nombre de la civilización. Porque aquella turba miserable es el botín de la última batida en la frontera.¹

También debo recordar que recientemente, Osvaldo Bayer en un artículo del diario *Página 12*: “La historia está para aprender”, reseñaba una crónica del diario *El Nacional* de Buenos Aires, al término del genocidio: “Llegan los indios prisioneros con sus familias: la desesperación, el llanto no cesa. Se les quita a las madres indias sus hijos para en su presencia regalarlos, a pesar de los gritos, los alaridos y las súplicas que hincadas y con los brazos al cielo dirigen las mujeres indias. En aquel marco humano unos se tapan la cara, otros miran resignadamente al suelo, la madre aprieta contra el seno al hijo de sus entrañas, el padre se cruza por delante para defender a su familia de los avances de la civilización.” Roca dirá: “La ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las fértiles llanuras ha sido destruida.”²

Parfraseando a Borges, podría decir que nadie rebaje a lágrima o reproche esta recordación, sino como señalamiento de la responsabilidad de Julio A. Roca en la más extensa y radical supresión de la identidad en el siglo XIX.

Supresiones y ocultamientos que han seguido en el siglo XX, de diversos modos e intensidades, como por ejemplo con las modificaciones de nombres y apellidos de miles de inmigrantes, a los que “graciosamente” se los rebautizaba como Mitre, Belgrano, Flores, etc. hasta llegar al terrorismo de Estado de 1976, una de cuyas políticas más perversas consistió precisamente en la apropiación de niños y la supresión de su identidad.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN DERECHO

Hablar del derecho a la identidad, en primer lugar, supone hablar de la construcción de ese derecho, ya que hasta hace pocos años atrás ese derecho reconocido como tal, no existía. Ese proceso de construir un derecho se ini-

cia allá por el año 1977, con la formación de un grupo de madres que tenían a sus hijos desaparecidos, y también a los hijos de sus hijos desaparecidos, es decir a sus nietos. Este primer grupo, que realiza su presentación pública al año siguiente, en un comunicado de prensa, reclamaba, justamente, al corazón impiadoso de los represores, la restitución de sus nietos.

Esta primera experiencia de las Abuelas de Plaza de Mayo, en particular durante la dictadura militar, se vio dificultada seriamente por el terror que imponía el Estado. Las acciones dirigidas a la Justicia –los *habeas corpus*, las búsquedas interminables en los Hospitales de Niños, en las Casas Cuna, en las Comisarías, casi siempre sin resultado– llevaban, en virtud de la denegación de un derecho elemental que todavía no tenía nombre, pero que se reflejaba en el secuestro de los niños, a una reminiscencia casi directa con el nazismo, que se fue confirmando a medida que fuimos conociendo la extensión de la apropiación de niños. Este es el panorama sumamente dificultoso durante la dictadura militar. Sin embargo, la repercusión que tuvo, y la naturaleza de los hechos violados, hizo que pronto, en la comunidad internacional, esto fuera visto como una acción, yo diría, inexplicable: aquello que no se puede comprender, aquello que no se puede entender.

A partir de la democracia, ésta que en estos días cumplió veinte años, comenzó una etapa distinta, una etapa en cuentagotas. Durante los años '85 y '86, se fueron restituyendo algunos niños en forma judicial, si la memoria no me falla, el caso de Paula Logares fue uno de los primeros. Coincidiendo con el cumpleaños número diez de las Abuelas, en 1987, suceden dos logros extraordinarios: el primero de ellos fue la creación del Banco Nacional de datos genéticos, que permitía la técnica para localizar a sus nietos. Estos reclamos internacionales, que habían sido hechos durante años, determinaron allá por el año '84, '85, la creación de lo que se denominaba “el índice de abuelismo”, es decir, un sistema que permitía ligar a los abuelos, infiriendo la información genética de los hijos, y determinar si esos niños eran nietos, hijos de los hijos de las Madres. Este fue un logro extraordinario.

Y, en el campo de la creación puramente jurídica y específicamente

jurisdiccional, también en el año '87, se logró un fallo muy importante, con el caso Scacheri, en el que, por primera vez –aunque en un voto independiente, porque lo que se discutía era una guarda y una cuestión de competencia–, se mencionó la palabra “identidad”. Uno de los jueces de la Corte, comenzó ya a hablar de identidad. Y se establecieron dos o tres principios jurídicos elementales. El primero de ellos que el niño era un sujeto del derecho y no un objeto, cuestión que parece de una obviedad elemental, pero que aún hoy no terminamos de comprender en su profundidad y en su integridad. Seguimos diciendo “menores” o “chicos”, y si uno pone menores, quiere decir que hay mayores, y si pone chicos quiere decir que hay grandes. Entonces, si se ponen calificaciones, esto supone descalificaciones, es decir, si algo es mayor, en realidad lo otro es menor. Y seguimos utilizando “el menor de autos”, “el incapaz de referencia”. Digamos “niños”, que es la acepción técnica que refiere una situación transitoria y de desarrollo, y que no lo descalifica como persona.

Más allá de esta reflexión, el fallo suponía reconocer esta calidad de sujeto del derecho. Y, por otro lado, arribaba a dos conclusiones: en primer lugar, que la supresión de esa identidad era un hecho dañoso, y que la restitución, en términos jurídicos, era un hecho reparatorio. Cuestiones que para los abogados son muy elementales: a un daño que se genera corresponde una reparación, que, en términos psicológicos, obviamente, tiene que ver con el valor traumático de la supresión de la identidad, o del ocultamiento y con el valor terapéutico, aunque no fácil, de la restitución de la identidad.

En este rápido panorama de la construcción de un derecho que se basaba, esencialmente, en la lucha de las Abuelas –que no por casualidad, desde el inicio, tiene en su logo la palabra identidad–, se logró un nuevo avance, que se cristaliza a nivel internacional, y se conoce como: “la cláusula argentina”. Es el artículo 8 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobado en Nueva York en el año '89, y que, en nuestro país, fue ley en el año '90, con la aprobación del Tratado, que finalmente en el año 1994 con la reforma constitucional, se incorpora a nuestra carta magna.

¿Qué dice este artículo 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño? En primer lugar, le impone al Estado el deber de preservar la identidad del niño; preservar es “cuidar, proteger, anticipadamente”. Primer punto: el Estado tiene la obligación de anticipar que el niño no pierda su identidad, un deber de anticipación.

Segundo supuesto, en caso de que esta identidad, o alguno de sus elementos, básicamente, el nombre y apellido, la nacionalidad y las relaciones familiares, haya sido vulnerado, el Estado tiene la obligación clara de reparar y prestar todos los medios a su alcance para reestablecer esta identidad o sus elementos. En relación a los elementos debo hacer algunas precisiones, porque no parece que esta enumeración sea taxativa, sino que hay otras cuestiones que, como la fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento, las relaciones étnicas y culturales deben ser tenidas en cuenta también como elementos. En relación a la fecha de nacimiento, gran parte del público va a comprender rápidamente –yo no manejo mucho el tema–, que no es lo mismo ser “una cabra de Piscis” que “un tigre de Géminis”, si esas combinaciones fueran posibles, como no es lo mismo ser cordobés que porteño, o ser, –como en uno de los primeros casos de Abuelas– “la tanita”, que luego resultó “la galleguita”.

Pero esta Convención, –que como ya bien se ha dicho es operativa– no sólo le impone al Estado el deber, sino que le indica el modo: *rápidamente*. Acá este modo hace agua por todos los costados, si tenemos en cuenta que las Abuelas buscan sus nietos desde 1977, y si desde entonces ha pasado más de un cuarto de siglo y si, gracias fundamentalmente, al esfuerzo de Abuelas se han recuperado setenta y siete niños sobre casi cuatrocientos casos.

El concepto de identidad se asocia, a mi entender, con algunas ideas centrales: La primera de ellas, la memoria, porque el proceso de reconstrucción de la identidad requiere la reconstrucción de esta memoria individual, de lo que los filósofos y los antropólogos llaman el aspecto ontogénico, es decir, ir reconstruyendo su propia historia. Y, por otro lado, lo que podríamos denominar la memoria social o filogenética, es decir, la

relación con el género específico, en relación a sus ascendientes. Porque el concepto de identidad, y aunque lo trasciende, tiene un soporte biológico, en función del cual tenemos los ojos de un color, el pelo, determinadas propensiones, alturas, etc., por una conformación ya predeterminada genéticamente. Esto tiene que ver con dos cuestiones: Una, esa determinación genética que durante años de sociologismo hemos olvidado y que no se trata obviamente de reemplazar por una determinismo genético, sino de comprender la importancia de esta cuestión genética. Y la otra cuestión, que tiene que ver con la filiación, vale aquí jugar de nuevo con las palabras, filiación viene de filo, amor. Es decir que es un acto de creación amoroso que ha sido apropiado, usurpado, ese deseo primigenio de los padres. Esta primera noción, asociada a la identidad, es la de *memoria*.

La segunda noción que se asocia inmediatamente es el concepto de verdad, porque si hay una construcción mentirosa, para restituir la identidad, tiene que haber una construcción verdadera. Es cierto que no hay una única verdad, pero sí que hay parámetros para determinar que hay una falsedad evidente: Primero, que no es hijo de quienes cree ser y ,en segundo lugar, que sí es hijo de quienes han sido sus padres biológicos. En esto la genética ha dado un paso fundamental y también la psicología, porque como bien señalaba Freud, es exactamente al revés del dicho popular: uno es esclavo de sus palabras y amo de sus silencios. Los silencios que ocultan la verdad son los que esclavizan.

El tercer aspecto, o la tercera noción ligada íntimamente a la identidad, es la de libertad, porque no puede haber identidad si no hay libertad y, con más precisión, no puede haber plena libertad si alguien no conoce su identidad, puesto que el saberse uno mismo es el prerequisite para la toma libre de decisiones.

Por otro lado, esta conceptualización del derecho a la identidad, ligada necesariamente a la memoria, a la verdad y a la libertad, se asocia finalmente a otra noción básica, que es la de justicia. No solamente en tanto tercero imparcial que puede predicar, en términos de “dando a cada uno lo suyo”, porque si necesitamos dar a cada uno lo suyo, lo elemental de

cada uno es su propia identidad. No sólo en este sentido, sino en cuanto a la justicia como instrumento de vehiculización para el restablecimiento del orden violado: La sanción de los culpables y la reparación a las víctimas.

LA EXPANSIÓN DEL DERECHO

Una vez lograda la concreción del derecho a la identidad en el artículo 8 y luego su consolidación, a través de la categorización con jerarquía constitucional en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución, ha habido un segundo fenómeno que yo llamaría el de la “expansión del derecho a la identidad”. La primera extensión de este derecho, normativa, es la sanción, en 1995, de una reforma al Código Penal, mediante la cual se modifica el título segundo en los delitos contra el estado civil, y se incorpora esta categoría de identidad, es decir, ahora se habla de supresión o de adulteración de la identidad de un menor de diez años. Es un paso importante, mínimo pero importante, porque significa establecer como “bien jurídicamente protegido” el derecho a la identidad y, por tanto, al modificarse esta norma se incrementa la pena a aquellos que sustrajeran a un menor de diez años, esto lo dice la ley, o adulteraran o suprimieran su identidad, o retuvieran u ocultaran. Esta es la primera expansión, normativa.

La segunda expansión tiene que ver con la modificación de la ley de adopción, bastante insuficiente a nuestro criterio, donde se establece, por ejemplo, la necesaria presencia de los padres biológicos en los procesos de adopción. En segundo lugar, se establece la obligatoriedad, para el adoptante, de hacer conocer la identidad al joven, y eso queda en la misma sentencia que resuelve la adopción, la responsabilidad de los adoptantes de hacerle conocer su realidad biológica. Pero digamos, es como una identidad a término esta, entonces el niño se va criando con esta construcción mentirosa, en esa medida creemos que se hace necesaria una modificación urgente a la ley de adopción. El otro elemento interesante que agrega, que ya había sido sostenido y logrado por Abuelas, es

la nulidad de las adopciones cuando tuvieran por efecto un acto ilegal.

Ha habido también otro tipo de expansión de este derecho a la identidad en materia jurisprudencial, es decir, no legislativa. En dos casos que hemos tenido, uno de ellos se trataba de una cuestión, anexa si se quiere, a las cuestiones de identidad, pero la jueza, entre otros elementos, tomó el derecho a la identidad para declarar la inconstitucionalidad de una norma del Código Civil. Les resumo el caso, el artículo 259 de nuestro Código Civil establece que pueden impugnar la filiación y, específicamente, la paternidad matrimonial, el padre y el hijo. Al hijo le otorga la posibilidad de impugnarla en todo tiempo y, en un viejo resabio de machismo, machismo que al final se revierte en contra, al padre le establece un plazo de caducidad de un año. La caducidad hace liquidar el derecho, no es un plazo de otra naturaleza que permita reactivar el derecho. Esto está basado en la brutal descalificación, pero muy gráfica, de esa expresión popular “mía la vaca, míos los terneros”, entonces el padre, que ha tenido un niño y ha pasado un año sin que ejercite esta acción de impugnación, tiene que aceptar el niño obligatoriamente, como parte de su familia biológica. Cuando nos llega el caso, hacemos el análisis y finalmente decidimos pedir la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 259, toda vez que establecía este plazo de caducidad, porque el padre se había enterado de la infidelidad de la mujer como a los cuatro años.

Llevamos el planteo y, como abogados, fundamos la demanda en varias cuestiones: Primero, violaba el principio constitucional de igualdad ante la ley, porque al niño y al padre les daba un trato desigual, después, porque lo basaba en un argumento ilógico, el Código establecía que si el padre, habiendo conocido el parto, o habiendo conocido la inscripción, pasado el año se le acababa el derecho. Nosotros sostuvimos que, en todo caso, si se ponía un plazo de caducidad, lo que el padre tenía que conocer era que no era el padre.

El otro argumento que esbozamos fue que también vulneraba el derecho a la propiedad, porque le imponía pagar una cuota alimentaria a alguien que no era su hijo. Finalmente, el argumento más fuerte era que

se sometía al menor a una verdadera trampa, porque se le impedía tener su verdadera identidad, que es no ser hijo de quien figura como su padre, y que esto no podía estar sometido a un plazo irracional. Y en segundo lugar básicamente, vulneraba lo establecido en forma expresa por la Convención, que el niño debía recuperar su identidad rápidamente. Es decir, no había que esperar hasta los dieciocho años, para que ese niño supiera que no era hijo de quien figuraba matrimonialmente como su padre.

Finalmente, la jueza del interior de la provincia de Córdoba aceptó nuestra petición de inconstitucionalidad, y por primera vez en Argentina se declaró inconstitucional el artículo 259 del Código Civil, que luego fue confirmado por la Cámara de la Ciudad de San Francisco de la provincia de Córdoba. Fue en rigor un *leading case*, que establecía la operatividad directa, sin ninguna reglamentación, de la Convención y la comprensión de lo que significa el termino rápidamente.

El otro caso que me parece importante mencionar, es un tema que hay que tomarlo con sumo cuidado. La construcción de la identidad tiene, como dijimos, un sustento biológico fundamental, pero también tiene una construcción histórica y personal, es decir, el ser uno mismo tiene que ver con aquellas cosas que, incluso vivenciadas de manera mentirosa, han hecho a la constitución de la personalidad. En este caso, no había una construcción mentirosa de la identidad. Es un caso anómalo en relación a las situaciones de Abuelas, se los cuento rápidamente.

Una pareja de militantes en el año '77, le deja su hijo a otra pareja para que se lo cuidaran; esta pareja inicial, es decir, los padres biológicos del niño, desaparece. La pareja a la que le habían dejado la criatura, por cuestiones de seguridad, se traslada a Santa Fe, pero resulta que tenía dos niños de la misma edad, entonces era verdaderamente un problema. Regresan a Córdoba, y se lo dejan a otra pareja de amigos y compañeros. La segunda pareja también desaparece entonces, aquellos que tenían el niño, se vieron de pronto en una situación extraordinaria, porque los únicos datos que tenían del niño, eran su nombre de pila y que su padre biológico sería de origen español. Estos compañeros estuvieron buscando durante años, por todos los

medios posibles, a través de Abuelas, de otros organismos de DDHH, de la CONADI –que fue otra creación importante dentro de esta estructura de protección de la identidad. Fue como buscar una aguja en un pajar.

Era muy difícil, porque el niño que se buscaba, aunque casi seguramente era hijo de desaparecidos, ni los padres, ni él, habían sido denunciados como tales en ningún organismo de DDHH, ni en la CONADEP, ni en la CONADI. Recién a fines de 1999, casi por azar, hubo resultados. Un familiar, por vía paterna, un tío que vivía en un pequeño pueblito de España en Galicia, comentó una vez, con un miembro de la Federación Intersindical Gallega, que creía que ya no pasaba nada con su familia. Este hombre, que era mas ducho en estas cuestiones le dice que su hermano y su nieto seguramente estaban desaparecidos y hace la denuncia vía e-mail ante la CONADI.

Ahí fue cuando se abrieron los caminos y las dos puntas pudieron juntarse. El joven viajó a Buenos Aires, se reencontró con su familia materna, que por miedo no hizo la denuncia en su momento. La familia paterna, por desconocimiento, tampoco había hecho la denuncia. Finalmente, se pudo identificar a este joven como hijo de un matrimonio desaparecido en el año '77. En función de eso se pusieron en contacto ambas familias y se hicieron los análisis de ADN en el Banco Nacional de Datos Genéticos. Estos análisis indicaron que, efectivamente, él era hijo biológico de este matrimonio.

Cuento este caso en especial porque introdujo un nuevo elemento en términos de la Cámara: el concepto de “identidad dinámica”. Conversado con el joven y con la Dra. Sánchez propusimos que llevara como primer apellido el de su padre biológico, y como segundo apellido el de los padres que lo habían tenido durante tanto tiempo. Porque era una situación excepcional, él mismo reconoció, él mismo participó en su propia búsqueda. En ese sentido, nos parece que esta concepción de “identidad dinámica” es una concepción interesante, siempre y cuando no se olvide que este joven, como tantos otros, tuvo padres que lo desearon y tuvo abuelos y parientes que lo quisieron.

Finalmente entiendo que hay un tercer modo de esta expansión, que podría denominarse social. Este derecho –que parecía coyuntural– ha

demostrado que toca profundamente algo que va más allá de las Abuelas de Plaza de Mayo. Aquellos niños indocumentados, adoptados o inscriptos falsamente como hijos propios, e incluso adultos que –en función de las campañas de la CONADI y de las propias Abuelas– requieren saber sobre sus orígenes, nos está sobrepasando en consultas y búsquedas. Muchas veces no podemos dar respuesta, pero sí hacemos el esfuerzo extra como equipo, brindando toda la información posible y ayudando a localizar su identidad. En ese sentido me viene a la memoria que, buscando un niño supuestamente hijo de desaparecidos, localizamos a su madre. Recuerdo que fue un 24 de diciembre en la plaza España, cuando la niña se juntó con su madre biológica, después de veintipico de años. A esto lo habíamos visto en nuestros casos; pero, verlo en un caso que no era “de los nuestros” era la confirmación de que esta construcción del derecho a la identidad tocaba muy hondo, no sólo a Abuelas, sino a toda la sociedad. Con esto he querido dar un panorama de la expansión del derecho a la identidad.

LA SITUACIÓN ACTUAL

Para finalizar, me gustaría hacer una conclusión final sobre la situación actual, porque hasta ahora parece que la cuestión de la identidad fuera sobre rieles, y no es así. Muchos de los casos mencionados son en verdad excepcionales, donde la justicia ha operado con una correcta interpretación del derecho a la identidad, pero todavía sigue habiendo como dos especies de justicia: Una para aquellos que no tienen y otra para aquellos que tienen alguna posibilidad. Y los jueces –no todos–, a estos conceptos de “preservación de la identidad” y de “rápidamente”, no los tienen debidamente incorporados.

¿Qué hace un juez cuando le llega un niño supuestamente abandonado?, publica edictos. Hay un aforismo que dice: “menos leído que edicto judicial”, entonces, si desde el principio un menor no es identificado, cuando la cosa está en caliente, en el futuro la identificación se hace, si no imposible,

muy dificultosa. Entonces, siguen con el abandono, sin antes haberse molestado, usando técnicas mucho más novedosas que la publicación de un edicto para buscar la identidad. Es decir, la identidad les ha quedado como algo para el futuro, se basan en esta norma de la ley de adopción, que les impone hacer conocer la identidad, pero sin precisar tiempos y hemos visto que la identidad no debe ser sólo un proceso, sino también una urgencia.

También en el plano específico de los niños secuestrados durante la dictadura, el último fallo de la Corte significa un retroceso. La Corte ha considerado que se trata un derecho disponible para la joven en cuestión que se negaba a efectuar los análisis. Este criterio olvida una cuestión elemental, que la verdadera identidad es lo que nos permite ser quienes somos, es decir, lo que se califica como la mismidad o el ser uno mismo. En ese sentido es un derecho fundante, sustento y basamento de la personalidad y no puede quedar a disposición del individuo, al menos en el campo penal, cuando están en juego otros intereses legítimos, como el de los familiares y de la sociedad toda.

Entonces, por analogía, uno diría que si alguien quiere someterse a la esclavitud puede disponer de su libertad; con el mismo razonamiento de alguna manera nuestra Corte Suprema ha dicho, fincándolo en el derecho a la intimidad, que este derecho a la identidad es disponible por la parte. Aquí quiero hacer una aclaración que me parece esencial, esta indisponibilidad del derecho a la identidad no significa someter a los jóvenes a un nuevo atropello. Significa sí respetar sus tiempos; pero, ante todo, significa respetar una verdad y una identidad que lo excede, porque la identidad no tiene solamente un aspecto individual, tiene un aspecto social esencial que tiene que ver con el resto de la sociedad y, en particular, con aquellos que son sus familiares que tienen un interés equivalente o similar al sujeto cuya identidad esta en cuestión.

La Corte ha cambiado contradiciendo fallos anteriores que confirman –pese a lo que se ha dicho antes– esta concepción del niño como objeto. Me explico, todos los fallos anteriores de la Corte sustentaban, a favor de lo que se llama análisis compulsivo de ADN, que no resultaba traumáti-

co un pinchazo, es decir que no se violaba el derecho a la integridad física, entonces, con ese argumento, que era el utilizado básicamente por los apropiadores se llegó a la Corte y ésta resolvió que ese análisis no violaba la integridad física. El argumento ahora es otro: viola el derecho a la intimidad. Sostuvo que el derecho a la identidad cede frente al derecho a la intimidad, porque en aquellos casos se trataba de menores sujetos al patronato. Este es un cambio inexplicable, porque ese mismo niño era la misma persona cuando era niño que ahora que es un adulto. Quiere decir que sobre el niño sí se podían ordenar pericias compulsivas, sobre el adulto no, ¿por qué?, porque el niño, en última instancia es un objeto.

Esta contradicción tan seria en el razonamiento de la Corte, poniendo por encima el derecho a la intimidad, sin comprender que esa intimidad tiene un soporte material que es la identidad, ha llevado a este fallo lamentable, a los que los abogados y las Abuelas lamentablemente estamos acostumbrados, pero que vamos a pelear en los tribunales internacionales con la esperanza de revertirlo. Hacer plenamente efectivo el derecho a la identidad requiere, desde luego, varias modificaciones legislativas que garanticen en toda su extensión el derecho a la identidad para todos los sectores sociales sin discriminación; pero, también exige una permanente docencia en aquellos sectores institucionales, profesionales y sociales que se ocupan de los niños. Ellos no pueden esperar.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Viñas, D., *Indios, ejército y frontera*, Santiago Arcos, Buenos Aires, 2003, pág. 292.
- 2- Bayer, O., “La historia está para aprender” *Página/12* del 09-05-2004, pág. 18.

LA APROPIACIÓN DE MENORES: ENTRE HECHOS EXCEPCIONALES Y NORMALIDADES ADMITIDAS

Carla Villalta

Antropóloga. Doctorando (UBA). Becaria CONICET. Miembro del Equipo de Antropología Política y Jurídica. Docente del Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

INTRODUCCIÓN

La apropiación de niños ocurrida en la Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983) revistió determinadas regularidades que han llevado a denunciar la existencia de un plan sistemático de secuestro, robo y apropiación de niños puesto en marcha a través de múltiples procedimientos ilegales. Tales apropiaciones, que comenzaron con el secuestro de los niños junto a sus padres o con el secuestro y posterior desaparición de mujeres embarazadas que dieron a luz en centros clandestinos de detención, continúan –en la mayoría de los casos– hasta el presente. El reconocimiento de esa continuidad fue transformada por la labor de los organismos de derechos humanos, en especial por Abuelas de Plaza de Mayo, en una poderosa herramienta para llevar a la justicia nuevas causas, ya que al tratarse de delitos que se extienden hasta el pre-

sente no es posible aplicar el principio de *prescriptibilidad* para la persecución penal de los mismos.

En este trabajo nos proponemos indagar en algunos de los argumentos y procedimientos que se utilizaron, durante el terrorismo de Estado, para llevar a cabo el secuestro y la apropiación de niños, así como la sustitución de su identidad.

Para realizar esta indagación, partimos de la idea de que estas prácticas aun en su caracterización de excepcionales y siendo producto y parte de un plan político-ideológico que se implantó en la sociedad argentina, no han “caído del cielo” sino que han cristalizado a partir de elementos existentes en nuestra sociedad. Por lo tanto, retomando un sugerente planteo de Hannah Arendt en relación con el totalitarismo, entendemos que: “...el proceso de su comprensión también implica clara, y quizá primordialmente, un proceso de autocomprensión”¹. Es decir, sin dejar de reconocer las particulares características que asumió en la Argentina la instauración de un “estado de terror”, con su secuela de muertes, desapariciones, censuras y clausuras, consideramos que para comprender cómo fue posible que se llevaran a cabo estas prácticas criminales, debemos orientar nuestra mirada a las redes de relaciones sociales y al sustrato de prácticas que actuaron como condiciones de posibilidad de las mismas.

En este sentido, nos parece útil retomar el planteo de Giorgio Agamben en cuanto este autor sostiene, con relación a la estructura de los campos de exterminio, que antes que preguntarse “hipócritamente” cómo fue posible cometer delitos tan aberrantes en relación con unos seres humanos, “...sería más honesto y sobre todo más útil indagar atentamente acerca de los procedimientos jurídicos y dispositivos políticos que hicieron posible llegar a privar tan completamente de sus derechos y de sus prerrogativas a unos seres humanos, hasta el extremo de que el llevar a cabo cualquier acción contra ellos no se consideraba ya como un delito”².

Por lo tanto, a partir de esta hipótesis de trabajo nuestro objetivo es explorar, por un lado, las prácticas de larga duración y las sensibilidades y representaciones sociales sobre un determinado sector de la infancia

que han predominado en nuestra sociedad, y –por otro– los procedimientos jurídicos y dispositivos políticos que actuaron como condiciones de posibilidad para el desarrollo de estas prácticas criminales. Ello supone a la vez que realizar una reconstrucción de las formas que históricamente asumió la sustracción y el reparto de niños en hogares para su normalización y moralización, atender a las particularidades que asumieron durante el terrorismo de estado las prácticas de apropiación de niños. Consideramos además que, desde esta perspectiva, es posible interrogarnos acerca de las continuidades y rupturas que sintetizan las *prácticas de apropiación de niños*, inscriptas en un determinado “ambiente cultural” constituido por un entramado de específicas relaciones y por una serie de nociones y sentidos acerca de la niñez, la autoridad y el estado.

Sin poder agotar aquí estas cuestiones, en este trabajo nuestro análisis focalizará en algunas de las prácticas judiciales, institucionales y sociales que se desplegaron en torno a la apropiación de niños. Realizamos en primer término una breve reconstrucción histórica, que tiene por objetivo identificar procedimientos y categorías de larga data en nuestra sociedad acerca de la considerada “infancia abandonada”.

En segundo lugar, describimos y analizamos dos casos de secuestro de niños ocurridos en la última dictadura militar. En el primero de los casos seleccionados, a partir de la identificación de los procedimientos y rutinas de distintos organismos estatales que intervinieron sobre la vida de los niños secuestrados, nuestro objetivo es analizar el papel de la trama burocrática estatal en la consecución de las prácticas de apropiación de menores. Por otro lado, a partir de la descripción del segundo caso seleccionado, nuestra intención es indagar en un previo sistema de creencias y representaciones sociales sobre un determinado sector de la infancia que, de alguna forma, permitió inscribir estas prácticas en el universo de lo socialmente admitido.

Teniendo en cuenta que: “...la experiencia del ejercicio de la violencia en manos de un Estado terrorista es, posiblemente, una de las experiencias más definitorias para la estructuración de una sociedad fragmentada y

autoritaria”³ –considero que el análisis de cómo este poder se ejerció, se desplegó y se extiende hasta hoy, resulta fundamental para intentar comprender aquello que se presenta como monstruoso e incomprensible.

PROCEDIMIENTOS, INSTITUCIONES Y CATEGORÍAS

Las instituciones dedicadas a la “minoridad” reconocen en nuestro país una extensa trayectoria. Si bien algunas de ellas datan de la época colonial, es en las primeras décadas del siglo XX cuando se multiplican, se expanden y –en consonancia con la formulación del “problema de la infancia abandonada y delincuente” por parte de las elites– sus procedimientos comienzan a gozar de una mayor formalidad, dada por la sanción de normativas, creación de instituciones públicas y establecimiento de específicas atribuciones para determinados funcionarios, ya fueran jueces, defensores de menores o autoridades de casas de reclusión.⁴

A partir de esos momentos se comienza a consolidar una trama jurídico-institucional que tiene por objeto a un determinado sector de la infancia definido como los “menores”; esto es, los niños pobres, “carentes de educación” y cuyas familias eran juzgadas –por los funcionarios de turno– como no aptas para su crianza. La categoría clasificatoria “menor”, por lo tanto, se aplicó tanto a los niños que se encontraban vagando en la vía pública, vendiendo diarios, pidiendo limosna como a aquellos que eran “delinquentes”, consecuencia obligada –desde esta perspectiva– de aquella “infancia en peligro”. Tal categoría se destinó también a los niños que crecían en orfanatos, institutos de la caridad o asilos, pues sus padres los habían entregado en razón de la situación de pobreza por la que atravesaban.⁵ Hace ya casi un siglo tales conductas y comportamientos, esto es la vagancia o la entrega de niños, pasan a constituir un problema para las elites, las cuales –en un proceso que reconoce diversas disputas e intereses contrapuestos– terminarán por restringir la extensión de la *patria potestad*, reconsiderada desde ese momento como un “conjunto de derechos y obli-

gaciones”, sosteniendo que los padres que no fueran aptos para la crianza de sus hijos debían ser suspendidos de su ejercicio.

Así en nombre de una empresa moralizadora, plagada de *buenas intenciones* que tuvieron por meta el bienestar de los niños, distintos individuos investidos de autoridad por el Estado fueron facultados para representar y decidir sobre el destino de los niños y jóvenes, que se encontraban en una “situación de abandono o peligro moral y/o material”. Asumiendo su tutela, tales individuos estaban, y aun están, habilitados a separar a los niños de sus familias –cuando éstas fueran conceptualizadas como medios nocivos e inmorales–, recluirlas en algún instituto para lograr su reinserción social, darlos en adopción a familias que se encargaran de su crianza y educación, y de esta forma, sancionar a aquellos padres que por diversos motivos –casi nunca atendibles por las autoridades administrativas o judiciales– habían “abandonado” a sus niños.⁶ Encontramos en esta historia, que hemos expuesto demasiado sintéticamente, otra categoría que merece nuestra atención: la de “abandono”. Aunque ambigua, la misma reconoció refinamientos y distinciones. Una de éstas, formulada por un jurista en aquel contexto de pujanza positivista y auge criminológico de principios de siglo XX, es la que refiere la existencia de dos subtipos de abandono: el material y el moral. La distancia se establecía de la siguiente manera: “Entre los abandonados materialmente deberán clasificarse los huérfanos, los expósitos, los abandonados, que pueden encontrarse en condiciones de vagancia o mendicidad y abandono absoluto; entre los abandonados moralmente pueden encontrarse los vagos, los que no concurren a las escuelas, los maltratados, los que viven en malas condiciones de ambiente moral, los mendigos, las prostitutas; como se comprende, la permanencia en estos estados morales lleva forzosamente a la depravación y a la anormalidad.”⁷

Por lo tanto, la separación entre abandono material y moral estaba construida para atender y separar a los niños que efectivamente no tenían relación familiar directa con los padres, de aquéllos que teniéndolos eran *desatendidos* por éstos. La polisemia de esta categoría se vuelve aun más

notoria al indagar en las situaciones en las cuales ha sido aplicada. Todavía hoy, en la red jurídico-institucional dedicada a la infancia, el abandono de un niño remite tanto a la entrega voluntaria que sus padres hacen de él, ya sea a una institución pública o a otra familia, como a las situaciones en las que el niño no está criado y educado con los cuidados y atenciones que *se le deberían brindar*.

De esta forma, la definición de una situación como de abandono –que tiene como correlato la categoría de padres negligentes, también por demás amplia y ambigua⁸ –ha sido el primer eslabón de un dispositivo jurídico-burocrático destinado a normalizar a familias y niños pobres. Esta categoría, que merecería un extenso trabajo de reconstrucción genealógica, ha abierto amplias posibilidades de intervención porque –parafraseando a Nils Christie⁹– siempre ha existido una reserva ilimitada de situaciones de abandono, ya que cualquier situación puede definirse como de abandono, desde que la misma se convierte en tal a partir de ser categorizada de esta forma.¹⁰ La fecundidad de las categorías de abandono, desamparo o riesgo ha dado surgimiento pues a múltiples prácticas judiciales, institucionales y sociales destinadas a socorrer y regenerar a los niños y jóvenes. Estas prácticas fueron desarrolladas durante el transcurso del siglo XX por distintas instituciones, entre las que se cuentan juzgados de menores, juzgados de familia, ministerio público, institutos, organismos administrativos, policía especializada; es decir, a lo largo del siglo se fue consolidando una red institucional que alberga a múltiples actores que han estado habilitados para intervenir sobre la vida de los “menores”, pudiendo incluso proceder a su secuestro¹¹ cuando lo estimasen conveniente para asegurar su bienestar.

En ningún caso, sin embargo, se trata de instituciones homogéneas con una direccionalidad única y lineal, tal como podría desprenderse de una exposición sintética como ésta. Aquellas tanto como los actores que las construyeron, se han visto atravesadas por debates, disputas de poder y distintas posturas ideológicas que han matizado el discurso sobre la *infancia abandonada* y a lo largo de esta historia han transformado, resig-

nificado y reinterpretado sus prácticas en relación con la infancia.

Sin embargo, si atendemos a la dimensión de larga duración de estas prácticas y tenemos en cuenta la perdurabilidad de algunas de las categorías que se han construido en torno a ellas, podemos discernir que lo que ha prevalecido es una potente lógica acompañada de una sensibilidad particular, según la cual determinados niños necesitan ser *tutelados*. Tal lógica tutelar, que se ha visto secundada por una actitud *salvacionista* hacia los niños desamparados, como horizonte cognitivo y conceptual ha conducido a conceptualizar a los individuos como objetos de intervención, reforzando relaciones asimétricas, y ha constituido un modo de apropiación de conflictos y de sujetos por parte de aquellos individuos que investidos de autoridad reafirman su posición en la creencia de que: "...el superior siempre sabe lo que es bueno para el inferior"¹². Lógica que ha impregnado tanto las prácticas institucionales y judiciales como las prácticas sociales en relación con la infancia.

Instaurada la última dictadura militar, en el año 1976, y en el contexto de terror impulsado en esos momentos por el estado, cuyos mecanismos represivos se extendieron capilarmente a toda la sociedad, esta lógica –hipostasiada en aquellas particulares condiciones– parece haber servido de base para desarrollar un plan sistemático de apropiación de niños.

A su vez, debemos tener en cuenta que el circuito de la minoridad –ese recorrido institucional compuesto de hospitales, institutos, juzgados– no fue desarticulado. Estos organismos públicos –con cesantías, despidos, desapariciones entre sus empleados, y con intervenciones militares que designaban sus autoridades– continuaron con sus tareas habituales. Por ellos pasaron algunos de los niños, que luego sus abuelas y familiares buscarán incesantemente. Y como veremos, si algunos de estos niños fueron rápidamente encontrados por sus familiares; otros, por el contrario, se vieron sometidos a transitar el recorrido habitual que estas instituciones reservan para la “minoridad”.

Por tanto, podemos sostener como hipótesis que aquellas categorías, sensibilidades, instituciones y procedimientos, que hemos descripto, se

convirtieron en condiciones de posibilidad –no causas, mucho menos orígenes– de la apropiación sistemática de niños ocurrida durante la última dictadura militar. Un montaje preparado para que se desarrolle la tragedia.

Para desarrollar esta hipótesis, a continuación describiremos y analizaremos dos casos. En el primero describimos el secuestro de dos niños, su paso por instituciones de minoridad, y su reencuentro con sus familiares a las pocas semanas de ocurridos los hechos; el segundo, refiere a la desaparición y apropiación de una niña, quien luego de veintitrés años recupera su identidad. Entendemos que el análisis del primer caso, nos posibilita describir cuál fue el papel de la trama jurídico-burocrático en la consecución de estas prácticas; mientras que en el segundo, a partir de focalizar en los argumentos que se desplegaron con motivo del juicio a los apropiadores de la niña, es posible observar cómo fue utilizada aquella actitud salvacionista que mencionáramos, por quienes desarrollaron las prácticas de apropiación y sustitución de identidad de los niños, hijos de quienes se desaparecía y se mataba.

LOS CASOS

Caso 1

El día viernes 24 de febrero de 1978 Carlos Armelin recibe una llamada de su cuñado José, en la cual le relata que la noche del 22 al 23 de febrero fuerzas conjuntas habían realizado un operativo en su casa, él había podido escapar pero desconocía la suerte de su mujer y sus dos niños.¹³

Sin ningún otro dato, Carlos comienza a investigar qué podría haber sucedido con su hermana Juana y con los hijos de ésta, Camilo y Silvia. Por comunicaciones con familiares lejanos, algunos de ellos pertenecientes al ejército y otros a la iglesia, se dirige al Comando del Primer Cuerpo de Ejército, ubicado en Palermo, en donde no lo atienden ya que era sábado y le dicen que vuelva el lunes, que era día de atención. Por otro lado, se comunica con un primo suyo y con la esposa de éste, también ligados al

ejército. Si bien ninguno de ellos poseía información acerca de lo que había sucedido con su hermana y con sus sobrinos, la mujer –que era miembro de la cooperadora de un instituto de menores– le aconseja que pregunte en el instituto ubicado en la calle Donato Álvarez 550, ya que era común que las fuerzas de seguridad derivaran allí niños que habían quedado solos después de operativos o detenciones de sus padres. Carlos así lo hace el mismo día viernes, pero quien estaba a cargo del instituto niega que hubiesen ingresado dos niños con las características que él señalaba.

El día lunes, tal como le fuera indicado, se presenta nuevamente en el Comando del Primer Cuerpo y expone la situación de su hermana y de sus sobrinos. Al día siguiente mediante un llamado telefónico es citado al Comando. Ese día le entregan en sobre cerrado una nota con carácter reservado, y le dicen que debía presentarla en el instituto de menores ubicado en la calle Donato Álvarez 550, llamado “María del Pilar Borchez de Otamendi” dependiente, en ese momento, de la Secretaría del Menor y la Familia que a su vez pertenecía al Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

El día martes 28 de febrero de 1978 se dirige al instituto y entrega el sobre a la Directora Asistente de la institución. Esta mujer luego de leer la nota, hace llamar a dos menores. Ellos eran Camilo de cinco años y Silvia de tres, hijos de su hermana, quienes habían sido remitidos al instituto el día 23 de febrero por la comisaría 47 de la Policía Federal, en calidad de “menores abandonados en la vía pública”, a disposición de la Secretaría del Menor y la Familia.

No obstante el reconocimiento que Carlos hace de los niños y éstos de su tío, la directora le plantea que no podía dejarlos ir con él y que debía presentar una nueva nota en donde se autorizara el egreso de los niños, ya que la que había presentado –firmada por el Coronel Roberto Roualdes, jefe de la Subzona Capital Federal del Primer Cuerpo de Ejército– sólo lo autorizaba para reconocer a los menores. A su vez le informa que Camilo y Silvia iban a ser derivados al instituto “Mercedes de Lasala y Riglos” ubicado en la localidad de Moreno, en razón de que eran menores de seis años y su instituto no albergaba a niños tan pequeños. Ese

mismo día Carlos solicitó la intervención del Director General de Seguridad Interior para obtener la tenencia de sus sobrinos.

Una semana después, mediando una nueva autorización del ejército, pudo retirar a los dos niños del Instituto “Lasala y Riglos”, haciéndose cargo de la tenencia provisoria de los mismos. La tenencia definitiva de los niños y el discernimiento de la tutela a favor de su tía materna Gemma Armelin recién se produce dos años más tarde, en el año 1980, cuando deja de intervenir sobre los menores la Secretaría del Menor y la Familia.

Hasta aquí un breve relato de los hechos, tal como los viviera Carlos Armelin quien en el año 1982 inicia una causa de hábeas corpus en favor de su hermana Juana.¹⁴ En esta causa el juez interviniente, además de librar oficios a las distintas fuerzas de seguridad para obtener información respecto del paradero de Juana, indaga en los procedimientos seguidos en relación a los niños.

Así, observamos que la directora de la institución una vez que hubo recibido a los niños con una nota de la comisaría 47, en la cual se consignaba que habían sido “hallados abandonados en la calle Navarro entre Habana y Bolivia”, realiza el día 27 de febrero una comunicación telefónica con esa seccional para obtener más datos acerca de los niños. En relación con esa comunicación, la directora firma una nota dirigida a su superioridad, la Supervisión Sectorial de Institutos, en la que informa: “El oficial de guardia informó que consideraran a los niños como abandonados en la vía pública, no como extraviados. Entrevistados los menores sólo manifiestan llamarse Camilo y Silvia desconociendo el apellido. Camilo dice que su casa, de material, fue destruida por una tormenta y que solo quedó sana la cocina; habla de soldados que se llevaron a sus padres, pero que “no están presos”. La adaptación de los niños en el Instituto, se hizo en forma paulatina. No se pudieron obtener datos concretos de familiares directos” (fs. 20, Causa 516). Sin embargo, su tío tres días antes se había acercado al instituto procurando información sobre sus sobrinos.

Otro dato que aporta la causa está relacionado con el procedimiento habitual que se seguía en los casos de “menores abandonados”. El juez de

esta causa cita a declarar al funcionario de la Secretaría del Menor y la Familia, que figura en la nota remitida por la comisaría 47 al instituto “Borchez de Otamendi” derivando a los menores Camilo y Silvia. Este funcionario a la pregunta del juez referida a por qué no se había dado intervención a la justicia de menores en el caso de estos dos menores, responde que si bien no recuerda en especial a los menores Camilo y Silvia, explica: “...pero en caso de que esto hubiera sucedido, *como ocurre habitualmente*, se deriva a los menores al Instituto Borchez de Otamendi para su posterior derivación al Instituto Lasala y Riglos; que en estos casos no se da intervención judicial por cuanto los menores no han cometido delito alguno y tiene entendido que el Servicio Nacional del Menor se encuentra facultado para internar a los chicos abandonados a su disposición [esto es, asumiendo su tutela] y reitera, sin la intervención judicial, que *esto ocurre habitualmente por lo menos desde hace unos cuarenta años* o sea desde que se desempeña en dicha repartición” (resaltado nuestro, fs. 37, Causa 516).

Asimismo este funcionario informa que cuando se presenta un familiar para solicitar la entrega de un menor internado a disposición del Servicio del Menor, es necesario que acredite fehacientemente el vínculo y que en el presente caso “dicho requisito fue cumplimentado con el oficio que obra a fs. 22, por el cual el Ejército avala el parentesco invocado¹⁵, desconociendo el declarante y presuntamente también en el Servicio la razón de la intervención de dicha autoridad castrense” (fs. 37, Causa 516).

A su vez, durante el período comprendido entre fines de febrero de 1978 y marzo de 1980 como los niños estuvieron “tutelados” primero por la Secretaría Nacional del Menor y la Familia y luego por el Consejo Provincial del Menor de la provincia de Buenos Aires, las autoridades de estos organismos practicaron y requirieron amplios “informes socio-ambientales” de los hogares donde se encontraban los niños, así como “autorizaron” el cambio de residencia de los mismos. Es sugerente además que en este período, más precisamente el 17 de mayo de 1978, la Supervisión Sectorial de Institutos de la referida Secretaría del Menor dirija una nota al Comando del Primer Cuerpo de Ejército en la cual

informa que los niños Camilo y Silvia viven con Carlos Armelin, pero que su abuela paterna, de acuerdo con Carlos, ha solicitado que convivan con ella, por lo cual para decidir en esta situación la institución solicita al Coronel Roualdes informe si “dichos menores se encuentran a disposición de ese Comando” (fs. 104, Causa 516).

En relación con las declaraciones y documentación descripta –que figuran en la causa judicial mencionada– lo que se observa es que los distintos funcionarios administrativos que intervinieron en la vida de los niños “cumplieron su tarea”, y lo hicieron así por cuanto siempre se había hecho de ese modo. De esta forma, más allá del relato de uno de los niños, la directora del instituto de menores sin previas indagaciones al respecto –salvo la comunicación con la seccional– ingresa a los menores al instituto como “abandonados” y no como “extraviados”, tal como los había definido la policía, y dispone su traslado a otro instituto aunque dejando constancia escrita de ello. A su vez, como acreditación del parentesco que invocaba Carlos Armelin fue determinante para el reconocimiento y la constatación del vínculo, la nota que con carácter reservado había firmado el jefe de la subzona Capital Federal del Primer Cuerpo de Ejército; mientras que se le exige una nueva autorización de las mismas autoridades –a las que reconocían como instancia jerárquica superior, en esos momentos– para poder recuperar a sus sobrinos. El mismo sentido cobra la consulta efectuada por la Supervisión Sectorial de Institutos referida a si Camilo y Silvia “perteneían” al Comando, indagación que los funcionarios realizan previamente a autorizar un cambio de residencia de los niños.

A raíz de la investigación que realiza posteriormente Carlos Armelin pudo reconstruir que la madrugada en la que detienen a su hermana, sus sobrinos quedan al cuidado de una vecina que había solicitado permiso a los soldados para dar el desayuno y abrigar a los chicos que permanecían en la vereda. Horas más tarde, cuando el operativo ya había finalizado y habían sido retirados los camiones, las ametralladoras y el personal militar que rodeaban toda la manzana, dos militares se dirigieron a la casa de la señora y retiraron a los niños respondiendo a esta vecina, que solicitaba se

los dejaran a ella, “*estos niños no nos pertenecen*”. Los dos niños fueron llevados entonces al Batallón de Arsenales 601, de Villa Martelli, de donde fueron retirados por policías de la comisaría 47 y llevados al Instituto Borchez de Otamendi, en calidad de “menores abandonados en la vía pública”.

Tal como se desprende de este caso, diversas fueron las instituciones públicas por las que pasaron los niños que fueron secuestrados junto con sus padres. Juzgados de menores, dependencias de ministerios, organismos administrativos, hospitales; instituciones e individuos que en su quehacer cotidiano se sujetaron al poder dictatorial de turno, no sólo cumpliendo órdenes impartidas en esos momentos, sino también desarrollando sus tareas rutinarias, siguiendo los *procedimientos habituales*, tales como –en el caso descrito– comunicaciones a instancias jerárquicas superiores, traslados de niños a otras instituciones en razón de su edad, autorizaciones de cambios de residencia, realización de informes socio-ambientales, entre otras actividades a través de las cuales esos hechos que parecerían excepcionales eran *normalizados* una vez filtrados por la maquinaria burocrática. Normalización que puede ser pensada en los términos que plantea Hannah Arendt en relación con la “banalidad del mal”, como un complejo proceso que produce una transformación de lo monstruoso en banal y por lo tanto en cotidiano. Un proceso que al “transformar a los hombres en funcionarios y simples ruedecillas de la maquinaria administrativa, y, en consecuencia deshumanizarles”¹⁶ (es característico de toda organización burocrática. Una red institucional por la cual pasaron muchos de los niños desaparecidos, que –como pudo reconstruirse posteriormente– fueron ingresados en institutos de menores o en hospitales y dados en adopción en aquellos años¹⁷).

Sin embargo, también debemos señalar que esta organización burocrática estaba compuesta por personas que, en muchos casos, se cuestionaron, interrogaron, sospecharon y realizaron gestiones para ubicar a los familiares de estos niños. Por ejemplo, una asistente social que trabajaba en un juzgado de menores en aquella época, relata el caso de un niño de cinco años que es derivado por la policía:

“A nosotros nos llegó [...] un chiquito que fue encontrado en la calle, un chiquito que dicen que lo encuentran en la calle perdido y lo traen al juzgado. Cuando la asistente social lo entrevista, el nene dice que no estaba perdido, dice entraron en mi casa, rompieron todo. Inmediatamente lo ponemos al tanto al secretario [...] El chiquito va a un instituto. Y le decía a la gente del instituto yo busco a mi abuela [...] Pasa un tiempo en el instituto, y discutimos qué se hace, se entrega en adopción, no se entrega, una serie de discusiones al respecto, y deciden buscar porque el chiquito decía que él sabía dónde estaba el jardín de infantes donde iba. Entonces deciden buscar el jardín, el nene dice queda al lado de tal lado, lo llevan, y cuando llegan la gente le dice este nene es de tal lado, entonces así reconstruyen un poco la historia, hablan con los vecinos. [...] finalmente aparece la abuela. La mamá estaba detenida pero legalmente. Y bueno vuelve con su familia.”

(Ex asistente social de Tribunal de Menores de Provincia de Buenos Aires).

Otro testimonio también da cuenta del recorrido institucional del que fueron objeto algunos niños cuando sus padres eran secuestrados. Una trabajadora social que, entre los años 1975 y 1980, se desempeñó en la Secretaría del Menor y la Familia, relata un caso de dos niños cuyos padres habían sido secuestrados:

“Claro nos llegaban algunas cosas que eran en todo caso extrañas, no era el chico de la calle común que llegaba mucho, pero nos llegaron algunos chicos con esta situación bueno en ese momento principios del '76 mucho no se sabía determinadas cosas [...] En determinado momento nos llegan dos chiquitos, los traen un día a la noche, un nene y una nena, eran por ahí las seis de la tarde, con una idea [...] de hacer el informe rapidísimo porque había problemas con los padres, todo muy oscuro ¿no? y tenían los abuelos en Salta, y había que llevarlos a Salta. [...] Nos llegan dispuestos desde el juzgado para hacerles el informe social y psicológico rápido. Bueno ahí los chicos cuentan, eran muy chiquitos los nenes, el nene de cinco o seis años y la nena de tres una cosa así, muy asustados y entonces el nene cuenta cómo

habían entrado unos señores con ametralladoras, habían tirado tiros al aire y se habían llevado a la mamá y al papá. Bueno nosotros en ese momento lo que hicimos fue comunicarnos con los abuelos”.

(Ex Trabajadora social de la Secretaría del Menor y la Familia)

Tanto la descripción de este caso como los relatos que hemos citado nos permiten apreciar que las prácticas de secuestro y apropiación de niños desarrolladas durante la dictadura se engarzaron en una trama institucional-burocrática destinada –desde mucho tiempo atrás– a la minoridad. Una trama en la cual algunos niños siguieron el destino habitual reservado a los menores –encierro en instituciones y adopción– y otros pudieron ser vinculados con sus familias biológicas.

En este sentido, y si tenemos en cuenta que las dos variantes principales de la apropiación ilegal de niños fueron la “inscripción falsa” y la “adopción”, podemos considerar que los casos de apropiación no sólo combinaron las formas *legales* con las clandestinas, sino que también revelan –como analizaremos a continuación– su confluencia con otros factores de larga data en nuestra sociedad que de alguna forma permitieron inscribir estas modalidades en el universo de lo socialmente admitido.

Caso 2

“A partir de cierto momento del embarazo estas prisioneras pasaban a ocupar un cuarto con camas, una mesa con sillas, ropa, y podían permanecer allí con los ojos descubiertos y hablar. Días antes del alumbramiento, los marinos le hacían llegar a la madre un ajuar completo, a veces muy hermoso, para su bebé. El parto se atendía con un médico y respetando ciertos requerimientos de asepsia, anestesia y cuidados generales. La madre le ponía nombre a su hijo y daba las indicaciones para que lo entregaran a la familia. Este trato dificultaba la comprensión del destino final de madre e hijo. Las atenciones hacían presuponer que ambos vivirían o que, cuando menos, el bebé sería respetado. La realidad era muy otra: la madre solía ser ejecutada pocos días después del alumbramiento y el bebé se

enviaba a un orfanato, se daba en adopción o, eventualmente, se entregaba a la familia. Quedaba así limpia la conciencia de los desaparecidos: mataban a quien *debían* matar; preservaban la otra vida, le evitaban un hogar subversivo y se desentendían de su responsabilidad.”¹⁸

Como plantea Pilar Calveiro, preservar a los niños de un “hogar subversivo” fue el argumento utilizado por los represores para sustraer la identidad de los niños, despojarlos de sus padres y entregarlos a personas que, en la mayoría de los casos, se encontraban ligadas al poder militar o eran ellas mismas integrantes de las fuerzas represivas.

A su vez sobre la base de este argumento, posteriormente, en los procesos de restitución de niños a sus familias biológicas se desplegó otro que enfatizaba la innecesariedad de que esos niños y/o jóvenes fueran restituidos, ya que sus “familias de crianza” además de haberles proporcionado una buena educación y posición económica, los habían criado con amor y *salvado* de la situación en la que se encontraron siendo pequeños.

En el mes de junio del año 2001, se llevó a cabo por primera vez un juicio oral y público contra un matrimonio de apropiadores de una menor de edad.¹⁹ Esta niña secuestrada, desaparecida y posteriormente apropiada a los ocho meses de edad, había estado detenida en el centro clandestino de detención “El Olimpo” en noviembre del año 1978 junto con su madre y su padre, que continúan desaparecidos. La detención-desaparición de la niña se extendió hasta que, a los dos o tres días de su secuestro, fue retirada del lugar por represores –que actuaban en ese campo– con la promesa de que iba a ser entregada a sus abuelos maternos. Claudia Victoria Poblete, por el contrario, fue entregada a un teniente coronel que era integrante del Comando de Cuerpo de Ejército I y a su esposa, quienes la anotaron como hija propia, presentando para ello un acta de nacimiento falsa firmada por un médico militar, y obteniendo así una nueva partida de nacimiento y un documento de identidad.

Una vez restituida la identidad a la joven en febrero de 2000, comienza al año siguiente el juicio oral en el que se imputa a sus apropiadores los delitos de falsificación de documento público, supresión del estado

civil, y retención y ocultamiento de un menor de diez años de edad. La audiencia pública se extendió durante siete días, en los que se sucedieron como testigos los familiares de Claudia, militares retirados ex-compañeros de tareas del imputado, y numerosos ex detenidos-desaparecidos que habían visto a Claudia y a sus padres en el campo “El Olimpo”.

Al momento de los alegatos, una vez que tanto la querrela como la fiscalía habían “calificado” los hechos y solicitado condena, la defensa de los imputados expuso su alegato basando su discurso tanto en la necesidad de “reconciliación” y de evitar “enfrentamientos estériles”, cuanto en aseverar que la acción de los imputados había estado motivada por intereses “humanitarios”. Argumentó que sus defendidos habían actuado con un “equivocado sentido de la piedad”, pero que los había motivado a ello “la situación de desamparo moral y material en que se encontraba la niña”. Así las cosas, esta abogada finalizó su alegato argumentando que el tribunal debería tener en cuenta como circunstancias atenuantes, llegado el momento de dictar condena, “el amor y el afecto” prodigado a Claudia por sus apropiadores, tanto como su “excelente educación”.

Tales argumentos que no son originales ni novedosos en casos de restitución de niños apropiados ilegalmente durante la última dictadura militar²⁰, tampoco tienen su origen en casos de estas características, sino que poseen una profundidad histórica mucho mayor.

Consideramos que a partir de este caso es posible observar cómo los tópicos de un discurso sobre la *infancia pobre y abandonada* fueron utilizados para intentar justificar la apropiación ilegal de niños; es decir, las imágenes de medios nocivos e inmorales de las que daban cuenta los minoristas de principio de siglo, se traslaparon en esos momentos a los “hogares subversivos” y de “vida moral desordenada” del discurso militar. En este sentido, abundantes son los testimonios de integrantes de organismos de derechos humanos que señalan que, en las entrevistas mantenidas en aquellos años como parte de su tarea de búsqueda de los niños, distintos funcionarios les dijeran que no se preocuparan por los niños ya que se encontraban con “una buena familia que los mandaba a colegios priva-

dos”²¹. Tal es el caso de una jueza de menores que, como relata una integrante de Abuelas de Plaza de Mayo, planteaba: “Estoy convencida que sus hijos eran terroristas, y terrorista es sinónimo de asesino. A los asesinos yo no pienso devolverles los hijos [...] no tienen derecho a criarlos. Tampoco me voy a pronunciar por la devolución de los niños a ustedes. Es ilógico perturbar a esas criaturas que están en manos de familias decentes”.²²

Como hemos planteado, en nuestro país a partir de la utilización de la categoría de situación de *peligro moral y material*, y del desarrollo de distintas prácticas que tuvieron como objeto a un sector de la infancia conceptualizado como pasible de encontrarse en una situación de “abandono”, distintos individuos investidos de autoridad por el Estado han decidido sobre la vida de los menores internándolos en establecimientos de reclusión, privando a sus padres biológicos de la patria potestad, o entregándolos en adopción a familias pudientes que se encargaran de proporcionarles una “buena educación”. En todos estos casos prevaleció la noción de que esos menores necesitaban regenerar sus hábitos ya que provenían de lugares no aptos para su crianza y sus padres, en consecuencia, debían ser privados del derecho de tales. Así, en relación con un determinado sector de la infancia se construyó una actitud *salvacionista* que se basó en prácticas diversas que tuvieron por objetivo la separación de esos niños de su medio familiar y social.

En función de la retórica de “hacer el bien” que, según Stanley Cohen, se basa en los tópicos de la “ayuda y el socorro” y es aplicada a aquellos a quienes se define previamente como “necesitados”²³, se han construido estas explicaciones *morales y emotivas* que han servido como sólidos recursos argumentales que posibilitaron encubrir y hasta naturalizar las prácticas de apropiación de determinados niños. Eufemismos con los cuales se designaron, distorsionando y alterando su sentido, toda una gama de prácticas de entrega, cesión, adopción o inscripciones falsas de menores.

Durante el período del Estado terrorista estas falaces explicaciones fueron utilizadas al perpetrar el plan sistemático de robo y apropiación de niños, en un contexto en el cual con el argumento de la defensa de “la

familia”²⁴ se desmembraron –por la desaparición y muerte de algunos de sus integrantes y por el secuestro y apropiación de otros– aquellos grupos familiares clasificados como “subversivos” y por lo tanto “peligrosos”. Esta construcción de una infancia apropiada como una infancia “abandonada” se llevó a cabo sobre la base de un sistema de creencias y representaciones sociales que posibilitó también formas de consentimiento y apoyo hacia aquellos que se presentaban no sólo como “salvadores de los niños” sino como “salvadores de la patria”.

Rastrear estos argumentos, analizar los procedimientos de poder en que se han traslapado, e indagar en su sentido y en las conceptualizaciones debido a las cuales han gozado de cierta legitimidad en nuestra sociedad, considero que permite abordar desde otra perspectiva el análisis de las prácticas de desaparición y apropiación ilegal de niños ocurridas durante el estado terrorista. Una perspectiva que permita considerarlas como parte integrante de la sociedad en la cual se sucedieron, reconociendo incluso la continuidad o prolongación extrema de determinadas prácticas que gozaban de legitimación en nuestra sociedad. Ya que como plantea Pilar Calveiro: “...pensar la historia que transcurrió entre 1976 y 1980 como una aberración; pensar en los campos de concentración como una cruel casualidad más o menos excepcional, es negarse a mirar en ellos sabiendo que miramos a nuestra sociedad, la de entonces y la actual”²⁵.

CONSIDERACIONES FINALES

Comenzamos este trabajo planteando como idea que las prácticas desarrolladas durante la última dictadura militar en relación con los niños, hijos de quienes se desaparecía y se mataba, han podido cristalizarse a partir de elementos presentes en nuestra sociedad. Desde esta perspectiva hemos analizado dos casos de secuestro de niños para indagar cuáles han sido los procedimientos utilizados, las categorías empleadas para cla-

sificarlos, los dispositivos institucionales, y las creencias sociales y sensibilidades a las que se ha apelado.

Analizar este tema desde esta perspectiva, que hace las veces de hipótesis de trabajo, entendemos que merece dos aclaraciones. Por una parte, sostener que las prácticas de apropiación de niños en nuestro país poseen una larga tradición e indagar por tanto en las categorías construidas para clasificar tanto a una franja de la infancia –los “menores”–, como a sus familias, si bien nos posibilita observar determinadas continuidades en la forma que han asumido, esto es en el ropaje con el cual se presentan y se justifican, no nos debería llevar a pensar –no lo estamos planteando– que tales prácticas de apropiación de niños por parte de determinados individuos investidos de autoridad por el Estado han sido una copia idéntica de sí mismas en todos los casos. Antes bien, consideramos como lo hemos señalado en nuestra breve reconstrucción histórica de categorías y procedimientos, que ellas han dado vida a una potente lógica que revestida de la retórica “de hacer el bien” ha posibilitado operar la separación de los niños de su medio social, impugnar y/o destituir a sus padres de su condición de tales, y dar cabida a innumerables prácticas sociales tales como las inscripciones falsas y la venta y el tráfico de niños en razón de que, según este razonamiento, siempre los niños estarán mejor en el seno de familias que puedan proporcionarles los cuidados y educación convenientes. Si las prácticas que se han desarrollado en los tribunales, institutos de menores, lugares de reclusión de niños, más allá de sus regularidades, no han sido iguales en los distintos momentos históricos, menos aun lo son –respecto a ellas– las prácticas criminales de la última dictadura militar. No estamos proponiendo pasar el rasero a lo largo de la historia para igualar prácticas y sensibilidades, de las cuales comprenderíamos, si así fuera, aun menos. Reconociendo sus diferencias, estamos planteando que ellas no pueden ser comprendidas si sólo las consideramos como hechos excepcionales y las aislamos del contexto histórico y de la trama de relaciones en la cual se desarrollaron.

Por otro lado, al analizar la trama jurídico-burocrática, esto es la red de

instituciones a la que se destinaron muchos de los niños desaparecidos, entendemos que el concepto de “banalidad del mal” puede ser útil para dar cuenta cómo se normalizaron determinados hechos que de otra forma hubieran sido excepcionales. Por lo tanto, como hemos planteado, no consideramos que se haya tratado de una confabulación de funcionarios, jueces y operadores dispuestos a llevar adelante un plan sistemático de apropiación de niños. Por el contrario, son también muchos los ejemplos de personas que cuestionaron, reflexionaron y se asombraron ante lo que estaba aconteciendo y que pudieron realizar vinculaciones entre los niños y los familiares que, luego del secuestro de sus padres, los estaban buscando.

Como intentamos demostrar en el análisis de casos, estamos planteando que las prácticas de secuestro, sustracción y sustitución de identidad de los niños se insertaron en determinadas redes de relaciones sociales y de poder, se entrelazaron con dispositivos jurídico-políticos y con una determinada estructura institucional-burocrática, tanto como con nociones y sentidos ya existentes en nuestra sociedad en relación con un determinado sector de la infancia. Sin embargo, si en la dimensión de las continuidades es posible identificar tales elementos, consideramos que una de las rupturas fundamentales que marcan estas prácticas criminales, en relación a lo ya existente, es que las mismas fueron desplegadas en un estado terrorista que introdujo en distintos niveles de la organización social un “estado de excepción”, en el cual norma y hecho se volvieron *indiscernibles*.

Un estado de excepción –en el que todo se vuelve verdaderamente posible, al decir de Agamben²⁶– que posibilitó la sistematicidad en la ejecución de un plan a gran escala de apropiación de niños. Una acción institucional y estructurada, desarrollada a partir de la implantación de un proyecto político-ideológico destinado a disciplinar a la sociedad. Acciones de disciplinamiento que se engarzaron en una normalidad admitida, que en el caso de los niños desaparecidos fue la de los procedimientos y rutinas burocráticas, la de las nociones salvacionistas sobre una niñez que se construyó como proveniente de “medios nocivos” y “desamparada”.

Por último, si tales modalidades represivas pudieron ser inscriptas en

el universo de lo socialmente admitido por su confluencia con prácticas de larga tradición en nuestra sociedad, el insistente trabajo de denuncia, búsqueda, localización y restitución de niños llevado adelante por Abuelas de Plaza de Mayo posibilitó conferir una enorme visibilidad y problematizar estos actos criminales. Si bien el objetivo de este trabajo no ha sido indagar sobre este tema, debemos señalar que en la construcción de la memoria sobre la violencia ejercida por el estado terrorista, la labor de Abuelas marca un antes y un después en la forma de tratamiento del tema de la apropiación de menores, esto es, del concepto de los niños como propiedad.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Arendt, H., *De la historia a la acción*, Paidós, Buenos Aires, 1995, pág.32.
- 2- Agambem, G., “¿Qué es un campo?”, en *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Pre-Textos, Valencia, 2001, pág.40.
- 3- Tiscornia, S., “La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia”, en: AAVV, *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*, EUDEBA, Buenos Aires, 1998, pág.208.
- 4- Para una historia de las normativas especiales para la infancia en Argentina, ver: Cicerchia, R., *Historia de la vida privada en Argentina*, Troquel, Buenos Aires, 1995. Gómez, D., “Un recorrido por las políticas públicas destinadas a la infancia”, material inédito, 2001. Larrandart, L., “Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia”, en Bianchi, M., y García Méndez, E., (comp.), *Ser niño en América Latina. De las necesidades a los derechos*, Galerna, Buenos Aires, 1991. Moreno J. L., (comp.) *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia, y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Prometeo, Buenos Aires, 2001.
- 5- Vianna, A., *Classificações Sociais, Polícia e Minoridade. Distrito Federal, 1919-1929*. Seminario “Ciencias sociales, Estado y sociedad”, Programa de Pos Graduación en Antropología Social / *Museu Nacional / UFRJ* y Departamento de Cien-

- cias Sociales de la *Ecole Normal Supérieur de Paris*, Río de Janeiro, 1997.
- 6- Para un análisis de casos de reclamo de menores por sus madres, ver Guy, D., “Madres vivas y muertas, los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires”, en Balderston, D., y Guy, D., (comp.). *Sexo y sexualidad en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 1998.
 - 7- Bullrich, E. (1922) en Asistencia social de menores, citado en Gómez, 2001.
 - 8- Fonseca, C. y Cardarello, A., *Direitos dos mais e menos humanos*, en Revista *Horizontes Antropológicos*, año 10, N° 5, Porto Alegre, 1999.
 - 9- Christie, N., *La industria del control del delito ¿La nueva forma del holocausto?*, Del Puerto, Buenos Aires, 1993.
 - 10- No obstante, esta variedad de situaciones que pueden ser definidas como “de abandono” reconoce limitaciones. Estos límites están dados generalmente por el perfil socio-económico de los padres que hacen “abandono” de sus niños.
 - 11- Tal el término utilizado, aun actualmente, para operar la separación de los niños de sus familias. En los oficios judiciales es común encontrar la siguiente expresión, que asemeja a los niños a una “cosa”: “Líbrese mandamiento a fin de que el Oficial de Justicia de la zona que corresponda [...] se constituya en el domicilio sito en X y proceda al secuestro del menor X.”
 - 12- Da Matta, R., *Carnavais, malandros e herois*, Zahar, Río de Janeiro, 1980.
 - 13- La descripción de este caso la realizo a partir de la información de una de las causas judiciales que me encuentro analizando como parte de la tarea de recopilación y sistematización de expedientes judiciales sobre casos de localización y restitución de niños desaparecidos. Esta tarea de selección y sistematización de causas forma parte de mi trabajo de investigación para el doctorado.
 - 14- Armelin, Juana s/hábeas corpus, Causa 516.
 - 15- Se refiere a la nota firmada por el Cnel. Roberto Roualdes, jefe de la Subzona Capital Federal del Primer Cuerpo de Ejército, en la que autoriza que Carlos Armelin reconozca a los niños, acreditando que se trataba del “tío carnal de los menores”.
 - 16- Arendt, H., *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, Barcelona, 2000, pág.437.
 - 17- Entre otros casos, podemos citar: el de las hermanas Tatiana Ruarte Britos y

Laura Jotar Britos a quienes la policía retiró de la plaza donde su madre había sido secuestrada y las ingresó como NN a un instituto de menores de Villa Elisa y a la Casa Cuna, respectivamente; y que fueron adoptadas seis meses después. También Jorgelina Laura Planas fue internada en un hogar de menores por orden de la Dra. Delia Pons del Juzgado de Menores N° 1 de Lomas de Zamora, y fue dada en adopción a los pocos meses. El caso de Sebastián Ariel Juárez es significativo, pues la mencionada jueza lo internó en el hogar de menores “Casa de Belén”, lugar en el que permaneció siete años hasta su localización en 1984. Un caso de características similares es el de Emiliano Ginés a quien, a pesar de conocer su identidad, la jueza Pons internó en la Casa Cuna de La Plata. Andrés La Blunda ingresó en abril de 1977 a un Juzgado de Menores de San Isidro y fue dado en adopción al poco tiempo. Emiliano Carlos Tortrino fue internado en Casa Cuna por orden judicial y fue dado en adopción por un juzgado de menores de Capital Federal, aun cuando sus abuelos ya lo habían localizado.

18- Calveiro, P., *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 1999, pág.82.

19- La descripción de este caso la realizo sobre la base de los registros de la observación que realicé del juicio oral y público de la causa, en la cual resultaban imputados Ceferino Landa y su esposa Mercedes Moreira, que se conoció como “caso Poblete”.

20- En el caso de los mellizos Reggiardo Tolosa restituidos a su familia biológica en el año 1993, tales argumentos fueron publicitados insistentemente en algunos programas televisivos y radiales (por ej., Chiche Gelblung, Daniel Hadad y Marcelo Longobardi, Bernardo Neustadt). En estos programas los jóvenes expresaron su deseo de vivir con los Miara (sus apropiadores), porque éstos “les habían dado todo su amor”. Con una cuidadosa selección de imágenes y palabras estos programas criticaron la decisión del juez de restituir a los mellizos a su familia y “expresaron comprensión por los apropiadores, a quienes llamaban ‘padres del amor’ y para los que inclusive inventaron una nueva expresión: ‘padres históricos’”. Arditti, R., *De por vida, la historia de una búsqueda. Las Abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos*, Grijalbo, Buenos Aires, 2000, pág. 203.

- 21- Entrevista a abogada integrante de un organismo de derechos humanos.
 - 22- Herrera, M. y Tenenbaum, E., *Identidad, despojo y restitución*, Contrapunto, Buenos Aires, 1990, pág. 24.
 - 23- Cohen, S., *Visiones de control social*, PPU, Barcelona, 1988. Según este autor, esta retórica al poner de relieve un supuesto “estado de necesidad” se ancla en la dimensión de la tutela antes que en la de la justicia, justificando así intervenciones arbitrarias y sin plazos determinados.
 - 24- Filc, J., *Entre el parentesco y la política: familia y dictadura, 1976-1983*, Biblos, Buenos Aires, 1997.
 - 25- Calveiro, P., en op. cit., pág. 159.
 - 26- Agamben, G., *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia, 1998.
-

Bokser, M. y Guarino, M. “Derecho de niños o legitimación de delitos”; Colihue, Buenos Aires, 1992.

SEGREGACIÓN, FENÓMENO DE LA MODERNIDAD

Luisa Duek

Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL).

“Nuestro porvenir de mercados comunes será balanceado por la extensión cada vez más dura de los procesos de segregación.”

Jacques Lacan¹

Este “porvenir de mercados comunes” nos orienta a modo de brújula, hacia la dirección que Jacques Lacan tomó en 1967, para analizar desde el discurso del psicoanálisis, la segregación como fenómeno de la modernidad. Época del discurso de la ciencia, de la tecnología y del imperio de una economía de mercado, una economía de consumo de un mundo globalizado.

Se trata del “racismo de los discursos en acción”². Discurso entendido como estructura de lenguaje que ordena el goce, ordena los modos de disfrutar, de sufrimiento, los modos de vivir de los sujetos. No es entonces un racismo biológico o cultural. Es el discurso implementado el que segrega, el que determina la posición del sujeto ya sea como desaparecido, como objeto de consumo, como agente que produce una inflación de saber enciclopédico, como responsable de sus actos.

Segregación que no es sinónimo de discriminación. La discriminación implica la acción de separar, distinguir, seleccionar una cosa de otra. La segregación supone separación que deja un resto sin conexión fuera del lazo social. De modo que se puede discriminar sin por ello segregar. La cuestión es cómo cada discurso ubica el resto. En este sentido, el discurso del psicoanálisis realiza, en la consideración del uno por uno de las personas, un tratamiento del resto como causa de deseo, lo que implica la singularidad.

Así el discurso de la ciencia dedicado a alcanzar lo universal, el para todos, niega la subjetividad de las personas convertidas en objetos manipulables, *gadgets* cuya posibilidad de existencia está en la dimensión de lo efímero regido por el tiempo Cronos³ de la continuidad, del presente.

De modo que la globalización se presenta como un fenómeno en que se modifica la relación con el otro. No existe la separación, todo está junto y cercano, todo es prójimo en este mundo global. Todos en el mismo espacio donde se impone la eliminación del otro. Mundo donde se anula la distancia, el espacio físico, la diferencia. Se crean así sociedades “sin ciudadanos, sino con consumidores”⁴. Es la ética de la economía de mercado donde lo real es la riqueza, la producción de objetos como causa de deseo, falsos objetos ya que éstos obturan en el sujeto toda posibilidad de creatividad, objetos *pret a porter*, listos para llevar, listos para consumir.

Asistimos a una sociedad del espectáculo, pesadilla de la sociedad moderna. “El espectáculo, entendido en su totalidad, es a la vez resultado y proyecto del modo de producción existente [...] Es la médula del irrealismo de la sociedad real. Bajo todas sus formas particulares, información o propaganda, publicidad o consumo directo de entretenimientos, el espectáculo constituye el modelo actual de la vida socialmente dominante.”⁵

El espectáculo como discurso de las sociedades modernas establece una relación social entre las personas mediatizada a través de imágenes. En esta sociedad del espectáculo se apela a la falta en tener, de ahí la invasión de objetos superfluos que se ofrecen como forma para crear la necesidad. Objetos donde se aliena el sujeto ya que no tiene posibilidad de poner a prueba su capacidad creativa. Se trata de gozar de la uniformidad.

Es la universalización imaginaria de los modos de vida. Se impone una misma forma de consumo, una misma forma de vestir, la indiferenciación; para todos lo mismo. Homogeneización que se extiende cada vez más y toma un lugar central en la sociedad en detrimento de lo más singular de cada sujeto: el deseo.

A veces se trata de resistir a esa universalidad implementando medidas para resguardar el lugar de la propia cultura, que se disuelve con la imposición de otras. Proteccionismo cultural que no implica la xenofobia, sino una forma de resistir a la homogeneización rescatando lo particular, ya que con la particularidad se puede lograr el intercambio con otros hacia la creación, hacia un hacer cultural en continuo cambio. Es decir un hacer con la memoria y con lo actual.

Guillermo Jaim Echeverry, rector de la Universidad de Buenos Aires nos dice, con relación a lo que ocurre con la educación en nuestro país en la época actual: “La educación ya no se propone fortalecer los lazos que nos unen con quienes nos precedieron [...] Todo hoy tiende a afianzar la actualidad de la vida, el presente, la convicción de que el mundo comienza con nosotros y que con nosotros terminará. Por eso se acentúan los rasgos que marcan ese desprecio por la historia y ese desinterés por quienes nos seguirán. Hoy no nos preocupa ni respetar a los viejos ni transmitir a los niños la herencia que les corresponde. Sólo existen los jóvenes que son quienes reinan en el planeta. Los jóvenes convertidos en una categoría cerrada y no concebidos como individuos que atraviesan una etapa evolutiva de su vida durante la que deben estructurarse como personas”.⁶

Esa tendencia a lo actual que destaca Jaim Echeverry, desdeñando lo anterior, establece una forma de segregación, característica de la sociedad de consumo, tiempo de la inmediatez.

Jacques Lacan nos dice “...se trata del problema contemporáneo de la función del campo de concentración para la vejez, de la que todos sabemos que cada vez será más problemática en el avance de nuestra civilización, dado el avance de la edad media con el tiempo”⁷. Función de la segregación, de resto excluido, sin conexión, fuera del lazo social.

Ahora bien, ¿Cuáles son las consecuencias de este discurso de la ciencia?

Podemos decir que es el “para todos” universalizante a ultranza lo que conduce a formas de segregación. Ya que al desconsiderar esa singularidad, las personas se convierten en objetos manipulables, excluidos. Es así que en todos los ámbitos que configuran nuestra civilización cobra consistencia la universalidad. Civilización entendida, desde el discurso del psicoanálisis, como un modo de goce, un modo común de goce, una distribución sistematizada de los medios y de las formas de gozar.⁸

Desde el discurso del psicoanálisis, ese sujeto que tiene una diferente manera de gozar, un distinto estilo de vida, es escuchado en su singularidad donde se atiende sus diferencias. Es con el instrumento de ese discurso que se ubica entonces el desencuentro, la dificultad, haciendo funcionar el límite como límite posibilitador, donde no todo vale. Es decir, que las personas transiten por la vía de la responsabilidad ética, responsabilidad que significa, como su etimología nos indica, respuesta. Se trata de una responsabilidad del sujeto en cuanto a que pueda ser responsable de su goce, de su estilo de vida. Estilo de vida que traduce el empleo de las marcas que cada sujeto recibe desde su nacimiento, lo que posibilita crear con ellas.

Otra forma en que se hace presente la segregación es mediante el fenómeno de victimización, es decir hay un padecimiento por culpa ajena. Situación que irresponsabiliza al sujeto. Lo deja sin respuesta.

La victimización nos dice un filósofo francés Pascal Bruckner, es la versión fraudulenta del privilegio; usufructo en detrimento de la dignidad de las personas. Así el infantilismo y la victimización “...enfermedades del individuo contemporáneo”, siguiendo con el pensamiento de Pascal Bruckner son los efectos de la irresponsabilidad del sujeto.⁹

En cuanto al infantilismo, es otra forma de segregación, que va acompañada de la irresponsabilidad; lo que Lacan en 1967, llamó el “niño generalizado”, aquel sujeto abandonado a la mudez, alejado del lazo social, sin responsabilidad.

La victimización, en el marco de los últimos acontecimientos vividos

en nuestro país en la década del '70 y comienzos de los '80, no fue un recurso en el accionar de las Abuelas de Plaza de Mayo, sino que, por la vía de la responsabilidad ética, no respondieron a su llamado. Un no a la segregación, convocó a la invención a partir de un real con el que se confrontaban. Es por ello que, desde esta posición, es posible rescatar las huellas de la memoria, apelando a la responsabilidad ética, lo que conduce a evitar el estrago de la segregación.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Lacan, J., "Proposición del 9 de octubre de 1967", en *Momentos cruciales de la experiencia analítica*, Manantial, 1967, Buenos Aires, pág. 22.
- 2- Lacan J., "Atolondradicho", en *Escansión* N° 1, Paidós, Buenos Aires, 1984, pág. 32-33.
- 3- Deleuze, G., *Lógica del sentido*, Paidós, Buenos Aires, 1989, pág. 171.
- 4- Di Ciaccia, A., "La ética en la era de la globalización", en *Revista Lacaniana de Psicoanálisis*, EOL, N° 1, Buenos Aires, 2003, pág. 90.
- 5- Debord, G., *La sociedad del espectáculo*, Biblioteca de la mirada 1995, Buenos Aires, pág. 41.
- 6- Jaim Echeverry, G., Artículo publicado en *La Revista*, diario *La Nación*, 05-09-04.
- 7- Lacan, J., *Séminaire L'Angoisse*, clase 27/02/63, Seuil, Paris, 2004, pág. 173.
- 8- Miller, J.-A., *Séminaire L'Autre que n'existe pas et ses Comités d'éthique*, clase 20/11/96, inédito.
- 9- Bruckner, P., *La tentación de la Inocencia*, Anagrama, Colección Argumentos, Barcelona, 1996.

Lacan, J., *Le Séminaire, L'envers de la psychanalyse*, Seuil, Paris, 1991.

Laurent, E., "Segregación y Diferenciación", en *El Niño*, N° 6, Instituto del Campo Freudiano, Centro Interdisciplinario de Estudios del Niño, CIEN, Barcelona, 1999.

EN BUSCA DEL OLVIDO PERDIDO

Daniel Mundo

Licenciado en Ciencias de la Comunicación Universidad de Buenos Aires y Magíster en Filosofía de la Cultura (UNSAM).

El pensamiento político del siglo XX no cuajó ningún concepto que diera cuenta de los fenómenos inéditos que los hombres y mujeres experimentaron en esos años. Vivió de las regalías que se desprenden de los sueños decimonónicos. Derecha, izquierda, revolución, huelga general, no ayudan a comprender el nuevo régimen de existencia inaugurado por las sociedades totalitarias, donde se amasa nada más y nada menos que una nueva condición de lo humano. Las prácticas de solidaridad y confianza son reemplazadas por las de sospecha, delación, indiferencia. El compromiso de los ciudadanos ya no es con una comunidad más valiosa que su vida, es con su vida desnuda, despojada de sentido. El sentido o su búsqueda es suplantado por la satisfacción momentánea que proporciona el consumo de objetos discriminados por estadísticas. Los campos de concentración o desaparición, los centros de detención ilegal de personas, pueden servir de lente por donde observar el giro existencial que se produjo en nuestra vida. Ellos exponen amplificado lo que suele pasar desapercibido. El último libro de Claudio Martyniuk, *ESMA. Fenomenología*

de la desaparición, intenta dar con la nota que media entre el chirrido brutal que emana del silencio de los desaparecidos, y el ruido ensordecedor que impregna las prácticas cotidianas. Es la banalidad la que sintoniza estos sonidos extremos.

Hacer que los sonidos discordantes de la memoria se conjuguen en un relato. Apropiarse del acontecimiento-ESMA, y hacerlo hablar, darle una voz y un ritmo. Ritmo entrecortado, una respiración que falla como un instrumento vetusto cuando la melodía se acelera. Oraciones cortas que se despreocupan del nexos causal que las filiaría en una unidad narrativa. Ilación de imágenes que como en una escritura automática no concluye en ningún paisaje: el paisaje desapareció, y también desaparecieron los restos que lo evocaban o podían convocarlo. Quedan, a lo sumo, recuerdos de él, imágenes inmóviles, sin vida ni sentido, o con un sentido fijo y desteñido. Frente a estos recuerdos inanimados que el duelo no cicatriza aparece la pregunta que acosa a la reflexión desde mediados del siglo pasado: Cómo representar la experiencia límite, cómo mostrar la aniquilación en masa o la desaparición. Esta es la herencia que dejan los campos de desaparición. Martyniuk la asume, y cumple con la tarea del testigo: romper el embrujo de esa imagen detenida, animarla. Su relato logra encarnar el sentido que supo escuchar en las experiencias de otros, y a la vez lo comparte, lo ofrece a la lectura. Enriquece, de este modo, con su voz singular, la memoria colectiva.

ESMA parece ser un libro anticipatorio. No es que anuncie lo que vendrá (eso sería hacer espiritismo o magia, lo que a veces el pensamiento logra practicar, pero nunca debe proponerse); más bien nos deja vislumbrar de un modo anticipado lo inminente que ya ocurrió y que no termina de acontecer, lo que siempre está por ocurrir pero no llega, y que se espera con calma o ansiedad. Qué fórmula de lo argentino se tramó en la ESMA, qué cifra se jugó en sus turbias peceras que posibilita que en pocos años se planee dejar el edificio tal como está, o hacerlo desaparecer, o parcelarlo y distribuirlo, o convertirlo en museo. Qué secreto indescifrable encierran sus tenebrosos pasillos, sus altillos y casinos. Qué pervive, arruinado, de su

altivez y prepotencia. Y qué pueden hacer los herederos, los sobrevivientes de distinto género, con lo que ese mausoleo representa y significa.

ESMA es una Escuela de Mecánica, pero antes un Monumento imperiturbable que en su estilo neoclásico blanco marino testimonia una práctica cultural bárbara. Es el monumento de lo atroz en la Argentina. Abrazado por avenidas y autopistas, es también una tierra municipal que no suele caminarsse, y que el ojo mira no sin pavor. Enclave norte que custodia el río y separa la Capital de la Provincia, erguido a pocas cuadras del estadio Monumental, el edificio testimonia la impasibilidad de una sociedad que no supo ver lo que gestaba y con qué convivía. En una palabra, a la ESMA, centro de irradiación cuya acción a distancia perdurará por años y décadas, no hay que pensarla como un lugar, habría que imaginarla como un síntoma, y también como un acontecimiento que sólo despierta un ronco ronroneo de dolor y vergüenza. Nadie es ajeno a su eco.

ESMA encarna un momento revolucionario donde cambian las prioridades y las pasiones de la política Argentina. La Argentina ingresa en la orquesta de un nuevo orden económico mundial. Lo nacional se inviste con prendas nuevas. Por qué no imaginar a la ESMA como un camarín donde los actores se maquillan y cambian. O también podría ser representada como una simple puerta: una de sus caras mira hacia adentro (cómo y qué se vivió allí, con la variedad ilimitada de personajes que poblaron su sórdido espacio, desde secuestradores, médicos, clones de Calibán que arrojaban cuerpos vivos al agua, torturados, fanáticos, quebrados, desaparecidos), la otra mira hacia afuera como un espejo: El espejo devuelve sin volumen ni densidad la voluntad de ignorar que atravesó a la mayoría de los argentinos, que reemplazaron con consignas y clichés ideológicos cualquier esfuerzo por desentrañar lo que se estaba viviendo.

El libro de Martyniuk tiene un registro poético, libre correr de la conciencia que fractura los cánones de los relatos tradicionales de ciencias sociales o de historia. Guarda, por ello, el ímpetu de un ensayo de pensamiento inconcluso donde el autor comparte con el lector la dificultad de juzgar en su justa medida lo que se esfuerza por pensar. Lo que hay que

pensar. Las certezas que el libro propone, a su vez, son sus propias limitaciones. De ahí que una de las recurrencias que vuelve en sus páginas como una sirena sea la figura de lo banal: el destino del país, en aquellos años, no parecía ser un problema de los argentinos.

ESMA. Fenomenología de la desaparición,¹ es como una máquina que pone en funcionamiento un movimiento extraño de la memoria. A la memoria la integran recuerdos y olvidos. Por lo general un relato de memorias está tejido por los recuerdos de los que se dispone. Martyniuk, en cambio, parece narrarnos los olvidos, como si fueran ellos y no los recuerdos los que traman su historia.

NOTAS

- 1- Martyniuk, C., *ESMA. Fenomenología de la desaparición*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2004.

LA CENSURA: LA DIMENSIÓN SOCIAL EN SU ARTICULACIÓN CON LA DIMENSIÓN SUBJETIVA

Ana María Careaga

Lic. en Psicología UBA, Psicoanalista en el Centro de Salud de la Obra Social, (O.S.T.P.B.A.), Secretaria de Derechos Humanos de la Unión Trabajadores de Prensa de Buenos Aires, (U.T.P.B.A.)

Una de las acepciones posibles del concepto de información es la que dice que “información es todo aquello que puede ser objeto de la censura”.¹

Así, podemos pensar entonces la censura, el ocultamiento, como un dispositivo que afecta tanto a la dimensión social, colectiva, vulnerando un derecho constitucional (el del conjunto de la sociedad a informarse y ser informada); como a la dimensión individual, negándole a una persona el acceso a un saber que le compete.

Precisamente, “...la información es un saber que nos habilita para orientarnos en la realidad, y por eso está íntimamente relacionada con el poder”.²

En ese sentido las formas de control social pueden ser normativas, regidas por ley y por lo tanto apelables, o arbitrarias –que rechazan la juridicidad– y actúan controlando el discurso público y reteniendo información.

Esto último se ve mucho más claramente en períodos de gobiernos dictatoriales en donde son avasallados todos los derechos de las personas, y adquiere una forma más encubierta durante gobiernos constitucionales.

En el plano social, cultural, colectivo, este mecanismo fue brutalmente ejercido durante la larga y oscura noche que asoló a nuestro país con la dictadura militar del 24 de marzo de 1976, que dejó un saldo de treinta mil detenidos-desaparecidos. En ese marco la represión no sólo secuestró, torturó y mató a gran parte de una valiosa generación sino que, además, se apropió de sus hijos, instaurando, en el contexto de todos esos delitos, el robo de bebés. Y a esos niños, hoy jóvenes adultos –en la mayoría de los casos, todavía en manos de sus apropiadores–, se les ocultó su origen, vulnerando un derecho universal, el de la identidad, extendiendo al plano individual la censura que afectaba al conjunto de la sociedad.

CENSURA Y DICTADURA

En la época de la dictadura, la censura en los medios de comunicación fue absolutamente generalizada. El poder, en forma abierta y coercitiva, no solamente tenía el control de aquello que se podía o no se podía decir, sino que, además, establecía un tipo de lenguaje que debía ser usado para referirse a ciertos temas. Así, respecto de los operativos de secuestro de militantes políticos, nada se informaba o si se lo hacía, se hablaba de “subversivos”, de “bandas de delincuentes terroristas” o se fabricaban operativos de “muertos en enfrentamientos”.

Con relación a la censura en los medios nos dice el escritor italiano Primo Levi, sobreviviente de Auschwitz: “La verdad es una sola, proclamada desde lo alto, los diarios son todos iguales, todos repiten esa única misma verdad. [...] En un Estado autoritario se considera lícito alterar la verdad, reescribir la historia, distorsionar las noticias, suprimir las verdades, agregar las falsas: la propaganda sustituye la información.”³

Y agrega respecto del lenguaje utilizado, para dar cuenta de los delitos aberrantes cometidos con los detenidos en los campos de concentración nazis: “...en el lenguaje oficial se usaban sólo cautos y cínicos eufemismos: no se escribía ‘exterminio’ sino ‘solución definitiva’, ni ‘deportación’,

sino ‘traslados’, ni ‘asesinato con el gas’, sino ‘tratamiento especial’”⁴.

También en la Argentina, el Terrorismo de Estado acuñó un léxico específico para referirse a las cosas que no se podían nombrar: “Los vuelos de la muerte”, para referirse a arrojar personas al mar; “los traslados”, para aludir a los asesinatos; “los quirófanos”, para nombrar las salas de torturas. Aún así a veces el poder “transgredía” su propia norma. En una conferencia en Venezuela, el dictador Videla frente a la presión internacional reconoció la existencia de desaparecidos en la Argentina, explicando que “no están ni vivos ni muertos, son desaparecidos”.

Los mecanismos de censura eran muy “refinados”. En la cárcel de Devoto, donde los diarios estaban prohibidos para los presos políticos, cuando se tuvo que aceptar la entrega de un ejemplar por piso a las detenidas a disposición del PEN, para cumplir con las exigencias producto de la visita de la CIDH –Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1979)–, los mismos eran pintados con tinta negra, tapando las noticias que pudieran tener que ver con “la subversión”.⁵

A su vez, las instrucciones a los distintos medios respecto de qué y cómo decir, eran directas y precisas. Incluso en el año 1982, a las postrimerías del gobierno militar, “...el poder ejecutivo prohibió a las emisoras de radio y televisión administradas por el Estado, informar sobre hechos subversivos, casos de desaparecidos, los reclamos de las Madres de Plaza de Mayo, procesos judiciales relacionados con esos temas y comentarios publicados en los diarios que los aludan”. Al mismo tiempo, la Junta Militar recordaba la plena vigencia de la ley 20.840 que en su artículo 3º, inc. b, decía que: “...se impondrá pena de prisión de dos a cinco años a redactores o editores de cualquier tipo, directores o locutores de radio o televisión o responsables de cualquier medio de comunicación que informen o propaguen hechos, imágenes o comunicaciones de las conductas previstas en el artículo 1º, que se refieran a casos que pudieren ser considerados subversivos”.⁶

De esta forma el Terrorismo de Estado ejercía el control sobre el conjunto de la sociedad y esto tuvo efecto en la llamada “opinión pública”. De alguna manera se podría resumir la “lectura” mayoritaria de los

hechos en tres frases. Primero, cuando en plena dictadura se llevaban a la gente era el famoso “por algo será”; luego, con la llegada de la democracia y el boom de la prensa amarilla reproduciendo los horrores de la dictadura fue “qué terrible, qué horror, yo no sabía nada”; finalmente, instalado como argumento de los sucesivos intentos de impunidad de diferentes gobiernos –obediencia debida, punto final e indulto–, fue “y bueno, ahora hay que olvidar, mirar para el futuro”.⁷

Pero a este intento permanente de instaurar el olvido y censurar la memoria, se le opuso la lucha consecuyente y denodada de los organismos de derechos humanos que entendieron que en su reclamo permanente de memoria, verdad y justicia, en la búsqueda de sus hijos y de sus nietos, estaban resguardando no sólo al conjunto de la sociedad, sino también preservando su propia dignidad, su propia identidad, su propia historia.

RECUERDOS DE LA INFANCIA, RECUERDOS “DESCUBRIDORES”

“Sabemos por quienes han sufrido que después de un desastre, el sobreviviente se ve obligado a restablecer una especie de equilibrio interno, a menudo precario y frágil, entre el recordar demasiado y el recordar demasiado poco. Una parte suya extremadamente vulnerable, está ligada a ciertas imágenes imborrables, garantizando de ese modo su propia continuidad interna. Al mismo tiempo, otra parte, para estar en condiciones de adecuarse al mundo y funcionar en él, lucha por borrar... todos los recuerdos angustiantes.”⁸

Freud nos habla de “recuerdos encubridores”, para explicar el efecto de la represión respecto de hechos traumáticos ocurridos en la infancia o recuerdos que, en tanto pueden resultar intolerables para el sujeto, son reprimidos y sobrevienen a la conciencia encubiertos, velados.⁹

Si en el marco de los delitos cometidos por el Terrorismo de Estado, tomamos las secuelas de la represión, la trabajosa tarea de resguardar la memoria pone de manifiesto que en su carácter liberador y de restitución,

los recuerdos de la infancia pueden ser también “descubridores”. A manera de ejemplo, se puede citar un caso de restitución de una nieta encontrada por Abuelas de Plaza de Mayo, en donde la irrupción de un recuerdo actúa de modo “descubridor”, en tanto pone al desnudo la verdad, corre su velo: “...le dije, te traje unas fotos para que vos veas y digas qué te parece, si te acordás de tus padres. Yo había hecho ampliar fotos de sus padres con ella en brazos. Las miró y me las tiró arriba del escritorio. ‘Esto no es verdad –dijo– porque son demasiado nuevas para que sean de la época que vos decís’. Le pedí disculpas y le expliqué que había hecho ampliar las fotos para que se viese mejor la cara de sus padres, las fotos viejas estaban en casa para que ella las examinara. Miró una de las últimas que teníamos de cuando ella estaba con nosotros y dijo: ‘Sí. Esto es bastante parecido a una que hay en casa’. Calculé que sería una fotografía que le tomaron al poco tiempo de secuestrarla. Se quedó mirando la foto de su madre y no decía nada. Miraba la foto del padre y lloraba, lloraba, no paraba de llorar. Entonces le dije: ‘¿Sabés cómo le decías a tu papá?’ ‘No’ –me contestó. ‘Le decías Calio. Cuando se lo dije me miró, y repitió muy bajito con el mismo tono que de chiquita le había dicho a Claudio, su papá: ‘Calio, Calio’. Ahí se largó a llorar a los gritos y la hicieron salir, porque según dicen los psicólogos, es como el momento en que volvió a nacer”¹⁰.

La memoria se torna así, en este contexto, tanto un deber, cuanto una necesidad vital.

Es decir, la sociedad debe practicarla, rescatarla y al mismo tiempo se constituye en la posibilidad de sobrevivencia de quienes, en manos de sus apropiadores, en muchos casos los asesinos de sus padres, necesitan recuperarse a sí mismos. Es necesario oponer esta concepción de la memoria frente a un “discurso moral” con el que se pretendió justificar, también con la complicidad de los medios, los hechos más aberrantes.

El escritor Martín Kohan inicia su novela *Dos veces junio*, situada en la época de la dictadura, con una pregunta brutal: “¿A partir de qué edad se puede empezar a torturar a un niño?” (hay un testimonio en el juicio a las Juntas en el que alguien dice haber escuchado esa pregunta). Y dice

respecto de ella: “...lo que aparece allí es... un discurso muy moral [...] ‘los valores están en decadencia’, ‘las cosas hay que hacerlas bien’, ‘hay que cumplir con el deber’, etc. Ese mismo discurso moral [...] sostiene las mayores atrocidades: la moral de la eficacia. Detrás de esa férrea moral está la inmoralidad más atroz, que es la tortura y el robo de bebés.”¹¹.

NO HAY DEMOCRACIA INFORMATIVA SIN DEMOCRACIA ECONÓMICA

En los últimos años, con su apogeo en los '90, el acelerado proceso de concentración económica encontró en los medios de comunicación un sector sumamente privilegiado. Al tiempo que se privatizaban, se iban perfilando grandes grupos económicos que se convertían en multimedios (dueños de varios medios a la vez: canales de televisión, radios, diarios, etc.). Esa feroz concentración de la riqueza en manos de unos pocos y en desmedro de mayoritarios sectores de la población, fue acompañada de un proceso de precarización y flexibilización laboral que acentuó aún más la brecha entre pobres y ricos, al mismo tiempo que la hacía posible. En ese marco de exclusión social, –en el cual la mayoría de la población vio cada vez más vulnerados sus derechos más elementales, el derecho al trabajo, a la salud, a la educación–, se plasmó el objetivo que perseguían quienes impulsaron y sostuvieron la dictadura: Un modelo económico neoliberal que privilegiara los intereses de unos pocos en perjuicio de la mayoría de la sociedad. Y esta realidad se tradujo, a escala global, en una hegemonía que, en el plano del pensamiento y de la cultura se imponía en el mundo como el pensamiento único.

En Latinoamérica, el poder ya no necesitaría más de los gobiernos dictatoriales para imponer su lógica; una democracia herida de muerte habría de imponer la lógica del mercado y los medios habrían de jugar un papel primordial.

Hoy, en el plano de la información, la “libertad de expresión” se ha transformado en “libertad de empresa”. De esta manera, es desde esos

intereses empresariales desde donde se determinan los contenidos que se difunden. Tal ha sido el crecimiento del poder de los medios en los últimos años que, como afirma Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique*: “...todo lo que podía intuirse en los años ’70 como capacidad de manipulación y dificultad de resistencia ha avanzado [...] se están creando, por lo tanto, las condiciones para proyectar un discurso planetario con capacidad de manipular espíritus y conciencias a escala planetaria como nunca lo hemos conocido”¹².

CONTRA LA RESIGNACIÓN

En el año 1983 decía Santiago Kovadloff: “...el sueño de la censura totalitaria es, por supuesto, convertirnos en bellos durmientes; en seres que aprendan a resignarse a su propia ausencia”¹³.

Los organismos y organizaciones que durante los años de plomo y los subsiguientes eligieron recordar, olvidaron olvidar, decidieron crear sus herramientas de lucha, construyeron sus espacios propios, escribieron su prensa alternativa para decir lo que la censura no permite, vencieron esos intentos de anulación y no estuvieron, ni están ausentes. Las Abuelas luchan contra la resignación y para que los jóvenes que aún buscan no se resignen a su propia ausencia.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Katz, Ch., Doria, F. y Costa Lima, L., *Diccionario Básico de Comunicación*, Nueva Imagen, México, 1980.
- 2- Lacroix, M. L., *Apuntes de Historia Social de los Medios*, UNICEN, Buenos Aires, 1990.
- 3- Levi, P., *Entrevista a sí mismo*, Leviatán, Buenos Aires, 2000.
- 4- Levi, P., *Ibidem*

- 5- Testimonio de Oscar Estellés, detenido en Devoto en esa época.
- 6- Diario *Clarín*, “Imponen restricción informativa sobre derechos humanos a emisoras estatales”, 26-09-82, Buenos Aires, pág. 5.
- 7- Al respecto, es interesante señalar el rol que pueden cumplir las sociedades. En este sentido, se puede hacer un paralelo con la sociedad argentina, considerando lo que Primo Levi dice de la sociedad alemana en la obra ya citada: “La mayor parte de los alemanes no sabían porque no querían saber, más aún, porque querían no saber... En la Alemania de Hitler estaba difundida una particular regla: quien sabía, no hablaba; quien no sabía, no hacía preguntas; a quien hacía preguntas, no se le respondía....”
- 8- Piro, G., “Alemania en llamas”, crítica al libro *Sobre la historia natural de la destrucción*, de W.G. Sebald, *Radar Libros* N° 346, *Página 12*, 20-06-04.
- 9- Freud, S., “Recuerdos de infancia y recuerdos encubridores”, en *Obras completas*, t. VI, Cap. IV, Amorrortu, Buenos Aires, 1991.
- 10- Herrera, M. y Tenembaum, E., *Identidad, despojo y restitución* (testimonio de Elsa Pavón sobre el encuentro con su nieta Paula Eva Logares), *Abuelas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, 2001.
- 11- Piro, G., “Un tiempo de horror eficaz”, Entrevista con Martín Kohan, *Clarín*, Suplemento *Cultura y Nación*, Buenos Aires, 29-06-02.
- 12- Ramonet, I., “La democracia no funciona”, en *No hay democracia informativa sin democracia económica*, Voces múltiples del Primer Congreso Mundial de la Comunicación, Utpba, Bs. As., 2001.
- 13- Kovadloff, S., en diario *Clarín* del 17-01-83, Buenos Aires.

RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS DESAPARECIDOS, ARCHIVO BIOGRÁFICO FAMILIAR DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO^I

Mónica L. Muñoz

Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Directora del Proyecto "Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos - Archivo biográfico familiar Abuelas de Plaza de Mayo".

Mariana E. Pérez

Lic. en Ciencias Políticas. Coordinadora del Área de Investigación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Coordinadora del Proyecto "Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos - Archivo biográfico familiar Abuelas de Plaza de Mayo".

I- IDENTIDAD DE LOS DESAPARECIDOS

Las Abuelas de Plaza de Mayo saben, desde siempre, que la búsqueda de sus nietos las trasciende, en tanto el reencuentro es no sólo un derecho de los familiares sino ante todo un derecho de los propios nietos. Acunaron la expresión "derecho a la identidad" como sustento jurídico del imperativo de reparar, en la medida de lo posible, lo arrasado en estos niños, hoy jóvenes. Aquello que los apropiadores pretendieron borrar desde su concepción mesiánica de lo que era el "Bien" para estos niños.

“Bien” que necesita de una idea del “Mal” encarnado en los padres subversivos (y en los abuelos, que no habían sabido educar a sus hijos y no podían, por lo tanto, educar a sus nietos.²

Las Abuelas saben que la reinserción del nieto en la cadena genealógica es reparadora para la familia, pero para el nieto es la condición necesaria para historizarse y narrarse a sí y ante su descendencia. Quien ignora que la narración fraudulenta en la que pretende incluírsele se funda en el asesinato de los padres, el robo que lo desconoce como sujeto y lo cosifica, y el engaño sostenido a lo largo de los años, construye una historia de sí mismo en la que, sin saberlo, reproduce la mentira.

Porque lo que las guía es el derecho de los nietos a la restitución de su identidad, y éste no caduca en el tiempo, las Abuelas han impulsado tanto el Banco Nacional de Datos Genéticos³ como el Archivo Biográfico Familiar. El Banco Nacional de Datos Genéticos almacena la información genética de los grupos familiares de los nietos apropiados. Pero ante la posibilidad de que uno de ellos devele el secreto de su origen en el futuro distante, se evidencia de manera dramática que el derecho a la identidad no se restringe al conocimiento de la filiación biológica. Cabe preguntar qué recupera aquel hombre o aquella mujer que sólo accede al nombre de sus padres y a las circunstancias de su desaparición, y que no cuenta con el relato de las generaciones que lo precedieron para reinserirse en ese espacio que permaneció abierto y a la espera. Recupera retazos de su historia. Pero no le es restituida su identidad, en el sentido que las Abuelas atribuyen a estas palabras.

Abuelas históricamente ha dirigido sus demandas al Estado de derecho, entendiendo que éste debe reparar los crímenes del Estado terrorista. Es así como en esta oportunidad se dirige a la Universidad pública, para poner en marcha un archivo que actúe como complemento del Banco Nacional de Datos Genéticos, garantizando hacia el futuro el derecho a la identidad más allá del derecho a la filiación. Para esto se crea el Proyecto de Investigación “Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos. Archivo biográfico familiar de Abuelas de Plaza de Mayo”, en

principio por convenio entre Abuelas y la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y luego, desde 1999, incorporado a la programación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

La naturaleza del Proyecto planteaba un debate metodológico en torno de la tensión entre la racionalidad instrumental propia de la investigación científica y la función social de esta investigación en particular. Se imponía al Proyecto el deber ético de recolectar y preservar los relatos de los familiares, sin poder constituir a algunos en informantes claves y a otros no. Estos relatos iban a ser quizás la única oportunidad que tendrían los familiares para intentar la transmisión generacional truncada. La decisión y la urgencia de registrar estas voces fue anterior a la definición del objeto de estudio del Proyecto.

Inicialmente la discusión estaba centrada en la metodología a aplicar para reconstruir las historias familiares de los niños-jóvenes desaparecidos. Pero era necesario delinear esta noción vaga de “historias familiares”. Los límites eran impuestos fundamentalmente por otra consideración ética: Debía recolectarse la misma calidad de información para cada una de las casi 300 personas apropiadas; así como por la imperiosidad de registrar los relatos de los abuelos. El Proyecto, por lo tanto, no iba a encarar la historia de vida de los familiares de estas 300 personas. Tampoco debía abocarse a la recolección de fríos datos biográficos e históricos sino que, sin renunciar a la información, tenía que posibilitar la aparición de un material sensible y emotivo que tal vez iba a ser la única herencia que recibieran estos nietos. Ni la imposible historia de vida de más de 1500 personas⁴ ni un estudio cuantitativo.

La respuesta surgió de la experiencia personal de los hijos de desaparecidos, integrantes de Abuelas, que impulsaban el Proyecto y que se encontraban abocados, cada uno de ellos, a la reconstrucción de la historia de sus padres, yendo más allá del relato familiar que se repetía, como una letanía, desde que tenían memoria. En la figura de los padres, desaparecidos o asesinados por el terrorismo de Estado, se concentraban tanto la dimensión del deseo que habrá de sostener a sus hijos, como la historia de

la generación que se intentó “hacer desaparecer”. Lo íntimo y lo público.

No es sólo sabiéndose “hijo de desaparecidos” que la persona que recupera su identidad puede comenzar a transitar el complejo proceso que la llevará a reconocerse en la historia hasta entonces ocultada. La figura del desaparecido remite a la calidad de víctima de delitos de lesa humanidad, pero el hijo necesita conocer a los padres que fueron capaces de desear –de desearlo– y actuar en consecuencia.

Y el deseo de estos padres no era un deseo “privado” de bienestar. Sus hijos fueron concebidos dentro de un proyecto de vida colectivo, un proyecto de cambio social en el que los hijos iban a incluirse como los hombres y mujeres “nuevos”. Afirma Pilar Calveiro: “Los desaparecidos eran, en su inmensa mayoría, militantes. Negar esto, negarles esa condición es otra de las formas de ejercicio de la amnesia, es una manera más de desaparecerlos, ahora en sentido político. La corrección o incorrección de sus concepciones políticas es otra cuestión, pero lo cierto es que el fenómeno de los desaparecidos no es el de la masacre de ‘víctimas inocentes’ sino el del asesinato y el intento de desaparición y desintegración total de una forma de resistencia y oposición: la lucha armada y las concepciones populistas radicales dentro del peronismo y la izquierda.”⁵

La entidad “desaparecido” da lugar a un nuevo sujeto social producto del terrorismo de Estado y conduce a la negación del pasado, de un pasado muy particular: el familiar, social, cultural y político. La condición de “desaparecido” está dada por lo que de él se ignora (su cautiverio, su muerte, el destino de sus restos y, en los casos de quienes transitaron los campos de concentración y no fueron identificados, quiénes eran). Lo que se ignora, la negación, es lo que lo define.

La negación de la identidad que comienza en el campo de concentración encuentra su correlato del lado de afuera. Los familiares, en un primer momento de denuncia, construyen la figura de la “víctima inocente”, operación imprescindible por dos motivos: En primer lugar, ante el avasallamiento de las garantías más elementales, era necesario recordarle al poder que los detenidos (desaparecidos) eran inocentes hasta que la Justicia

demonstrara lo contrario; por otro lado, la pretensión de inocencia buscaba preservar a los familiares de la exclusión social, la estigmatización, es decir, de pasar a integrar la alteridad negativa definida por el régimen.

El “otro” construido por los militares argentinos, el “enemigo interno” que era necesario definir y dotar de una negatividad que pudiera desatar la “guerra”, era el subversivo, categoría lo suficientemente vaga como para incluir también a los cómplices, a los simpatizantes, a los indiferentes y a los tibios, según enumeraba Ibérico Saint Jean⁶.

A partir de la apertura democrática, este discurso que pregonaba la inocencia se institucionaliza pero con distintos fines. El mismo encuentra su más clara expresión en el prólogo de *Nunca más*. Allí se anudan la concepción del desaparecido como víctima inocente con la “teoría de los dos demonios”. Los desaparecidos eran “...todos, en su mayoría inocentes de terrorismo o siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla, porque estos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores”⁷. Más allá de la falacia de tal afirmación, se instala así un discurso que plantea una suerte de castigo ejemplar para aquellos que con sus prácticas caracterizadas como negativas hubieran intentado subvertir el orden existente. Como si el secuestro, la tortura, etc., no fuesen prácticas condenables en sí, independientemente de la víctima que las padece. Según Feierstein, la condena “...se asienta en los ‘errores’ cometidos en los ‘mecanismos de selección’ de las víctimas [...] Sólo se le reclama al aparato genocida un mínimo de seriedad, eficiencia y delicadeza al planificar la ejecución del horror”⁸.

Fue necesario mantener en el plano de la inocencia al conjunto de las víctimas, impulsando la renegación social de su condición de sujetos políticos. La instalación de este discurso niega que fueron “desaparecidos” precisamente por sus prácticas subvertoras de un orden social injusto. Ingresaron en la Historia como “los desaparecidos”, pero es en sus prácticas y no en su condición de víctimas donde deben buscarse las explicaciones que permitan escapar del efecto paralizante de la saturación del horror.

Es aquí donde la afirmación “por algo será” cobra otro sentido y se hace necesario preguntarse “por qué fue”.

Siguiendo a Feierstein, “...lejos de constituir una justificación [del exterminio], esta búsqueda debiera permitir una reapropiación de las víctimas en tanto sujetos sociales. El proceso contrario conduce a lo que hemos dado en llamar la realización simbólica del genocidio: Esos cuerpos eliminados materialmente también son borrados simbólicamente, se pierde hasta la capacidad de recuperar su memoria”⁹.

II- EL ARCHIVO BIOGRÁFICO FAMILIAR DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

A modo de síntesis de lo ya señalado, el objetivo del Proyecto es reconstruir la identidad de los desaparecidos con hijos secuestrados o nacidos durante su cautiverio que fueron apropiados. Se busca a través de esta investigación preservar el acceso a su identidad, restituir la identidad sociocultural de los padres desaparecidos y propiciar la recuperación de la memoria histórica que permita instalar un diálogo entre el pasado y el presente.

Los dos primeros años del Proyecto estuvieron centrados en la recolección de relatos en la zona de Capital Federal y Gran Buenos Aires, así como en la consolidación de un equipo de trabajo que funcionara como andamiaje de una investigación de esta envergadura. Este equipo de trabajo se conformó a partir de una Unidad de Coordinación integrada por representantes de Abuelas y docentes de la Facultad, la que convoca, capacita y monitorea las actividades de los grupos de investigadores-entrevistadores, que son estudiantes y graduados de distintas disciplinas sociales de la Universidad de Buenos Aires. A partir de esta experiencia acumulada fue posible sistematizar la perspectiva teórico-metodológica que estaba siendo utilizada en el Proyecto, la cual no contaba con antecedentes directos. El mismo se encuentra incorporado a la programación de UBACyT desde el año 2000. El Proyecto se ha estructurado en base a dos ejes ordenadores:

1- Un archivo biográfico familiar para cada uno de los jóvenes apropiados. Este archivo consta de tres tipos de soportes: oral (las voces), escrito (los textos de las entrevistas con sus correspondientes observaciones) y fotográfico (registros actuales e históricos).

Esta instancia corresponde al ámbito de la privacidad familiar y del joven que recupera su identidad. La preservación del soporte oral responde a la decisión fundante del Proyecto de no editar el material recolectado, actuando frente a las familias como un facilitador de la transmisión generacional; mientras que su transcripción obedece al objetivo de permitirle al joven que recibe el Archivo un acceso ordenado al mismo. Por un lado, la polifonía, los múltiples relatos que se cruzan, se superponen e incluso se contradicen, sin que se establezca entre ellos ninguna jerarquía; por otra parte, la conveniencia de organizar la información producto de los relatos y otorgarle un sentido, elaborando “totalidades significativas a partir de episodios diversos”¹⁰. Esta instancia de totalización se lleva a cabo en la confección del soporte material de cada Archivo (una caja, un cuadernillo anillado, un estuche conteniendo discos compactos con voces y fotos), en la elección de un determinado orden para presentar cada relato en el Archivo escrito, en la inclusión de notas que explican hechos históricos que son mencionados, en la redacción de una presentación personalizada para cada joven que va a recibirlo. Cada Archivo, tal como se conforma para su entrega, busca ordenar el acceso a los relatos biográficos cruzados sin por eso sostener ninguna “verdad” sobre los desaparecidos. En ese sentido, no hay una “voz” del Archivo por encima de las otras voces ni a la par de éstas.

Los relatos biográficos cruzados no están sujetos a verificación ni se busca generar un proceso de distanciamiento que relativice cada narración personal para contrastar cada una de ellas en relación a las demás. Se busca una visión holística que recoja el punto de vista de cada uno de los narradores para conformar así una estructura compleja que dé como resultado la reconstrucción de la identidad del desaparecido.

El sentido de esta instancia íntima es brindar una oportunidad que

puede ser tomada, postergada o desechada por la persona que recupera su identidad. Pero también tiene el sentido de posibilitar a la familia y los allegados de los padres la transmisión del deseo y la resignificación de su propia historia. El objetivo del relato aquí no es ahondar en el pasado sino darle sentido a ese pasado, generando un espacio de interacción en el cual se hace posible no sólo encontrar a “aquel que no está”, sino propiciar un intercambio acerca de la visión de la historia familiar permitiendo de esta forma recuperar el pasado compartido que se construyó a partir de prácticas privadas y públicas.

Para quien recibe el Archivo y puede leerlo y reerlo y escuchar las voces de quienes debieron poder arrullarlo en su infancia, la función de repetición del relato, como en el relato familiar tradicional, “...es la de generar una vivencia de comunidad, ya que el arte de contar se convierte en el de volver a contar, el de seguir una historia se une al de anticipar el sentido a la luz del final esperado y conocido’. Compartir el relato del propio pasado con el que transitó la misma experiencia operará entonces reproduciendo la pertenencia al grupo. Contárselo a otro refuerza ese sentido de pertenencia al actualizar la diversidad de puntos de vista”¹¹.

2- Un documento de acceso público.

Esta instancia consistirá en combinar dialécticamente lo subjetivo de los relatos biográficos con la construcción de matrices de relaciones objetivas en la que los desaparecidos estuvieron inscriptos. Se trata de, como afirma Thompson (1989, p. 21), devolverles la voz para romper el silencio.

Para ello se transitará por dos andariveles interdependientes que se articularán al momento de la interpretación:

El relato de los familiares y allegados entrevistados a la luz de su trayectoria vital, de sus experiencias, de sus visiones particulares de sus cotidianidades respecto al desaparecido.

Plasmar la trayectoria vital de los desaparecidos a la luz de una época, de normas sociales, de sus prácticas públicas, de valores compartidos por su generación, etc.

Se utilizará para ello el cruce de relatos biográficos múltiples cruzados lo que permitirá, por medio de la técnica de saturación de datos, establecer ciertos criterios de selección y analizar la representación simbólica de conceptos ordenadores, tales como “desaparecido”, “apropiación de menores”, “identidad”, “restitución”, “militancia como práctica social y política”, etc. Al descubrir, analizar y describir pautas generalizables contenidas en las biografías reconstruidas se podrá arribar a un cierto modelo tipológico representativo del grupo estudiado y válido desde el punto de vista del universo social seleccionado.

La idea central consiste en hacer converger los relatos personales hacia aspectos en común, tanto si los relatos dan cuenta de experiencias protagonizadas por los sujetos narradores como si estos actúan como portavoces de los que no tienen voz. Para que así, la tragedia que se instala en el ámbito de lo privado, pueda ser resignificada como pública.

Maurice Halbwachs inserta el recuerdo de los individuos dentro de los marcos impuestos por el grupo al que estos pertenecen. Acuña así la noción de “marcos sociales de la memoria colectiva”. Este Proyecto ha partido de esta premisa. Asimismo, la memoria como práctica social requiere de instrumentos que la presentifiquen, que la instalen en el espacio, que funcionen como soporte de estos procesos de recuerdo para que los mismos no se pierdan en el azar de la transmisión oral.

Es por ello que estimamos que la consolidación del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo (el conjunto de los Archivos individuales), podrá constituirse como soporte material de la memoria colectiva, dando lugar a una relación autorreflexiva con el pasado. Facilitando la reapropiación de las historias de vida de los desaparecidos para articular sentidos, dar fuerza a los contenidos de la memoria, colaborar con la restitución de la identidad de aquellos a los que les fue arrebatada y relacionar el pasado con el presente ante la amenaza de la deshistorización.

III- A MODO DE CONCLUSIÓN

El presente trabajo intentó dar cuenta de las premisas fundantes del Proyecto de Investigación “Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos. Archivo biográfico familiar de Abuelas de Plaza de Mayo”. El punto de partida del Proyecto, a partir de la demanda de Abuelas, fue pensarse a sí mismo como un facilitador de la transmisión generacional que pretendió cercenar el terrorismo de Estado. Intento de transmisión que es consciente de sus limitaciones, de las marcas subjetivas y ficcionales presentes en las biografías en las que se centra, de los efectos del propio acto de narrar sobre la narración.

A partir de aquí, la definición del objeto de estudio (la identidad de los desaparecidos) apareció como una necesidad metodológica pero también, fundamentalmente, como una toma de posición frente a hechos que reclaman del investigador un compromiso con la sociedad.

Recuperar la identidad de los desaparecidos deviene una doble exigencia. Sus hijos apropiados no podrán recuperar la identidad robada si no pueden conocer a sus padres para reconocerse en ellos y diferenciarse de ellos; no basta para esto un nombre en una placa, una silueta pegada en una pared, una foto con una leyenda épica. Para la sociedad argentina, recuperar la identidad de los desaparecidos implica, ni más ni menos, que la posibilidad de explicar el genocidio no como la obra de las fuerzas infernales que menciona el *Nunca más*, sino como el intento (explicitado en el nombre del Proceso) de reorganizar la sociedad, quebrando los lazos sociales solidarios, minando la capacidad de organización de los desposeídos, “...pretendiendo amoldar un país de grandes diversidades al esquema occidental, cristiano, burocrático y mediocre de los administradores militares”¹².

Finalmente, al desafiar el discurso dominante que combina y superpone (dificultosamente) la “teoría de los dos demonios” con la “inocentización” de las víctimas, este Proyecto se propone contar la historia de los que no tienen voz, la de aquellos a quienes les fue negado el derecho a

construir su propia biografía. Para que la memoria colectiva sea el manto que los cobije después de tanto frío.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Una primera versión de este trabajo se presentó en las Segundas Jornadas Interdisciplinarias “Memoria, Historia e Identidad”, Universidad Nacional de Quilmes, Centro de Derechos Humanos “Emilio Mignone”, Bernal, Noviembre de 2001.
- 2- “Es ilógico perturbar a esas criaturas que están en manos de familias decentes que sabrán educarlos como no supieron hacerlo ustedes con sus hijos. Sólo sobre mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños”, les dijo en 1978 la Dra. Delia Pons, del Tribunal de Menores N° 1 de Lomas de Zamora, a quienes por entonces se llamaban Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos. (Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum: *Identidad. Despojo y restitución*, Contrapunto, Buenos Aires, 1990).
- 3- Creado por la Ley 23.511 de 1987, el Banco Nacional de Datos Genéticos es el perito oficial para determinar la filiación de los hijos apropiados. Emplazado en el Servicio de Inmunología del Hospital “Carlos G. Durand” de la Ciudad de Buenos Aires, depende, para su normal funcionamiento, del Gobierno de la Ciudad y del Ministerio de Salud de la Nación.
- 4- El punto de partida para la determinación del universo a entrevistar lo constituyó el padrón del Equipo de Genética de Abuelas de Plaza de Mayo. La determinación definitiva del universo forma parte de la misma dinámica del Proyecto en cada área geográfica que se encara.
- 5- Calveiro, P., *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 1998, pág. 165.
- 6- General del Ejército, gobernador de facto de la Provincia de Buenos Aires.
- 7- CONADEP: “*Nunca Más*”, Eudeba, Buenos Aires, 1986, pág. 10.
- 8- Feierstein, D., Legitimación, hegemonía, historia y memoria. *Hacia un análisis de los discursos sobre el genocidio*, Mimeo, Rosario, 2001, pág. 19.
- 9- *Ibidem*, pág. 18.

- 10- Ricoeur P., *Historia y narrativa*, Paidós, Barcelona, 1999, pág. 198.
- 11- Filc J., “El relato del pasado”, Revista *Teatro al Sur*, N° 19, Buenos Aires, 2001.
La cita pertenece a Ricoeur, pág. 8.
- 12- Calveiro P., op. cit., pág. 11.

Anguita, E., Caparrós, M., *La Voluntad, Tomo III.* Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 1998.

Benasayag, M., *Utopía y Libertad. Los derechos humanos: ¿Una ideología?*, Eudeba, Buenos Aires, agosto 1998.

López, M. P., Korn, G., *Sábado o la moral de los argentinos*, Armas de la Crítica, Buenos Aires, 1997.

Robin, R., *Identidad, memoria y relato. La imposible narración de sí mismo*, Cuadernos de Posgrado, Serie de cursos y conferencias. CBC, UBA, 1996.

Vezzetti, H., “Un mapa por trazar”, Revista *Puentes*, Comisión Provincial por la Memoria, Año I, N° I, La Plata, 2000.

LA VIOLENCIA, LA SEGREGACIÓN Y LA SUBJETIVIDAD CONTEMPORÁNEA^I (DEL NOMBRE DEL PADRE A LOS DISCURSOS)

Daniel Aksman

Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, (AMP). Consultor del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Programa Libertad Asistida. Coordinador del Departamento de Salud Mental de la Obra Social ASE-MEDIFE.

Salve

*Al denodado hijo, que ante el mandato paterno
apareció en el instante correcto
para servirle de ayuda y colaborador del orden sagrado.
Pero salve también al padre, quien poco antes
se hallaba profundamente sumergido en el cálculo
con el fin de poner un dique al poder del sexo femenino
y hacerle soportar su parte de obediencia a la ley;
ya no más atestiguado por la apariencia secreta,
como la madre
llama él también a los más altos poderes en su derecho.
La conclusión, la creencia y la duda.*

*Así está fortalecido el padre, a la altura del despliegue del error,
al emerger de un desarrollo infinitamente maduro.*

*Que correcto sea el calculo, como herencia del trabajo del padre
se transfiera al hijo, y a través de la separación de los siglos
se anude en unidad en el espíritu lo que se deshace en el cambio de la vida.**

Este Foro se convoca alrededor de un tema muy actual que es extensivo a otros ámbitos donde transitan los niños y los jóvenes de nuestro país. El tema de la violencia, de la segregación, del abuso, del abandono y de otros fenómenos que se presentan en las instituciones escolares a veces se desplazan hacia el terreno de lo judicial, sin obtener el resultado esperado. Constituyen dificultades frente a las cuales los maestros, los orientadores escolares, los psicólogos y todos aquellos que deben afrontar esta problemática en la escuela se ven desbordados y es, en alguna medida la causa de una desnaturalización de su función específica. La escuela hoy debe enfrentar estos problemas y ello desplaza la verdadera naturaleza para la que fue creada la escuela que es la de enseñar y formar a sus alumnos.

¿Qué puede decir el psicoanálisis acerca de esta problemática? Podemos hacernos la pregunta por la dimensión de efectividad del discurso analítico en la actualidad, por su posibilidad de operar como instrumento en lo social y medir sus efectos. Es indudable que nuevos interrogantes exigieron de parte del psicoanalista una redefinición de sus lugares de intervención en lo social, para definir y tratar al sujeto del malestar contemporáneo más allá de la consulta tradicional.

Para comenzar, partamos del hecho que incluyéndose en diversos dispositivos institucionales el psicoanalista intenta operar desde su perspectiva que, orientada por lo Real, introduce la cuestión que implica que *el saber* no puede resolver el problema del *goce* que falta.

Para intentar explicar estos fenómenos y pensar algunas estrategias podríamos partir del Complejo de Edipo y decir con Freud que el complejo de Edipo está en la base de todas las neurosis y que su lógica gira alrededor de un operador fundamental, que es el falo. El complejo de Edipo

* Freud, S., "Heil", en *Imago* N°8, Letra Viva, Buenos Aires, 1979, trad. Neuberger, R.

será entonces, para Freud, el mito en el cual el sujeto encontrará una matriz de identificaciones simbólicas que marcarán su destino sexuado. Para ello deberá atravesar, tanto el niño como la niña, la interdicción del padre y la cuestión de la falta de objeto (el falo). De allí se desprenderán sus comportamientos sexuales futuros y sus modos de hacer lazo social.

Pero la cuestión del objeto perdido, del goce faltante, que fue indicada por Freud y que implicó la invención del Complejo de Edipo, fue reinterpretada por Lacan. El concepto freudiano del complejo de Edipo fue interpretado por Lacan como una manera de responder al problema de la falta o del exceso de goce. Podríamos decir que bajo la figura del padre, Freud trataba de decir cómo se distribuye el goce, por qué algo de eso falta o sobra, por qué no lo tenemos en su “justo medio” o en su justa medida. La construcción de la figura de un padre imaginario como responsable de por qué no tenemos el goce que deberíamos tener, habría sido la solución que Freud encontró al problema del goce.

En 1964², Lacan se interrogó por el deseo de Freud y sus consecuencias en la historia del Psicoanálisis, entre las que ubicó su propia expulsión de la IPA³. Articulaba de esa manera los conceptos de la disciplina, el deseo de Freud y la política del psicoanálisis.

El deseo de Freud habría influido en la forma en que concibió el psicoanálisis, su organización y su transmisión y en consecuencia Lacan ubicó allí algo que no fue analizado en Freud. Más adelante y de forma crítica⁴ señaló que el deseo de Freud había quedado vinculado al Nombre del Padre.

Lacan señaló esta *impasse* freudiana y Miller continuó comentándolo.⁵ Como si Freud por haber descubierto el inconsciente hubiese quedado pegado al discurso del amo, pagando ese descubrimiento con la superposición de la estructura del inconsciente a toda la estructura del psicoanálisis. O para decirlo de otro modo: Mientras la imago del padre caía para el sujeto de la civilización moderna, Freud deseaba sostenerlo, salvarlo, inventando el Complejo de Edipo. La muerte del padre en el mito de “Tótem y Tabú” no implicaba “el padre ha muerto”, sino su eternización a través de la instauración del padre simbólico, es decir, del Nombre del

Padre. El deseo de Freud era purificar la figura paterna a través de la ley simbólica.

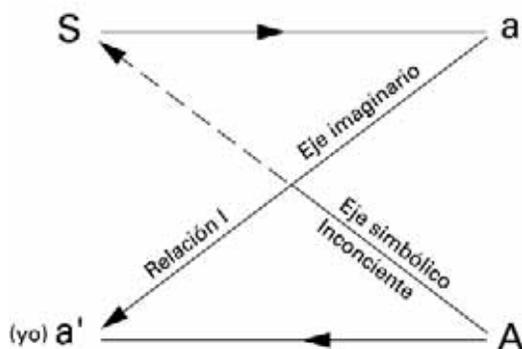
Más allá del Complejo de Edipo, Lacan ubicó en el padre freudiano una función lógica más generalizada que se articula con el goce. Efectivamente, con la expresión “deseo del analista” Lacan ubicó por un lado una función en la dirección de la cura; pero, por otro, abrió la posibilidad de interrogarse por un espacio más allá del Nombre del Padre y más allá del Edipo.

Y J.-A. Miller dio un paso más al ubicar el “deseo del analista” más allá de su función en la cura, como la objeción hecha por Lacan al deseo de Freud. Incluso, entrecruzándolo con el deseo de Lacan,⁶ preguntándose cuanto hay del deseo de Lacan en la expresión “deseo del analista” Tal vez por eso, empujado como siempre por la búsqueda de las articulaciones lógicas que explicaran la operación analítica, Lacan dejó de hablar de “deseo del analista” en el '67 para comenzar a hablar de discurso analítico.

EL OTRO

Los analistas partimos de nuestra propia experiencia clínica para tomar de allí los elementos que servirán de base a los conceptos que ponemos en juego cuando debemos expedirnos en temas que van más allá de un caso clínico. Cuando nos referimos a un síntoma social o a la subjetividad de la época, nunca nos alejamos de lo que nuestra propia práctica nos enseña o lo que nuestra disciplina nos muestra.

De alguna manera el consultorio del analista refleja la problemática de la época, y la problemática de la época se refleja en el consultorio del analista. De ahí que para acercarnos hoy al punto que queremos transmitir, partimos de un esquema llamado esquema L, que sirve entre otras cosas para fijar las ideas y, en cierto sentido, para describir lo que pasa entre las cuatro paredes del consultorio del analista.



Comencemos por un concepto clásico en psicoanálisis que es el de “Otro”.

Lacan comenzó su enseñanza con este esquema, introduciendo el concepto del “Otro” para reflejar en primera instancia la sobredeterminación que está presente en toda formación del inconsciente y lo introdujo de la mano de otro concepto que es el de “cadena significante”.

La repetición freudiana es la persistencia de una marca o una huella que no ha desaparecido, sino que ha permanecido inconsciente para el sujeto. La cadena de significantes da cuenta del automatismo de repetición freudiana, siendo el inconsciente freudiano entonces, una memoria sin sujeto que sólo puede repetir.

Hay en Freud una expresión que es la del “Otro prehistórico”, al cual las histéricas se dirigían con sus ataques histéricos. Por ello el “Otro” también señala la “Otra escena” de Freud presente en los síntomas histéricos; entonces, en primer lugar el “Otro” indica el lugar del inconsciente. El inconsciente como “discurso del Otro” fue la puesta en forma hecha por Lacan del inconsciente freudiano. El “Otro” indica también el lugar del lenguaje que nos preexiste y, ya que estamos en una escuela secundaria, digamos que no hay que dejar que la idea de aprendizaje desplace el hecho de que el lenguaje no lo aprendemos, sino que el lenguaje preexiste la entrada del sujeto en la estructura debiendo someterse a ella.

El Otro indica también el lugar del acuerdo y la buena fe necesaria para

cualquier desacuerdo. Para poder hablar hoy aquí es necesario un acuerdo previo implícito, y es el hecho de que todos suponemos que el otro también habla y habla nuestra lengua, sino no podría escucharnos. De allí en adelante se podrán desplegar los desacuerdos, los equívocos y los malentendidos pero sin ese acuerdo previo no hay espacio para lo demás.

También el Otro es el Otro de la tradición y de lo heredado. En ese sentido también es el lugar del Ideal, ideales que nos transmiten y que recibimos. También implica, en tanto está en juego el ideal, un lugar donde se inscriben valores y principios, y también por qué no, algunos prejuicios. El Otro se constituye como lugar de la palabra, como lugar del lenguaje y en esta primera elaboración de Lacan, como el lugar de las determinaciones del sujeto. El esquema permite separar lo que es descifrable del inconsciente en la experiencia analítica del punto de vista económico de Freud, correspondiente a las pulsiones y a la libido. Hay algo que se cifra y que se descifra en las formaciones del inconsciente y ello produce una satisfacción. El elemento *sujeto* lo escribimos así $\$$ y es un elemento exterior al Otro, que designa los efectos del inconsciente, en tanto discurso del Otro. Todo esto se produce en el eje:



Este eje designa la categoría de lo simbólico. En él se indica que el Otro determina al sujeto, y que el sujeto es un efecto del Otro. Con el concepto $\$$ también se indican las formaciones del inconsciente, los sueños, los lapsus, los síntomas, es decir, todo aquello que aparece como

emergencia de la cadena significante y de la repetición.

Allí Lacan ubica una *satisfacción simbólica* de orden semántico. En la base del síntoma, Lacan ubicaba, siguiendo a Freud, el sentido reprimido y la satisfacción se produce cuando el sentido aparece y es liberado. Pero también hay satisfacción del lado del Otro, cuando el Otro admite, acepta, en el chiste por ejemplo lo nuevo que no estaba en el código pero, que, sin embargo, el Otro sanciona aceptando. El Otro en este punto además del lenguaje y el código contiene una función que representa la ley misma del Otro y que posibilita que algo nuevo sea admitido. La risa en el chiste, es la sanción que indica que el mensaje llegó a destino y fue admitido por el Otro. La satisfacción toma el sesgo del reconocimiento, y el deseo de reconocimiento produce satisfacción para el sujeto en el plano de la comunicación y del sentido.

Este lugar en el Otro como lugar de la ley, Lacan se lo asignó a una función que llamó Nombre del Padre. El Nombre del Padre indica un lugar en el Otro de una cierta ley. Entonces el Otro también es el lugar del padre y el lugar de una ley. Ahora bien, también tenemos en el esquema una «a» y una «a'». Este eje designa la categoría de lo Imaginario



a': designa el lugar del yo. El yo es el resultado de una serie de identificaciones imaginarias que permiten entre otras la realización de la imagen corporal. La imagen de nuestro cuerpo depende de estas identificaciones con el espejo que nos devuelve una unidad ilusoria, pero funcio-

nal. El espejo nos devuelve la ilusión de una unidad corporal que no tenemos. La verdad de la unidad corporal la designamos como *cuero fragmentado*. Los objetos imaginarios «a» refuerzan y consolidan este ideal de unidad imaginaria, que vía el narcisismo, producen una *satisfacción imaginaria* que Lacan en esta época ya llamaba goce. El lugar del goce, a diferencia de la satisfacción simbólica, se manifiesta frente a la ruptura de la elaboración simbólica y por eso en el esquema aparecen en cortocircuito el eje imaginario y el eje simbólico.

El *acting out*, la ferocidad del superyo, e incluso la emergencia de perversiones transitorias pueden considerarse como emergencias del goce imaginario en la clínica, cuando la elaboración simbólica falla.⁷ Este esquema sufrió variaciones con el tiempo en la enseñanza de Lacan y nuevos gráficos fueron inventados. Pero tiene la ventaja de mostrar de manera sencilla la predominancia del Otro frente a los otros términos del esquema, como aquel que comanda los efectos y que determina al resto. Además, permite observar las diferentes satisfacciones en juego, por ejemplo en el eje «a-a'» los goces de lo imaginario del cuerpo y, en el eje simbólico las satisfacciones por el lado del sentido.

También permite diferenciar claramente la categoría de lo Imaginario y la categoría de lo Simbólico, separando ambas y mostrando la autonomía de lo simbólico, pudiendo prescindir de los efectos de goce imaginario del cuerpo, que Freud atribuía a la libido, adscribiéndole a lo simbólico una lógica diferente articulada con la palabra y el decir.

EL OTRO EN LA ÉPOCA ACTUAL

Más adelante Lacan reformuló el concepto de Otro planteando un punto de falta en el Otro, un punto de inconsistencia y escribió $S(\mathbb{A})$ para dar cuenta que el Otro simbólico no puede asegurar el ser del sujeto. Es decir, que la referencia del Otro comienza en la construcción misma del concepto, a ceder el lugar a la inconsistencia. El Otro se encuentra en

falta por el hecho de no poder responder por el ser del sujeto; es decir, el Otro no está completo. Hay un saber que no tiene y ello constituye un punto de inconsistencia. El Otro no puede saber sobre su ser, porque él está atravesado por aquello mismo que produce, ya que también es deseante. A este punto de inconsistencia del Otro Lacan lo va a llamar *deseo del Otro*. El Otro tampoco puede decir acerca de su ser y por ello ubica un deseo en el Otro. De allí que lo escriba así: $S(\bar{A})$. A con una / que “barra” al Otro y la S designa el significante que marca que algo falta en el Otro. Esta fórmula puede ser tomada como el lugar de un enigma para el sujeto, en tanto no hay respuesta sobre su ser. Y también nos permite pensar que este enigma constituye el punto de verdad en el Otro. Es decir, que la verdad en tanto es un no saber, es un enigma para el sujeto.

Por otro lado Lacan señala que en tanto el Otro no puede saber sobre su ser, hay un goce que no tiene. El Otro está vaciado de goce, es un goce que se ha perdido, así como está perdido el saber del Otro sobre ese goce. Más allá de la función semántica que comporta, como metáfora o como ley en el código, el Nombre del Padre se articula con relación al goce. En este punto el Nombre del Padre, en tanto marca el lugar en el Otro de una ley, viene a nombrar el agujero que hay en el Otro por el hecho de que es un Otro inconsistente. El Nombre del Padre viene a funcionar como garante simbólico de que el sujeto va a encontrar alguna solución al problema del no saber, de la falta de ser y de la inconsistencia que hay en el Otro, y el sujeto se va a poder sostener articulado con esa falta. El Nombre del Padre en cierto sentido puede pensarse como el significante de que el Otro existe. Lacan lo formalizó y lo despejó, pero corresponde a la época de Freud.

En el seminario “El Otro que no existe y sus comités de ética”,⁸ J.-A. Miller y Eric Laurent plantearon que si el Nombre del Padre corresponde a la época de Freud, nuestra época está marcada por la inexistencia del Otro. Cuando Lacan pasa del Nombre del Padre a los Nombres del Padre, pluralizándolo, es para indicar el fin del reino del Nombre del Padre. La fórmula $S(\bar{A})$ indica el fin del reinado del Nombre del Padre para dar

lugar a lo que es más propio de nuestra época: La inexistencia del Otro.

¿Que significa decir que el Otro no existe en nuestra época? En principio se refiere al Otro de la referencia, al Otro del ideal y de la tradición. El Otro en el cual el sujeto puede inscribirse como portando un legado. J.-A. Miller definió la subjetividad contemporánea como aquella donde el sujeto queda fijado a la caza del plus de gozar.

Los fenómenos de violencia, de disgregación, de abuso y de exceso, de ausencia de respeto y de vergüenza son manifestaciones de un nuevo imperativo que implica que se puede decir todo y mostrar todo, donde el objeto de goce predomina por sobre cualquier identificación, produciendo un empuje al goce.

Sin la seguridad del ideal, los sujetos saben que el Otro no es más que un semblante. Es la época de los desengañados. La subjetividad contemporánea se sumerge en semblantes constituidos por la producción industrial acelerada, estableciendo un mundo en donde la naturaleza ya no es más que una nostalgia, una pieza protegida o objeto de cuidado ecológico. Veamos cómo lo dice un autor desde la filosofía: "...el choque entre las nuevas tecnologías y los léxicos heredados han producido una fragmentación en los procesos de constitución de los sujetos y, por lo tanto, de identificación de nosotros mismos. Somos sujetos fragmentados [...] Sin embargo, el cimbronazo social producido, entre otras cosas, por las nuevas tecnologías ha fragmentado o pulverizado los núcleos duros de ideas regulativas y rectoras de nuestros valores y conductas"⁹.

¿Cómo opera la relación que antes indicamos entre lo Simbólico y lo Imaginario? Lo Simbólico queda sojuzgado por lo Imaginario. La predominancia de los objetos técnicos introducen al sujeto de una satisfacción inmediata que subsume el campo de lo simbólico a una realidad virtual: "...resulta obvio que el mundo de los medios masivos, la informática y la realidad virtual ofrece perplejidades dignas de ser consideradas. Pues, por una parte se asiste a la proliferación de tecnologías 'ciegas' para gran parte de los usuarios, pero eficaces en sus resoluciones; porque estas cajas negras –pese a su opacidad– funcionan satisfactoriamente. Y, por

otra, se construyen mundos virtuales, es decir, no reales, con capacidad de incidir en la realidad misma”¹⁰.

Asistimos a una época donde lo Simbólico no logra dialectizar la experiencia, sino que más bien se instala en continuidad con lo Imaginario. En el chateo, por ejemplo, el sujeto es un sujeto sin cuerpo. Un discurso puro con sus reglas, sus modos, sus códigos, pero un sujeto virtual. El que está del otro lado es lo mismo. Un sujeto sin certezas, sujetados a prácticas digitales, dependientes de la energía eléctrica y sometidos a un corte de luz. El sujeto virtual sigue conservando un discurso pero no garantiza una identidad. Para el que está chateando con él, la identidad puede ser otra efímera o azarosa, se puede cambiar de sexo, de edad, de aspecto físico. Estas prácticas sociales son las que están formando a los jóvenes del siglo XXI, prácticas que permiten también las relaciones sexuales virtuales.

Ahí se da una paradoja interesante. Mientras que en la época victoriana de Freud se comenzaba a hablar de la sexualidad y se planteaba la preocupación por la masturbación tratando de reprimirla, llegándose a inventar máquinas para impedirla, el fin del siglo XX se caracterizó por haber inventado máquinas para que la gente se masturbe, porque después de una sesión de cibersexo es probable que el sujeto tenga que arreglárselas solo.

En el chateo el sujeto es mediatizado por técnicas, el cuerpo ha sido sustraído. Se trata de un juego de lenguaje, como sostenía Wittgenstein, que responde a una forma de vida, que consiste en establecer y disolver contactos digitales. Se trata de un modo de gozar propio de la época de la hipertécnica.

DEL NOMBRE DEL PADRE A LA ESTRUCTURA DE LOS DISCURSOS

El discurso es una forma de tratamiento del goce tan eficaz como lo fue la creencia religiosa en el pasado. Más allá del Nombre del Padre lo que opera es la estructura del discurso. Para Lacan lo que define un discurso es que por un lado hace el lazo social y por otro lado es un modo de tramitar el goce.

El racismo en la antigüedad se fundaba en las guerras de religión. Cuando en la Edad Media el Papa Urbano Segundo declara la guerra Santa contra los infieles, lo hace en parte para resolver la dispersión dentro de la propia Iglesia. En lugar de que los caballeros pelearan entre sí, ahora podrán pelear con un enemigo común pero exterior: el infiel. Pero la convocatoria a las cruzadas tuvo éxito por el hecho de que para un caballero morir en el campo de batalla le producía menos temor que enfrentar al Dios Padre en el juicio final. Los caballeros que no acataban eran amenazados con la excomunión y eso era más temido que la propia muerte o el sufrimiento físico. Así funcionaba en la Edad Media.

La creencia en el Padre era la base de toda creencia para Freud. Pero, ¿en qué cree el sujeto en la época de la ciencia? ¿Sólo el padre funda la creencia?

Podemos decir que, a partir de las nuevas formas de constitución de una comunidad que vemos en la actualidad, no sólo la creencia en el padre opera en la base de una comunidad. En nuestra época de la ciencia vemos que lo que importa es la *acción del discurso articulado con la creencia, lo que forma comunidad*.

En estas comunidades la garantía del reconocimiento que asegura las relaciones entre los individuos ya no se produce por pertenencias significantes, como, por ejemplo, la nacionalidad. Sino por una comunidad de discurso mucho más profunda que pone de manifiesto los modos de gozar¹¹. Para entenderse y reconocerse los miembros de una comunidad deben compartir una práctica y una forma de vida.

Ludwig Wittgenstein sostenía que los límites del mundo son los límites del lenguaje. Para él el sentido del lenguaje lo da el uso y se apoya en una práctica común del lenguaje. Se trataría de una forma de vida compartida. Ya no se trataría de una comunidad organizada alrededor del Nombre del Padre, como en la época en que la religión regulaba los lazos y los goces. Lo que cuenta ahora son los discursos.

Las significaciones, la comprensión, el acuerdo entre significante y significado es un asunto de comunidad y de experiencia compartida. La comunidad forma la acción de los discursos y lo que cuenta es la promo-

ción de una insignia de goce en una comunidad dada. Esta insignia de goce engendra una fraternidad fundada sobre el modo de gozar, y no sobre antiguos significantes que ya no funcionan como Ideal. Ahora estamos frente a lo múltiple de las comunidades, que se establecen a partir de formas de goce compartidas. En ese sentido se puede afirmar que la civilización ya no se concibe como “Una”.

Lacan habló de *razas de discurso* y diferenció un racismo biológico de un racismo cultural. En “El Atolondradicho” pág. 33 de la revista *Ornicar-Escansión*, Lacan dice: “La raza de la que hablo no es la que una antropología sustenta por decirse física. Ésta se constituye por el modo en que se transmiten según el orden de un discurso los puestos simbólicos, los puestos con que se perpetúa la raza de los amos y no menos la de los esclavos.”

Lacan señala que la raza de la que habla no depende de una biología o de una antropología, sino de cómo se ubican los sujetos con relación a un discurso. Luego dice que va a prescindir de los tiempos en que predominaba el significante amo, el del Ideal o el del padre, sino que va a pasar a resaltar lo que sucede con el racismo de los discursos en acción. Es decir, que cuando se forma un discurso a partir de una práctica compartida, inmediatamente se produce un racismo y una segregación como forma de diferenciarse del otro y de cultivar el plus de gozar.

La dificultad es que si lo que predomina es el objeto de goce por sobre el Ideal, el sujeto no puede ubicarse en el goce del otro, identificarse con él y mantener al mismo tiempo una diferencia. Por ello las comunidades que ahora se fundan en una insignia de goce no pueden constituirse en un espacio de discurso común. No pueden mantenerse unidas. Los estallidos en las instituciones que se forman alrededor de un Ideal, como las escuelas, muestran esta imposibilidad.

Vemos aquí y en otras partes vastas porciones de la población que han quedado en una franja de exclusión, que no habitan la misma franja que nosotros, la de la ley para todos.

En una comunidad de castas existe la discriminación que implica que los que están por debajo en la escala social no aspiran a estar arriba. Y

los que están arriba no ven amenazada su posición de privilegio frente a los que están abajo. Pero, en las sociedades democráticas donde se promueve el derecho para todos y al mismo tiempo se instala la exclusión social, se produce un malestar. Es inevitable la emergencia de los fenómenos de violencia, de exceso, de conductas de actuación, de pérdida de referente en la medida en que el derecho al goce se uniformiza y se instala a una escala social horizontal.

Surgen paralelamente nuevas formas del discurso del amo. Las mismas pueden ser respuestas colectivas como las nuevas religiones o los nuevos fundamentalismos. Pero también pueden ser individuales, como ser los tatuajes, ilimitados en cantidad y en calidad o los *piercing*, o los implantes de siliconas, todos ellos pseudos significantes amos¹² hechos surgir desde el sujeto mismo en su individualidad. Aquí no se trata de ninguna renuncia, ninguna imposición, ninguna pérdida en que el sujeto tenga que poner en juego una parte de sí para tener un lugar en el Otro. De lo que se trata es de hacer surgir de sí mismo un significante amo y en ese punto no hay dignidad.

A los psicoanalistas nos toca poner al sujeto en relación al $S(\text{A})$ respetando la inconsistencia del Otro, ese lugar de indecibilidad en el Otro y el lugar vacío que ello implica. Desde el psicoanálisis podemos precisar los lugares de lo imposible de estos diferentes discursos. No quedarnos en la impotencia generalizada allí donde reina el silencio como respuesta a la violencia o al pasaje al acto. Promover la creación de espacios de discurso, partiendo del despliegue de la palabra, y de la conversación acerca del goce.

Para ello es necesario mantener vacíos los lugares ocupados por las identificaciones sociales o por los ideales, para dar lugar a las verdaderas diferencias de cada uno; sin alimentar de sentido los síntomas sociales o singulares, para llegar a hacerlos causa de una conversación. Hacer aparecer en detalle lo imposible en juego es nuestra apuesta en la civilización.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1- Trabajo presentado en el “Foro de psicoanálisis y educación”, convocado por los equipos de orientación escolar de la rama de Psicología del distrito escolar de Florencia Varela Pcia. de Bs. As. en noviembre de 2004.
- 2- Lacan, J., *El Seminario, Libro 11, Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, 1991.
- 3- En 1964 Lacan fue expulsado de la Asociación Psicoanalítica Internacional.
- 4- Lacan, J., *El Seminario, Libro 17, El Reverso del Psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, 1992.
- 5- Miller, J.-A., *El deseo de Lacan*, Atuel-Anáfora, Buenos Aires, 1997.
- 6- *Ibídem.*
- 7- Ver: Miller, J.-A., “Los seis paradigmas del goce”, en especial el primer paradigma, en *El lenguaje aparato del goce*, Colección Diva, Buenos Aires, 2000.
- 8- Miller, J.-A. y Laurent, E., “El Otro que no existe y sus comité de ética”, seminario inédito, 1996-97.
- 9- Díaz, E., *Posmodernidad*, Biblos, Buenos Aires, 1999, pág. 97.
- 10- *Ibídem*, pág. 105.
- 11- Laurent, E., “Segregación y diferenciación”, en *El niño*, N°6, Instituto del Campo Freudiano, Paidós, Barcelona, 1999.
- 12- Alemán, J., “Algo más que la vida misma... el significante”, *Dispar* N°5, Grama, Buenos Aires, 2004.



“Entregar a la sociedad nuestra experiencia es una manera de devolver la solidaridad, comprensión y respeto con que se nos acompaña. Es dejar escrito que desde lo profesional se han abierto caminos que queremos compartir y que servirán, sin duda, para una sumatoria de voluntades para lo que aún debemos caminar en esta dura historia que nos afectó a todos. Compartir así la felicidad y satisfacción de dar la libertad a los nietos que nos robaron.”

Estela B. de Carlotto

“Si la lengua crea el parentesco, ser secuestrado y apropiado es ser despojado de su contexto familiar, donde el sujeto se prende a las marcas singulares de la lengua. Y si hablar es un fenómeno para ser escuchado por otro, en el espacio psicoanalítico demandado, como sitio de lo posible, no se tratará tanto de la búsqueda de la verdad sino de la búsqueda del sujeto que la transporta. Implica asimismo ubicar un imposible, situar las marcas de la apropiación y de lo que fueron privados con el asesinato de sus padres y su propio robo.”

Alicia Lo Giúdice